

PROSPECTO

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie J	\$20.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie K	\$100.000.000	SGV-R-1995	23-Ene-2009	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie P	\$100.000.000	SGV-R-2295	04-Ago-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie S	\$40.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie U	\$100.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie I	₡90.000.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie N	₡100.000.000.000	SGV-R-2217	07-Abr-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie R	₡60.000.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	₡100.000.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Puesto de Bolsa representante:

POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.



"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Marzo 2013

San José, Costa Rica

Página 1 de 109, Prospecto

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto antes de tomar la decisión de invertir, éste le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil, no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora”.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

ÍNDICE

CAPÍTULO I	6
INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA	6
1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA.....	7
1.1.1 Emisiones de deuda.....	7
1.1.2 Calificación de riesgo	46
1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación	47
1.1.4 Costos de emisión y su colocación	47
1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable.....	48
1.1.6 Tratamiento tributario	49
1.1.7 Depositario de valores.....	49
1.1.8 Agente de pago	49
1.1.9 Forma y lugar de pago	50
1.1.10 Prelación de pagos.....	50
1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados.....	50
1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.....	50
CAPÍTULO II	57
INFORMACIÓN ESENCIAL.....	57
2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN	58
2.1.1 Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	58
2.1.1.1 La oferta.....	58
2.1.1.2 El emisor	59
2.1.1.3 La industria	60
2.1.1.4 El entorno	61
2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR	61
2.3. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	63
2.3.1 Indicadores de Liquidez	63
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad.....	64
2.3.3. Indicadores de Actividad	65
2.3.4. Indicadores de Endeudamiento	68
2.3.4.1. Suficiencia patrimonial.....	68
2.3.4.2. Capitalización	69
CAPÍTULO III	70
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA	70

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA	71
3.1.1 Objeto y Plazo Social	71
3.1.1.1 Misión	71
3.1.1.2 Visión	72
3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2011	72
3.1.2.1 Equidad de Género	72
3.1.2.2 Hanna, el emblema de la mujer trabajadora	73
3.1.2.3 Primer lugar en utilidades en el Sistema Financiero Nacional, año 2011	73
3.1.2.4 Gestión Ambiental: Nuestro compromiso con las futuras generaciones.....	74
3.1.2.5 Educación e innovación para el futuro	75
3.1.2.6 Promover el desarrollo de las personas	75
3.1.2.7 Servicio de excelencia	76
3.1.2.8 Salud Financiera.....	76
3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.....	77
3.1.4 Características del mercado.....	78
3.1.4.1. Mercado meta.....	79
3.1.4.2 Canales de distribución	79
3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL ...	82
3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO	83
3.3.1 Estructura organizativa.....	83
3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores	83
3.3.1.2 Junta Directiva Nacional	83
3.3.1.3 Administración	83
3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa	83
3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios	83
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones.....	83
3.3.2 Sociedades Anónimas.....	85
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	85
3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.	86
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	87
3.3.2.4 Popular Agencia de Seguros, S.A.	88
3.3.3 Información sobre los activos.....	90
3.3.4 Seguros y coberturas	90
3.3.5 Plan de Expansión	92
CAPÍTULO IV.....	93
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA.....	93

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

4.1 OPINIÓN DE LA GERENCIA.....	94
4.2 LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.....	97
CAPÍTULO V.....	98
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS.....	98
5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL.....	99
5.1.1 Miembros de Junta Directiva.....	99
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades.....	101
5.1.3 Personal Gerencial.....	102
5.1.4 Relaciones de parentesco.....	103
5.1.5 Personal.....	103
CAPÍTULO VI.....	105
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	105
6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.....	106
6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	106
6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS.....	106
CAPÍTULO VII.....	107
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	107
7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....	108
7.2 ANEXOS AL PROSPECTO.....	109

Capítulo I

Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública

1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

1.1.1 Emisiones de deuda

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa I emisiones en colones
Monto total del programa	¢90.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	I9	I10
Código ISIN	CRBPDC0B6350	CRBPDC0B6434
Nemotécnico	bb13	bb13
Monto de la emisión y moneda	¢7.500.000.000,00	¢1.532.000.000,00
Plazo de la serie	5 años	3 años
Fecha de emisión	26-Ago-08	18-Ene-10
Fecha de vencimiento	26-Ago-13	18-Ene-13
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	T.B.P. + 2,00%	T.B.P. + 2,05%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (4)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa I emisiones en colones
Monto total del programa	¢90.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	I11	I12	I13
Código ISIN	CRBPDC0B6426	CRBPDC0B6442	CRBPDC0B6418
Nemotécnico	bb13	bb14	bb14
Monto de la emisión y moneda	¢6.726.000.000,00	¢1.980.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	4 años	4 años	5 años
Fecha de emisión	30-Sep-09	18-Ene-10	11-Sep-09
Fecha de vencimiento	30-Sep-13	18-Ene-14	11-Sep-14
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	T.B.P. + 2,05%	T.B.P. + 2,35%	T.B.P. + 2,25%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (4)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) La Tasa Básica Pasiva (TBP) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada semestre.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas se colocaron de conformidad con la necesidad de recursos en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. Estas emisiones no se colocaron en mercados internacionales.

Subasta: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizaron de conformidad con los mecanismos establecidos por esta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hizo de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos, el Banco Popular se reservó el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos. En el caso de haberse recibido ofertas con precios iguales, tuvo prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realizó la colocación por ventanilla no se realizaron colocaciones por medio de subasta. La colocación por medio de ventanilla se llevó a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra se recibieron en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según correspondiera y número de fax para recibir confirmaciones.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El precio de colocación de los valores se exhibió en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reservó el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio fue igual para todas las ofertas que se recibieron durante el día y la liquidación se efectuó en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicó la regla de "primero en tiempo primero en derecho" para las ofertas de compras inferiores a un cinco por ciento (5%) del monto por colocar en ventanilla. En caso de haberse recibido ofertas superiores al porcentaje establecido del monto colocado en ventanilla, se procedió a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata. En el caso que las ofertas que excedían el 5% hayan superado el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta se asignó por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que completó el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas haya sido inferior al remanente colocado al final del día, se les asignó el monto solicitado.

El emisor informó al menos con dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hecho Relevante, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto y el mecanismo específico utilizado para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto colocado.

El precio de referencia o de colocación, se comunicó al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento
Nombre del programa
Monto total del programa
Moneda

Programa de emisiones
Programa N de emisiones de deuda
€100.000.000.000,00
Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Deuda
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	€100.000.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (4)	Corto Plazo
	F1+(cri)
	Largo Plazo
	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reserva el derecho de definir tasa fija o ajustable. En el caso que se defina tasa ajustable estará referenciada a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.) y aplicará la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas se colocarán de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o contratos al mejor esfuerzo o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. El emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales. La colocación de los programas se deberá distribuir dentro de los dos años siguientes a la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

El emisor informará dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En el caso que se coloque por Underwriting en firme o al mejor esfuerzo el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio o rendimiento de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios o rendimientos ofrecidos, reservándose el Banco Popular o el suscriptor en firme el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del suscriptor en firme o en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Suscriptor en firme o en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor o el suscriptor en firme para conocimiento del inversionista. El emisor o el suscriptor en firme se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorratio entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

Underwriting al Mejor Esfuerzo: El emisor podrá celebrar contratos para colocación "al Mejor Esfuerzo". Bajo esta modalidad, el Suscriptor no garantiza la colocación de las emisiones ni asume riesgo o costo alguno por la no colocación de las mismas.

El Suscriptor asume el compromiso de realizar su mejor esfuerzo para colocar las emisiones indicadas.

El Mecanismo que se utilizará es el de Subasta por Bolsa, mencionado anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	¢100.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N3	N4
Código ISIN	CRBPDC0B6517	CRBPDC0B6525
Nemotécnico	bpn3	bpn4
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	4 años
Fecha de emisión	23-Jun-10	23-Jun-10
Fecha de vencimiento	23-Jun-13	23-Jun-14
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,00%	11,50%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	¢100.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N5	N6	N7
Código ISIN	CRBPDC0B6590	CRBPDC0B6608	CRBPDC0B6616
Nemotécnico	bpn5	bpn6	bpn7
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	4 años	6 años
Fecha de emisión	23-Mar-11	23-Mar-11	23-Jun-11
Fecha de vencimiento	23-Mar-14	23-Mar-15	23-Jun-17
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	9,00%	TBP + 2.00%	10,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	¢100.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N8	N9	N10
Código ISIN	CRBPDC0B6749	CRBPDC0B6731	CRBPDC0B6723
Nemotécnico	bb13c	bb14c	bb15c
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	1 año	2 años	3 años
Fecha de emisión	17-Jul-12	17-Jul-12	17-Jul-12
Fecha de vencimiento	17-Jul-13	17-Jul-14	17-Jul-15
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,00%	11,50%	12,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reserva el derecho de definir tasa fija o ajustable. En el caso que se defina tasa ajustable estará referenciada a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.) y aplicará la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R
Monto total del programa	€60.000.000.000,00
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	€60.000.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Cero Cupón
Periodicidad	Al vencimiento
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	F1+(cri)
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal- podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en colonas Serie R, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolucionario en colones Serie R
Monto total del programa	€60.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre de la emisión - serie -	R3
Código ISIN	CRBPDC0C6649
Nemotécnico	pbpr
Monto de la emisión y moneda	€10.000.000.000,00
Plazo de la serie	359 días
Fecha de emisión	19-Ene-12
Fecha de vencimiento	18-Ene-13
Denominación o valor facial	€1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1)	Cero cupón
Periodicidad	Al vencimiento
Forma de representación	Macroítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (2)	F1+(cri)
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	¢100.000.000.000,00
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	¢100.000.000.000,00
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Papel Comercial
	Cero Cupón
	Bonos
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Básica Pasiva hasta Tasa Básica Pasiva más 6 puntos porcentuales. La Tasa Básica Pasiva aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	Corto Plazo
	F1+(cri)
	Largo Plazo
	AA (cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	₡100.000.000.000,00
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T1
Código ISIN	CRBPDC0B6780
Nemotécnico	bpt1c
Monto de la emisión y moneda	₡10.000.000.000,00
Plazo de la serie	1 año, 8 meses
Fecha de emisión	28/03/2012
Fecha de vencimiento	28/11/2013
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	11,30%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Macroítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa J emisiones en dólares
Monto total del programa	\$20.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	J9
Código ISIN	CRBPDC0B6319
Nemotécnico	bb13\$
Monto de la emisión y moneda	\$4.000.000,00
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	26-Ago-08
Fecha de vencimiento	26-Ago-13
Denominación o valor facial	\$2.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	Libor (6 meses) + 3,00%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Macro título
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (4)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) La Tasa Libor (6 meses) aplicable es la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada semestre.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas se colocaron de conformidad con la necesidad de recursos en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. Estas emisiones no se colocaron en mercados internacionales.

Subasta: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizaron de conformidad con los mecanismos establecidos por esta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hizo de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos, el Banco Popular se reservó el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos. En el caso de haberse recibido ofertas con precios iguales, tuvo prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Ventanilla: El día que se realizó la colocación por ventanilla no se realizaron colocaciones por medio de subasta. La colocación por medio de ventanilla se llevó a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra se recibieron en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según correspondiera y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores fue exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reservó el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio fue igual para todas las ofertas que se recibieron durante el día y la liquidación se efectuó en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicó la regla de "primero en tiempo primero en derecho" para las ofertas de compras inferiores a un cinco por ciento (5%) del monto por colocar en ventanilla. En caso que se hayan recibido ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procedió a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata. En caso que las ofertas que excedieran el 5% hayan superado el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta se asignó por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

El emisor informó dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hecho Relevante, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto y el mecanismo específico que se utilizó para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto colocado.

El precio de referencia o de colocación, se comunicó al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa K de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa K de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (4)	Corto Plazo
	F1+(cri)
	Largo Plazo
	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) El emisor se reserva el derecho de definir tasa fija o ajustable. En el caso que se defina tasa ajustable estará referenciada a la Tasa Libor y aplicará la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses s. La Tasa Libor a utilizar (1 mes, 3 meses, 6 meses ó 12 meses) corresponderá a la que sea homóloga a la periodicidad de la serie.
- (3) El programa de emisiones estandarizadas se colocará de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o contratos al mejor esfuerzo o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. El emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series del programa en mercados internacionales.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos y los rendimientos ofrecidos para el papel comercial, reservándose el Banco Popular el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata. En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrato entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series del Programa de Emisiones K, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

Underwriting al Mejor Esfuerzo: El emisor podrá celebrar contratos para colocación "al Mejor Esfuerzo". Bajo esta modalidad, el Suscriptor no garantiza la colocación de las emisiones ni asume riesgo o costo alguno por la no colocación de las mismas.

El Suscriptor asume el compromiso de realizar su mejor esfuerzo para colocar las emisiones indicadas.

El Mecanismo que se utilizará es el de Subasta por Bolsa, mencionado anteriormente. Para los puntos Underwriting en firme y Underwriting al Mejor Esfuerzo el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza de sus obligaciones, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores al menos un día hábil después de la firma del contrato. En este mismo Hecho Relevante comunicará las características pendientes de definir de las emisiones.

El emisor informará dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto, la denominación, la periodicidad, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, el suscriptor comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa K emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	K3	K4
Código ISIN	CRBPMC0B6533	CRBPMC0B6681
Nemotécnico	bpk3\$	bpk4\$
Monto de la emisión y moneda	\$1.586.000,00	\$15.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	1 año
Fecha de emisión	23-Jun-10	01-Jun-12
Fecha de vencimiento	23-Jun-13	01-Jun-13
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	3,25%	3,53%
Tasa de interés neta (1)	2,99%	3,25%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa K emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	K5	K6	K7
Código ISIN	CRBPDC0B6699	CRBPDC0B6707	CRBPDC0B6715
Nemotécnico	bpk5\$	bpk6\$	bpk7\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	3 años	2 años
Fecha de emisión	13-Jul-12	13-Jul-12	25-Ago-11
Fecha de vencimiento	13-Jul-14	13-Jul-15	25-Ago-13
Denominación o valor facial	\$1.000,00	\$1.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	4,35%	4,89%	5,00%
Tasa de interés neta (1)	4,00%	4,50%	4,60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (4)	Corto Plazo
	F1+(cri)
	Largo Plazo
	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) El emisor se reserva el derecho de definir tasa fija o ajustable. En el caso que se defina tasa ajustable estará referenciada a la Tasa Libor y aplicará la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses. La Tasa Libor a utilizar (1 mes, 3 meses, 6 meses o 12 meses) corresponderá a la que sea homóloga a la periodicidad de la serie.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas se colocarán de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o contratos al mejor esfuerzo o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. El emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales. La colocación de los programas se deberá distribuir dentro de los dos años siguientes a la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

El emisor informará dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En el caso que se coloque por Underwriting en firme o al mejor esfuerzo el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio o rendimiento de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. El emisor comunicará mediante Hecho Relevante, dos días hábiles antes de cada colocación el tracto a colocar, la fecha y hora de apertura y cierre de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, los parámetros de asignación, la forma de proceder en el caso de recibir ofertas a un mismo precio o rendimiento y el plazo de liquidación.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del suscriptor en firme o en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Suscriptor en firme o en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor o el suscriptor en firme para conocimiento del inversionista. El emisor o el suscriptor en firme se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrato entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

Underwriting al Mejor Esfuerzo: El emisor podrá celebrar contratos para colocación "al Mejor Esfuerzo". Bajo esta modalidad, el Suscriptor no garantiza la colocación de las emisiones ni asume riesgo o costo alguno por la no colocación de las mismas.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Suscriptor asume el compromiso de realizar su mejor esfuerzo para colocar las emisiones indicadas.

El Mecanismo que se utilizará es el de Subasta por Bolsa, mencionado anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P1	P2	P3
Código ISIN	CRBPDC0B6566	CRBPDC0B6574	CRBPDC0B6582
Nemotécnico	bb14\$	bb15\$	bb16\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	4 años	5 años
Fecha de emisión	08-Abr-11	08-Abr-11	08-Abr-11
Fecha de vencimiento	08-Abr-14	08-Abr-15	08-Abr-16
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	3,53%	4,08%	4,35%
Tasa de interés neta (1)	3,25%	3,75%	4,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P4	P5	P6
Código ISIN	CRBPDC0B6772	CRBPDC0B6764	CRBPDC0B6756
Nemotécnico	bp13\$	bp14\$	bp15\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	2 años	3 años
Fecha de emisión	21-Oct-11	17-Jul-12	17-Jul-12
Fecha de vencimiento	21-Oct-13	17-Jul-14	17-Jul-15
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	5,00%	5,27%	5,43%
Tasa de interés neta (1)	4,60%	4,85%	5,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P7	P8	P9
Código ISIN	CRBPDC0B6798	CRBPDC0B6806	CRBPDC0B6814
Nemotécnico	bb15\$	bb18\$	bb20\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	5 años	7 años
Fecha de emisión	01/02/2013	01/02/2013	01/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2015	01/02/2018	01/02/2020
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Tasa de interés bruta	5,60%	5,87%	6,09%
Tasa de interés neta (1)	5,15%	5,40%	5,60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P10	P11	P12
Código ISIN	CRBPDC0B6822	CRBPDC0B6830	CRBPDC0B6848
Nemotécnico	bb23\$	bb15\$	bb18\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	10 años	2 años	5 años
Fecha de emisión	01/02/2013	16/02/2013	16/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2023	16/02/2015	16/02/2018
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	6,30%	5,60%	5,87%
Tasa de interés neta (1)	5,80%	5,15%	5,40%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.	Subasta por bolsa, ventanilla, contratos de suscripción en firme o al mejor esfuerzo.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S
Monto total del programa	\$40.000.000,00
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$40.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Cero Cupón
Periodicidad	Al vencimiento
Forma de representación	Macro título
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	F1+(cri)
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores). Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tracts, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S
Monto total del programa	\$40.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre de la emisión - serie -	S3
Código ISIN	CRBPDC0C6672
Nemotécnico	pbps\$
Monto de la emisión y moneda	\$20.000.000,00
Plazo de la serie	359 días
Fecha de emisión	19-Ene-12
Fecha de vencimiento	18-Ene-13
Denominación o valor facial	\$2.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1)	Cero cupón
Periodicidad	Al vencimiento
Forma de representación	Macro título
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (2)	F1+(cri)
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	<p style="text-align: center;">Papel Comercial</p> <p style="text-align: center;">Cero Cupón</p> <p style="text-align: center;">Bonos</p> <p>A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Libor (6 meses) hasta Tasa Libor (6 meses) más 5 puntos porcentuales. La Tasa Libor (6 meses) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón</p>
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	<p style="text-align: center;">Corto Plazo</p> <p style="text-align: center;">F1+(cri)</p> <p style="text-align: center;">Largo Plazo</p> <p style="text-align: center;">AA (cri)</p>
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Monto total del programa	\$100.000.000,00
Moneda	Dólares

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	U1	U2
Código ISIN	CRBPDC0B6855	CRBPDC0B6863
Nemotécnico	bb14\$	bb15\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	1 año	2 años
Fecha de emisión	08/03/2013	08/03/2013
Fecha de vencimiento	08/03/2014	08/03/2015
Denominación o valor facial	\$1.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	4,08%	4,62%
Tasa de interés neta (1)	3,75%	4,25%
Periodicidad	Trimestral	Trimestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	AA(cri)	AA(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

1.1.2 Calificación de riesgo

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 020-2012 del día 11 de abril de 2012, reafirmó la calificación de deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2011 (**Anexo Calificación de riesgo**):

**Calificación de Riesgo para emisor
Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Plazo	Calificación		Escala
	Colones	Dólares	
Largo plazo	AA(cri)	AA(cri)	Entidades Financieras
Corto plazo	F1+(cri)	F1+(cri)	Entidades Financieras

A continuación se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

**Calificación de Riesgo para emisiones
Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Programa I de emisiones	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa J de emisiones	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa K de emisiones	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa K de emisiones	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa N de emisiones	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa N de emisiones	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa P de emisiones	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa P de emisiones	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo Serie R	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo Serie S	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo Serie T	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo Serie T	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo Serie U	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo Serie U	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Detalle de calificaciones otorgadas Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Calificación	Significado
AA(cri)	La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición de un "+" o "-" a la calificación nacional se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación.
F1+(cri)	Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

1.1.4 Costos de emisión y su colocación

Los gastos incurridos por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos de publicación de avisos de oferta pública de valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% del monto total de las emisiones.

1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable

Cada emisión estará representada por medio de macrotítulo, por lo que no se emitirá físicamente, a excepción de lo señalado en el artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32:

- a. Incumplimiento del pago del emisor, siempre que el título físico se requiera para efectos del reclamo del crédito correspondiente dentro de un proceso judicial o de un proceso de conciliación o arbitraje.
- b. A solicitud del propietario del valor, siempre que el título físico se requiera para la demostración de su legitimación ante un órgano administrativo, judicial o dentro de un proceso de conciliación o arbitraje.

En caso que se requiera la presentación del título físico, el propietario del valor o la persona que ostente su representación, podrá solicitar su emisión física. Dicha solicitud se hará ante el custodio, quien la trasladará a la Central de Valores o al emisor según corresponda - artículo 4 del Acuerdo SGV-A-32-:

- En los casos cubiertos por el inciso a) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará la Central de Valores, de acuerdo con el procedimiento que ésta establecerá y que deberá aprobar el Superintendente.
- En los casos cubiertos por el inciso b) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará el emisor, el cual deberá remitir a la Central de Valores un nuevo macrotítulo, que excluya los valores emitidos físicamente.
- En ambos casos, el solicitante deberá presentar la documentación que acredite la existencia del reclamo judicial o administrativo o del proceso de conciliación o arbitraje, así como la solicitud realizada por el órgano correspondiente para la exhibición del título físico. En los casos de valores emitidos a la orden, el título contendrá la leyenda a que se refiere el artículo 137 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Finalmente, con base en el artículo 5 del Acuerdo SGV-A-32; los valores deben mantenerse en cuentas individualizadas en la entidad de custodia a nombre de cada titular. En el caso de negociación de los valores en Bolsa, el mantenimiento de la cuenta individual podría implicar cargos adicionales por el servicio de custodia.

Todos los movimientos que afecten los valores de las presentes emisiones deberán inscribirse en el registro de la entidad de custodia para que afecten a terceros, lo cual podrá implicar, para el inversionista, cargos por el servicio de inscripción.

A su vez, la titularidad sobre los valores se demostrará por medio de constancias que las entidades de custodia están obligadas a emitir, a solicitud del propietario de los valores.

1.1.6 Tratamiento tributario

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal No. 4351 y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta No.7092, se determina el siguiente tratamiento tributario para los rendimientos de los títulos valores emitidos por esta entidad:

- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda nacional están exentos de la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.
- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda extranjera están afectos a la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.

La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

El inversionista debe considerar que, en la actualidad, se tramita en la Asamblea Legislativa el proyecto denominado Ley de Solidaridad Tributaria; que incorpora modificaciones significativas al tratamiento tributario de los rendimientos de títulos valores emitidos por el Sistema Financiero Nacional.

1.1.7 Depositario de valores

Los valores colocados en el mercado local quedarán depositados en la Central de Valores S.A. (CEVAL), empresa propiedad de la Bolsa Nacional de Valores. Dicha empresa constituye una entidad de depósito y que tiene a cargo la administración de los macrotítulos representativos de las emisiones.

1.1.8 Agente de pago

Para los valores colocados en el mercado local, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, contratará un agente de pago para sus emisiones cuando entre en vigencia el Sistema de Anotación Electrónica en cuenta para deuda privada.

1.1.9 Forma y lugar de pago

En las fechas correspondientes al pago de intereses y vencimiento de emisiones, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal pagará las sumas respectivas a la Central de Valores (CEVAL) de la Bolsa Nacional de Valores (CNV), por su parte CEVAL procederá a pagar a los custodios, siendo éstos últimos quienes se encargarán de pagar a las personas registradas como propietarios de los valores.

1.1.10 Prelación de pagos

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal aplicará la siguiente regla de prelación de pagos a sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio, posteriormente procederá según el orden que se deriva del artículo 886 del Código de Comercio y el artículo 981 y los artículos 989 hasta 993 del Código Civil:

1. Pago de créditos privilegiados (pasivos con garantías reales, obligaciones con los trabajadores, pago de impuestos vencidos y cualquier otro cuyo privilegio esté establecido por ley).
2. Pago de obligaciones comunes o quirografarias, lo que incluye el pago a los tenedores de papel comercial y bonos, y el pago de cualquier otro gasto.

1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados

El Programa K de emisiones en dólares está registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, actualmente se comercializan tres series (K4,K5,K6) en dicho mercado. Asimismo, el Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U fue homologado recientemente por dicha Superintendencia para participar en el mercado de valores panameño, mediante Resolución SMV No. 381-12 del 12 de noviembre de 2012.

En caso que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

A continuación se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Programa I emisiones en colones y Programa J emisiones en dólares

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
MBA. Ana Isabel Solano Brenes	Presidenta	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
MBA. Walter López Aguilar	Vicepresidente	
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	Directora	
Ing. Héctor Monge León	Director	
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Directora	
Lic. Eduardo Rojas Carranza	Director	
Licda. María Amalia Chaves Peralta	Directora	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Lic. Gerardo Porras Sanabria	Gerente General Corporativo	Representante Legal.
Lic. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Sergio Calderón Rivas	Coordinador, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Marco Retana Valverde	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Programa N emisiones en colones

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Ing. Héctor Monge León	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
Lic. Fernando Román Carvajal	Vicepresidente	
Licda. María Amalia Chaves Peralta	Directora	
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	Directora	
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Directora	
MBA. Ana Isabel Solano Brenes	Directora	
Lic. Eduardo Rojas Carranza	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Lic. Gerardo Porras Sanabria	Gerente General Corporativo	Representante Legal.
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Subgerenta General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Luis Angel Vargas Alfaro	Coordinador, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Marco Retana Valverde	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R y

Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Vicepresidenta	
Lic. Marvin Arias Aguilar	Director	
Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez	Directora	
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	Director	
M.Sc. Victoria Hernández Mora	Directora	
Dr. Luis Enrique Garita Bonilla	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Lic. Gerardo Porras Sanabria	Gerente General Corporativo	Representante Legal.
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Subgerenta General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro	Jefe, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Víctor Sánchez Ulate	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Programa K de emisiones en dólares

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
MBA. Walter López Aguilar	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
Ing. Héctor Monge León	Vicepresidente	
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	Directora	
MBA. Ana Isabel Solano Brenes	Directora	
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Directora	
Lic. Eduardo Rojas Carranza	Director	
Licda. María Amalia Chaves Peralta	Directora	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Lic. Gerardo Porras Sanabria	Gerente General Corporativo	Representante Legal.
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Subgerenta General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Sergio Calderón Rivas	Coordinador, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Marco Retana Valverde	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Programa P de emisiones en dólares

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Ing. Héctor Monge León	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
Lic. Fernando Román Carvajal	Vicepresidente	
Licda. María Amalia Chaves Peralta	Directora	
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	Directora	
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Directora	
MBA. Ana Isabel Solano Brenes	Directora	
Lic. Eduardo Rojas Carranza	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Lic. Gerardo Porras Sanabria	Gerente General Corporativo	Representante Legal.
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Subgerenta General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Luis Angel Vargas Alfaro	Coordinador, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
Lic. Marco Retana Valverde	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U**

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Vicepresidenta	
MBA. Javier Herrera Guido	Director suplente	
Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez	Directora	
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	Director	
M.Sc. Victoria Hernández Mora	Directora	
Dr. Luis Enrique Garita Bonilla	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Gerente General Corporativa. a.i.	Representante Legal.
MBA. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro	Jefe, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.
MBA. Víctor Sánchez Ulate	Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.

Capítulo II
Información Esencial

2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

2.1.1 Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que estos podrían tener en su inversión.

2.1.1.1 La oferta

A.- Riesgo de iliquidez: Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión.

B.- Riesgo de mercado: Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio (foreign exchange risk), de las tasas de interés (interest rate risk), el riesgo de fondeo (funding risk), el riesgo de precio (price risk), el riesgo de spread (spread risk), el riesgo de prepago (prepayment risk), como también riesgos relacionados a la liquidez (liquidity risk), entre otros.

C.- Riesgo de variación en el precio de los bonos: El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión.

D- Riesgo de tasas de interés: Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés. Este riesgo comprende dos subtipos de riesgos: Riesgo de Precio y Riesgo de reinversión.

E.- Riesgo cambiario: Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por las variaciones en el tipo de cambio. En Costa Rica el riesgo cambiario se asocia

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

fundamentalmente a la volatilidad de tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América.

F.- Riesgo por desinscripción de la emisión: Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

G.- Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones: En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.6 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

2.1.1.2 El emisor

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración del Banco y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas.

A.- Riesgo de iliquidez: Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

B.- Riesgo de crédito o cesación de pagos: El riesgo de crédito para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

C.- Riesgo por operaciones fuera de balance: Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

D.- Riesgo tecnológico: El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

E.- Riesgo operacional: La interacción humana en el desempeño de actividades productivas, conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios, constituye el riesgo operacional de la entidad.

F.- Riesgo de morosidad: El principal negocio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco, tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

G.- Riesgo de insolvencia: Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

H.- Riesgo de concentración: Se refiere al riesgo que surge cuando un banco se involucra principalmente con un determinado grupo de personas físicas o jurídicas, que lo exponen al riesgo de las actividades que desarrolla dicho grupo, esas inadecuadas concentraciones de la cartera activa o cartera de préstamos que ofrece el Banco lo puede hacer incurrir en pérdidas. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

I.- Riesgo por competidores existentes y potenciales: La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

J.- Riesgo de corridas bancarias: La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2.1.1.3 La industria

A.- Riesgo sectorial: La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, la devaluación y el nivel de las tasas de interés reales.

2.1.1.4 El entorno

A.- Riesgo legal: La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras, puede conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual.

B.- Riesgo macroeconómico: Las variaciones del Producto Interno Bruto, inflación, devaluación, oferta monetaria, entre otros aspectos, tienen impacto directo sobre las actividades que realizan los agentes económicos, tales como su capacidad de pago y endeudamiento.

2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con el Proceso Administración del Riesgo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

También están conformados diferentes Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

A continuación se describe la estrategia que sigue el Banco Popular y Desarrollo Comunal para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la Sección Tipos de Riesgo.

A.- Manejo del riesgo de iliquidez: El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la liquidez y proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos, en activos líquidos como efectivo y en Títulos Valores del Gobierno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

con alta liquidez y bursatibilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución, permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

B.- Manejo del riesgo de tasas de interés: El Banco Popular y Desarrollo Comunal por medio del Proceso de Administración del Riesgo, la Dirección de Administración de Productos y Servicios y de sus comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial), realizan una evaluación permanente del comportamiento de la estructura de tasas de interés en el mercado (tasas activas y tasas pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno.

C.- Manejo del riesgo de crédito: En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Proceso de Administración del Riesgo y la Dirección de Administración de Productos y Servicios, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

D.- Manejo del riesgo cambiario: El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

E.- Riesgo por operaciones fuera de Balance: En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fideicomisos y FODEMIPYME.^[1] La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

F.- Manejo del riesgo tecnológico: En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal la tecnología es una prioridad estratégica. Por tal razón, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnología. Dicho plan es aprobado por el Comité Gerencial Informático en conjunto con las demás Direcciones de Negocios y la Gerencia General.

[1] Es el Fondo para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, creado por la ley 8262.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

G.- Riesgo operacional: La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno. Para tal efecto, el Proceso Gestión Desarrollo Organizacional tiene como propósito fundamental, velar por el cumplimiento de la citada Ley y estandarizar los procedimientos para una adecuada aplicación de la normativa que regula las diversas actividades institucionales. El riesgo operacional se administra mediante la aplicación de técnicas de control interno, así como mediante la aplicación periódica de autoevaluaciones y de evaluaciones efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

H.-Riesgo Legal: El Banco cuenta con un área de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

2.3. Análisis de Indicadores Financieros

El análisis de indicadores financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se realizó con base en los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento; al mes de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011.

El cálculo de indicadores consideró la utilización de los Estados Financieros Consolidados Auditados, excepto para los indicadores de liquidez y la suficiencia patrimonial, éstos se calculan de acuerdo a las Circulares SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras” y SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.

2.3.1 Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez se cuantifican a partir de la metodología establecida para medir la situación financiera de los intermediarios financieros, en apego al Acuerdo SUGEF 24-00; específicamente se establecen los índices de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez	Nivel Riesgo Normal		dic-2009	dic-2010	dic-2011
Calce de Plazos 1 mes					
Total recuperación de activos		(a)	319.880	294.968	355.700
Total vencimientos de pasivos		(b)	178.432	200.127	240.152
Indice (a / b)	(> 1,00 veces)		1,79	1,47	1,48
Calce de Plazos 3 mes					
Total recuperación de activos		(a)	340.767	329.710	407.064
Total vencimientos de pasivo		(b)	315.421	366.612	419.469
Indice (a / b)	(> 0,85 veces)		1,08	0,90	0,97

(Montos en millones de colones)

Los resultados obtenidos por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto al índice de calce de plazos a un mes y a tres meses presentaron una brecha positiva entre la recuperación de activos en el corto plazo y el vencimiento de obligaciones a diciembre de los últimos tres años analizados. Estos indicadores presentaron un nivel de riesgo normal de acuerdo al modelo de calificación SUGEF.

2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo promedio¹ al porcentaje de utilidad financiera², y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

¹ El activo productivo promedio se calcula de la siguiente manera: Inversiones promedio del año + Cartera de crédito promedio del año

Nota técnica: En las razones financieras que analizan en conjunto elementos del Balance y del Estado de Resultados, los datos provenientes del Balance se promedian para poder obtener datos comparables entre sí, analizando con ello la gestión durante el período en que se obtuvieron los datos financieros.

² Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Indicadores Financieros

Indicadores de Rentabilidad		Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011
Margen Financiero	(a)	104.708	127.302	140.455
Activo Productivo Intermediación Promedio	(b)	1.091.255	1.186.078	1.357.178
Indice (a / b)		9,60%	10,73%	10,35%
Resultado Neto del Año	(a)	17.045	25.804	38.786
Ingresos Financieros	(b)	213.333	198.352	214.538
Indice (a / b)		7,99%	13,01%	18,08%

(Montos en millones de colones)

Al mes de diciembre 2011 el Índice de margen financiero a activo productivo fue de 10.35%, se observó una disminución respecto al año 2010, debido a un incremento del margen financiero proporcionalmente menor que el aumento registrado por el activo productivo de intermediación. Si bien, se presentó un aumento importante en los ingresos financieros, esto no compensó, suficientemente, la variación experimentada por la cartera de crédito y el rubro de inversiones durante el último año.

Al finalizar el año 2011 se registraron utilidades netas acumuladas de ¢38.786 millones, incidiendo positivamente sobre el índice de resultados netos sobre ingresos financieros que pasó de 13,01% a diciembre 2010 hasta 18.08% a finales del año 2011.

2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia y eficacia de la administración respecto al manejo de los activos institucionales.

A diciembre 2011 el activo productivo de intermediación representó el 87,79% del activo total. Cabe destacar que en relación al mes de diciembre 2009 se presentó una variación positiva de 3,84 puntos porcentuales, por causa del crecimiento de los saldos de la cartera de crédito e inversiones.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

Indicadores de Actividad		Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011
Activo Productivo Intermediación	(a)	1.105.338	1.266.818	1.447.538
Activo Total	(b)	1.316.670	1.456.133	1.648.944
Indice (a / b)		83,95%	87,00%	87,79%
Cartera de Prestamos (*)	(a)	893.506	1.034.792	1.127.991
Activo Productivo Intermediación	(b)	1.105.338	1.266.818	1.447.538
Indice (a / b)		80,84%	81,68%	77,92%

(Montos en millones de colones)

(*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

Por su parte, la cartera crediticia disminuyó su participación anual, respecto al activo productivo de intermediación, en 3.76 puntos porcentuales.

El indicador de la cartera de préstamos a captaciones disminuyó en 0.04 puntos porcentuales, pasando de 1.09% a diciembre 2010 a 1.05% a diciembre 2011, este comportamiento se debió al mayor crecimiento relativo que presentaron las captaciones respecto al aumento de la cartera de préstamos.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

Indicadores de Actividad		Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011
Cartera de Prestamos (*)	(a)	893.506	1.034.792	1.127.991
Captaciones	(b)	905.357	947.498	1.072.684
Indice (a / b) veces		0,99	1,09	1,05
Cartera con atraso > 90 días	(a)	24.614	24.926	30.345
Cartera Directa	(b)	909.026	1.053.164	1.151.937
Indice (a / b)		2,71%	2,37%	2,63%

(Montos en millones de colones)

(*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

El indicador de cartera mayor a 90 días se incrementó en 0.26 puntos porcentuales, este indicador que se ubicó en riesgo normal, por cuanto el límite máximo permitido por SUGEF es 3.00%.

En los últimos años el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha reforzado la solidez de su cartera de crédito mediante el incremento de colocaciones hipotecarias; al mes de diciembre 2011 las colocaciones crediticias con garantía hipotecaria representaron el 53.23%.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Cartera de Crédito Estructura por tipo de garantía

Tipo de garantía	% Partic.		
	Dic-09	Dic-10	Dic-11
Aval	0,02%	0,01%	0,01%
Titulos Valores del banco	2,26%	2,35%	3,02%
Certificados	0,08%	0,06%	0,07%
Fideicomisos	1,55%	3,96%	5,41%
Fiduciario	10,35%	12,38%	11,49%
Hipotecaria (Viv. propia y compra de lote)	27,65%	30,11%	31,96%
Hipotecaria (Excepto anterior)	24,68%	22,58%	21,27%
Mixta	1,50%	1,32%	1,94%
Otras	31,72%	26,85%	24,63%
Prendaria	0,19%	0,37%	0,20%
Titulo Valor del Gobierno	0,00%	0,01%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal presentó una concentración de 75.53% en créditos de consumo y vivienda, consistentemente con el propósito descrito en su Ley Orgánica.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Cartera de Crédito Crédito al Sector Privado por actividad económica

Año	2009	Particip. %	2010	Particip. %	2011	Particip. %
AGRICULTURA	24.577,85	3,14%	32.740,63	3,54%	43.225,91	4,15%
GANADERIA	20.904,38	2,67%	23.536,73	2,55%	30.845,47	2,96%
PESCA	502,28	0,06%	718,83	0,08%	708,41	0,07%
INDUSTRIA	8.757,43	1,12%	11.060,26	1,20%	12.924,53	1,24%
VIVIENDA	258.366,05	33,05%	265.895,28	28,76%	296.153,65	28,44%
CONSTRUCCION	13.094,88	1,68%	14.668,56	1,59%	15.969,63	1,53%
TURISMO	6.280,61	0,80%	5.421,89	0,59%	5.501,60	0,53%
ELECTRICIDAD	308,44	0,04%	363,16	0,04%	306,75	0,03%
COMERCIO	34.381,69	4,40%	55.381,43	5,99%	63.701,83	6,12%
SERVICIOS	51.403,29	6,58%	62.336,05	6,74%	65.386,90	6,28%
CONSUMO	353.460,56	45,22%	437.713,19	47,34%	490.362,60	47,09%
TRANSPORTE	9.453,36	1,21%	14.383,45	1,56%	16.002,60	1,54%
DEPOSITOS Y ALMACEN	172,79	0,02%	299,42	0,03%	207,45	0,02%
RECOMPRAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL SECTOR PRIVADO	781.663,61	100,00%	924.518,88	100,00%	1.041.297,33	100,00%

(montos en millones de colones)

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Cartera de Crédito

Crédito al Sector Privado por sector económico

Año	2009	Particip. %	2010	Particip. %	2011	Particip. %
TOTAL SECTOR PRIVADO	781.663,61	85,99%	924.518,88	87,78%	1.041.297,33	90,40%
TOTAL SECTOR PUBLICO	2.464,21	0,27%	3.257,51	0,31%	3.558,09	0,31%
TOTAL SECTOR BANCARIO	1.871,31	0,21%	27.161,12	2,58%	25.919,95	2,25%
TOTAL FINANCIERAS	18,19	0,00%	17,55	0,00%	16,61	0,00%
TOTAL MUTUALES	3,05	0,00%	3,20	0,00%	1,66	0,00%
TOTAL SOLIDARISTAS	2.843,55	0,31%	2.338,33	0,22%	1.043,52	0,09%
TOTAL COOPERATIVAS	119.207,62	13,11%	89.161,95	8,47%	68.224,73	5,92%
TOTAL PENDIENTE CODIF	954,87	0,11%	6.705,09	0,64%	11.875,50	1,03%
OTROS: ACEPTAC BANCARIAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Partidas Conciliatorias	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Créditos Vigentes + Vencidos + C. Judic.	909.026,40	100,00%	1.053.163,64	100,00%	1.151.937,38	100,00%

(montos en millones de colones)

El 38.92% de la cartera de crédito se deduce automáticamente de planilla, facilitando la recuperación de préstamos y contribuye a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

2.3.4. Indicadores de Endeudamiento

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas por el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

El valor mínimo establecido por el acuerdo SUGEF 3-06 que rige desde julio 2006, para que la relación entre el patrimonio no redimible (entendido como la suma de las cuentas patrimoniales no sujetas a distribución) y los activos ponderados por riesgo se ubique en riesgo normal, debe ser mayor o igual al 10,00%.

Al mes de diciembre 2011 el Índice de Suficiencia Patrimonial fue 19.36%, esto es 9.36 puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Indicadores Financieros

Indice de Suficiencia	Nivel Riesgo Normal		Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011
Capital Base		(a)	219.352	230.821	234.548
Activo Ponderado por Riesgo		(b)	1.132.550	1.121.098	1.211.615
Indice (a / b)	(> 10,00%)		19,37%	20,59%	19,36%

(Montos en millones de colones)

Con base en los estados financieros consolidados auditados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal a diciembre 2011, se presenta a continuación el detalle de cuentas contingentes:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Cuentas contingentes - Diciembre 2011

Cuenta	Monto
Línea de crédito para tarjeta de crédito	72.958,2
Créditos pendientes de desembolsar	5.235,2
Garantías otorgadas	366,7
Total	78.560,1

(montos en millones de colones)

2.3.4.2. Capitalización

Las fuentes de capitalización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal corresponden a los rubros de utilidades acumuladas, aportes patrimoniales no capitalizados y, en menor proporción, la revaluación de los bienes de uso, de conformidad con la reglamentación vigente.

En los últimos tres períodos se realizaron las siguientes capitalizaciones:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Detalle de capitalizaciones

Año	Monto	Fuente
2009	₡14.734,0 ₡18.920,0	Aportes patrimoniales no capitalizados Utilidades acumuladas
2010	₡0,0	N/A
2011	₡0,0	N/A

(montos en millones de colones)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue creado por una Ley Especial (No.4351), no existe una política de dividendos, de tal forma que las utilidades acumuladas son fuente de capitalizaciones futuras.

El capital social consolidado al 31 de diciembre de 2011 fue por una suma de ₡130.000 millones.

Capítulo III
Información sobre la empresa emisora

3.1. Historia y desarrollo de la empresa

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución pública no estatal costarricense, creada por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No.4351 del 11 de julio de 1969.

Cédula Jurídica:	4-000-042152-10
Citas de inscripción:	576-87581-1-1
Teléfono:	(506) 2211-7800
Fax:	(506) 2255-1966
Apartado Postal:	10190-1000
Dirección:	San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana.
E-mail:	GerenciaBPDC@bp.fi.cr
Sitio Web:	www.bancopopularcr.com

3.1.1 Objeto y Plazo Social

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

El Conglomerado Financiero Banco Popular, constituye una organización orientada a una cultura de alto rendimiento, que contempla factores importantes como: trabajo en equipo, mejora continua, formación, comunicación interna y logro de objetivos alineados a la misión y visión de la Institución. La razón de ser del Conglomerado Banco Popular es el cliente, de ahí el enfoque institucional por brindar un servicio óptimo y de calidad.

Esta organización se rige por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Reglamento a la Ley, además le son aplicables la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley General de Administración Pública y la Ley de la Contraloría General de la República.

3.1.1.1 Misión

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Somos un Conglomerado Financiero cuyo fin último es el bienestar social sostenible de los y las habitantes del país.

3.1.1.2 Visión

Seremos una Corporación líder en brindar productos y servicios financieros integrados para el desarrollo económico y social de personas, grandes empresas, instituciones, mipymes y organizaciones sociales del país. Lograremos esto de forma sostenible, con un alto enfoque en nuestros clientes, innovación continua, tecnología efectiva y múltiples canales de servicio.

3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2011

Gracias a una impecable gestión, el Banco Popular ha concluido el 2011 con logros en las distintas áreas estratégicas de su quehacer sustantivo.

El Banco Popular es propiedad de los trabajadores y las trabajadoras del país. Cumple su función apegándose a principios y valores que procuran una sociedad más justa, libre, solidaria y democrática, a través de una gestión transparente, de rendición de cuentas y con un marcado respeto por la dignidad humana y el trabajo digno.

Seguimos puntualmente las pautas y orientaciones generales que hemos establecido como institución financiera nacional. Estas líneas guían nuestro proceder y nos direccionan sin desvíos hacia un trabajo prolijo que promueve a través de sus acciones, el desarrollo de la familia costarricense, fortalece la economía social y brinda oportunidades de trabajo y desarrollo a todas aquellas poblaciones excluidas del sistema financiero tradicional.

3.1.2.1 Equidad de Género

En el 2011 el Banco Popular logró ser la primera institución en Centroamérica en recibir la Certificación del SISTEMA DE GESTIÓN LABORAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (SIGEG), otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la cual está basada en el formato de Normas ISO.

Este reconocimiento se otorgó por nuestros avances significativos y continuos en la equidad de género en las relaciones laborales.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Mediante este Sistema se busca reducir la brecha entre los géneros, propiciar un cambio de actitud y de gestión en las organizaciones públicas y fortalecer la inversión en capital humano y social en condiciones de igualdad y equidad.

La equidad y la accesibilidad también tienen proyección hacia lo externo del Banco a través de esfuerzos permanentes para ofrecer a las mujeres una variada oferta de productos y servicios financieros adecuados a sus condiciones y necesidades particulares.

Promovemos también la participación equitativa y la proyección de una imagen positiva de las mismas, así como la visibilidad de su aporte al desarrollo nacional.

3.1.2.2 Hanna, el emblema de la mujer trabajadora

Durante este año, continuamos con el patrocinio de la deportista nacional Hanna Gabriels. Ella es un ícono de la mujer trabajadora que lucha cada día y se esfuerza por conseguir sus objetivos.

Creemos firmemente que el apoyo a Hanna también fortalece la promoción de valores positivos en la familia costarricense.

3.1.2.3 Primer lugar en utilidades en el Sistema Financiero Nacional, año 2011

Durante el 2011 el Banco Popular hizo historia al lograr el primer lugar en utilidades netas de todo el Sistema Financiero Nacional con un total de ¢38.641 millones, lo cual representó un aumento de casi 50% respecto al año anterior³.

Estas utilidades son las mayores obtenidas por esta Institución desde su fundación. También logramos un crecimiento representativo del activo y de la cartera de crédito.

Otro fruto de la gestión financiera desarrollada está relacionado con la alta calificación que nos concedió la firma Fitch Ratings. Según el reporte de esta calificadora, el Banco Popular se hizo acreedor de una nota AA y F1+ a las emisiones de largo plazo, ratificando nuestra solidez, en momentos en que el país vivía incertidumbre por la inestabilidad de los mercados financieros internacionales.

³ Información tomada de la página electrónica de la Superintendencia General de Entidades Financieras (www.sugef.fi.cr).

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Estos resultados se obtuvieron gracias a la calidad y la excelencia del talento humano institucional, así como a una adecuada gestión de riesgo, eficientes controles internos, el apego estricto a la normativa de gestión y a la robustez patrimonial.

3.1.2.4 Gestión Ambiental: Nuestro compromiso con las futuras generaciones

Son varias las acciones que hemos concluido con éxito durante el año 2011. Existe un compromiso de la institución para que desde las áreas de la organización logremos cristalizar la visión de ser la primera institución financiera Carbono Neutral del país.

Una alianza establecida con la UICN, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones permitió la consolidación de un Concurso de Vivienda Sostenible, el cual enfocó sus esfuerzos en promover un cambio en la cultura arquitectónica del país y darnos la posibilidad de financiar este tipo de proyectos que generen la construcción de casas y edificios verdes.

Durante el evento, fueron inscritos unos 40 equipos y participaron más de 200 profesionales de distintas disciplinas, entre ellas arquitectura, ingeniería civil y/o estructural, ingeniería eléctrica y/o electromecánica, así como especialistas en sociología, antropología, sicología, desarrollo urbano y paisajistas, entre otros.

Hemos formado también otras alianzas para mitigar los efectos del cambio climático como el apoyo al tren interurbano. El uso del tren significa que en la actualidad casi dos mil personas diariamente utilizan este medio de transporte para ir a sus trabajos.

Internamente, logramos consolidar las jornadas de reciclaje recolectando en el 2011 más de 23 mil toneladas de desechos, los cuales, gracias a un convenio con la Municipalidad de San José son enviados a un centro de acopio liderado por mujeres quienes le dan un manejo adecuado a los mismos, acorde con parámetros ambientalmente responsables.

A este logro se une el cambio de cultura institucional al interior del Banco. Nuestro Talento Humano ya dispone adecuadamente de los desechos y fomenta el reciclaje en su oficina replicando esta experiencia exitosa en sus hogares.

Como institución tenemos políticas claras de adquirir preferentemente productos amigables con el ambiente y de optar proveedores que se ajusten a las normas ambientales y sociales de manera responsable.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Ser Carbono Neutral significa para el Banco Popular sumarse a las iniciativas que procuran un ambiente más saludable e integralmente equilibrado.

3.1.2.5 Educación e innovación para el futuro

Fiel a nuestro compromiso de contribuir al desarrollo del país, continuamos con acciones dirigidas a fomentar la educación de los jóvenes talentos a través de la innovación y la tecnología.

Gracias al convenio con la empresa Ad Astra Rocket, pudimos consolidar una serie de acciones que cumplen nuestro propósito de apoyar todas aquellas iniciativas que aporten al desarrollo del país.

Durante el 2012 concretamos un ciclo de talleres en colegios técnicos profesionales de la provincia de Guanacaste. Los estudiantes, gracias al acompañamiento de los especialistas del laboratorio Ad Astra fueron capacitados y lograron reproducir experiencias de éxito que incluyeron la creación de proyectos de autogeneración de energía renovable en sus centros educativos y comunidades.

De igual manera, esta alianza con Ad Astra nos permitió patrocinar al joven Marco Vinicio López Elizondo, un estudiante de una comunidad indígena Maleku que realizó una pasantía de dos meses en el laboratorio.

Gracias a los conocimientos adquiridos, este estudiante del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, en Alajuela creó un biodigestor que será utilizado en su comunidad.

Este apoyo representa un impacto social, ambiental y económico positivo para comunidades indígenas de nuestro país.

3.1.2.6 Promover el desarrollo de las personas

Parte de la naturaleza y el objeto social del Banco Popular es apoyar iniciativas que promuevan la autogestión de la población trabajadora de este país, a través del trabajo digno, decente, productivo y seguro.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El apoyo al proyecto Mercadito del Tren cumple con este propósito, pues gracias a una alianza de la Municipalidad de San José y la de Banca de Desarrollo del Banco Popular, un grupo de pequeños comerciantes de la capital fueron beneficiados. A la vez, colaboramos con el ayuntamiento josefino para recuperar una zona socialmente deprimida, llenándola de vida y desarrollo e inyectando dinamismo a la ciudad devolviéndole un espacio saludable a la población.

3.1.2.7 Servicio de excelencia

El Banco Popular logró concretar por fin un revolucionario modelo de servicios financieros único en Centroamérica llamado BP Total.

Con innovación y tecnológica de punta, BP Total introduce una novedosa y moderna estructura de servicios financieros que aprovecha todos los adelantos tecnológicos para que nuestra clientela pueda realizar sus transacciones en un ambiente confortable, de alta tecnología y con la comodidad de acceder a todos los servicios del Conglomerado Financiero del Banco Popular en un solo lugar.

Teleservicio, pantallas interactivas, sala de juego para niños y un horario desde las 7:15 de la mañana hasta las 9:30 de la noche, son algunos de los servicios al alcance de nuestra clientela.

Está ubicado en un moderno edificio situado en el Paseo Colón, una de las zonas neurálgicas de la ciudad capital.

3.1.2.8 Salud Financiera

La puesta en marcha de uno de los proyectos financieros más novedosos y útiles para la sociedad costarricense aseguró a la institución cumplir con uno de los proyectos de responsabilidad social más notables.

El proyecto Educación Financiera se constituye como un programa de largo alcance que aspira a cambiar la forma de pensar y actuar de la población nacional respecto al dinero.

La educación financiera y el correcto uso del dinero es parte importante en la mejoría de las condiciones de vida de las personas, pues les proporciona herramientas útiles para la toma de decisiones sobre la administración de sus recursos actuales y futuros. Esta situación reviste especial importancia dado que los reportes indican un alto endeudamiento de los costarricenses en crédito de consumo, especialmente en tarjetas de crédito.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Este proyecto consta de un abanico de acciones estratégicas. Finanzas en Forma nos permitió desarrollar acciones de gran importancia a través del valioso recurso de los medios de comunicación. Realizamos consejos, reportajes, entrevistas sobre el tema cuya cobertura tuvo un alcance masivo.

Además, realizamos foros dirigidos al público general e institucional, charlas en colegios sobre cómo manejar el dinero y fomento del ahorro; acompañamiento a grupos con problemas financieros; arreglos de pago; apertura de cuentas de ahorro; entre otras acciones, las cuales tuvieron gran aceptación de la ciudadanía.

La educación financiera contribuye en la creación de conciencia en las personas para ahorrar e invertir en sus viviendas, sus familias y sus proyectos de vida. Ellas a su vez invierten en sus comunidades y éstas en la sociedad. Toda esta cadena significa desarrollo y progreso para la economía de nuestro país y sin duda es parte del papel sustantivo del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal brinda servicios de intermediación financiera, su actividad principal consiste en la captación de recursos financieros del público para ser utilizados en el otorgamiento de facilidades crediticias; adicionalmente, los recursos captados deben direccionarse hacia los rubros de disponibilidades e inversiones (activos productivos) a fin de dar soporte adecuado a la operativa institucional -en términos de liquidez de corto y largo plazo- y a los indicadores de calce de plazos de uno y tres meses.

Con el propósito de respaldar su objetivo, el Banco ofrece una gama de productos y servicios propios de las organizaciones bancarias y financieras; destacándose los siguientes:

- Crédito Personal
- Crédito para Vivienda
- Crédito con Bonos de Vivienda (Entidad Autorizada ante el BANHVI Crédito Hipotecario)
- Crédito Corporativo de Desarrollo para Micro, pequeña y mediana empresa
- Créditos Comerciales
- Crédito Pignoraticio sobre alhajas
- Créditos Back to Back
- Tarjetas de Crédito:
 - Local
 - Internacional

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- Oro
- Platinum
- Empresarial
- Mipymes
- Tarjetas de Débito nacional e internacional
- Tarjeta efectiva
- Tarjeta Popular Kids (menores de edad)
- Tarjeta O² (Jóvenes)
- Cuentas de Ahorro
- Certificados de Ahorro a Plazo materializados
- Certificados de Ahorro a Plazo desmaterializados
- Cuentas Corrientes
- Ahorros programados fines múltiples
- Red de cajeros automáticos
- Servicio de pagos y transferencia por medio de SINPE
- Banca Fácil (Centro de atención al cliente y trámites telefónicos)
- Pago Automático de Salarios (PAS)
- Pago de Impuestos
- Servicio de valores en comisión
- Pago de Servicios Públicos (www.bancopopularcr.com)
- Servicios bursátiles (Popular Valores, Puesto de Bolsa)
- Fondos de Inversión (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión)
- Planes de pensiones complementarias y obligatorias (Operadora de Planes de Pensiones Complementarios)
- Comercialización de Seguros (Popular Sociedad Agencia de Seguros)

3.1.4 Características del mercado

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal se define como una entidad multisegmentos, que atiende clientes físicos de diferentes estratos sociales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y empresas productivas.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

La estructura organizativa está preparada para dar atención especializada a cada segmento; Banca de Desarrollo atiende empresas, instituciones, organizaciones sociales, micro, pequeñas y medianas empresas y personas cuyos ingresos provienen de actividades asociadas a las microfinanzas y que requieren financiamiento para desarrollar o potenciar su actividad productiva; Banca de Personas atiende a clientes físicos que requieren financiar actividades consumo personal, vehículo, vivienda y tarjetas de crédito.

3.1.4.1. Mercado meta

El Banco Popular dirige sus productos a los siguientes segmentos de mercado: Asalariados públicos y privados, Instituciones públicas y privadas, Mipymes y empresas productivas.

La Banca de Personas ofrece crédito personal y de vivienda, ahorro a plazo, ahorro a la vista, pago automático de salarios, pago de servicios públicos, entre otros, acorde con las necesidades de cada cliente. Además, se ofrecen servicios complementarios a través de las Sociedades Anónimas.

La Banca de Desarrollo brinda servicio a patronos e individuos, categorizados en unidades económicas como micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con la nomenclatura establecida en la reglamentación interna. Estas unidades se caracterizan por la generación de ingresos a partir de actividades independientes, la atención es personalizada.

Por otra parte, se destinan recursos para financiar actividades concretas que pretenden desarrollar el segmento de microfinanzas, en este segmento se ubican personas físicas con ingresos provenientes de actividades propias e individuales; como es el caso de artesanos y profesionales independientes.

El grupo de instituciones está conformado por organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos de apoyo en los procesos de desarrollo económico de las comunidades y los trabajadores, este grupo requiere de atención especializada.

El segmento empresarial comprende principalmente las necesidades de las empresas y organizaciones sociales.

3.1.4.2 Canales de distribución

A diciembre 2011, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía de 98 Centros de negocios 9 oficinas agrupadas bajo tres Direcciones Regiones, a saber:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- ✓ Dirección Regional Central (36 oficinas)
- ✓ Dirección Regional Atlántico y Sur (22 oficinas)
- ✓ Dirección Regional Norte (40 oficinas)

Adicionalmente, debe considerarse Oficinas Centrales (1 oficina).

A continuación se presenta el detalle de oficinas por cada Dirección Regional:

DIRECCION REGIONAL CENTRAL

Centros de Servicios Financieros	Periféricas	Ventanillas / C. Alhajas
Centro de Servicios Financieros Catedral	Periférica Alajuelita Periférica Aserri Periférica Plaza González Víquez Periférica San Sebastián	Ventanilla Carit Centro de Alhajas, Barrio Amón
Centro de Servicios Financieros de Heredia	Periférica Belén Periférica Plaza Heredia Periférica San Pablo Periférica Mall Real Cariari Periférica Santa Bárbara	
Centro de Servicios Financieros del Este	Periférica Curridabat Periférica Desamparados Centro Periférica San Antonio de Desamparados Periférica San Francisco de Dos Ríos Periférica Plaza Cristal	Ventanilla UCR
Centro de Servicios Financieros de Pavas	Periférica Hatillo Periférica La Uruca	
Centro de Servicios Financieros de Moravia	Periférica Cinco Esquinas de Tibás Periférica Santo Domingo Periférica Tibás	
Centro de Servicios Financieros de Goicoechea	Periférica Coronado Periférica El Alto de Guadalupe Periférica Mall San Pedro	
Centro de Servicios Financieros BP Total	Periférica de Paseo Colón	
Sucursal de Puriscal	Periférica Escazú Periférica Santa Ana	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

DIRECCION REGIONAL ATLANTICO SUR

Centros de Servicios Financieros	Periféricas	Ventanillas
Sucursal de Cartago	Periférica Cartago Centro Periférica El Guarco Periférica Oreamuno Periférica Paraíso Periférica San Marcos de Tarrazú Periférica Tres Ríos	
Centro Servicios Financieros Pérez Zeledón	Periférica Buenos Aires Periférica Pérez Zeledón Sur Periférica Quepos Periférica Uvita Dominical	
Centro Servicios Financieros Ciudad Neilly	Periférica Palmar Norte Periférica San Vito	
Sucursal de Guápiles	Periférica Cariari Periférica Puerto Viejo Sarapiquí Periférica Guácimo	
Sucursal de Limón		
Sucursal de Turrialba	Periférica Siquirres	

DIRECCION REGIONAL NORTE

Centros de Servicios Financieros	Periféricas	Ventanillas / Casa Cambio
Centro de Servicios Financieros de Alajuela	Periférica Alajuela Centro u Oeste Periférica Alajuela Este Periférica Barrio San José	
Sucursal de Grecia	Periférica Atenas Periférica Grecia Centro Periférica Naranjo Periférica San Pedro de Poás	
Sucursal de San Ramón	Periférica Palmares Periférica Zarcero Periférica Mall Plaza Occidente	
Sucursal de San Carlos	Periférica Aguas Zarcas Periférica La Fortuna Periférica Pocosol Periférica Plaza San Carlos	Ventanilla de Florencia Ventanilla de Guatuso
Sucursal de Puntarenas	Periférica El Roble Periférica Jacó Periférica Orotina	Casa de Cambio Jacó
Sucursal Santa Cruz	Periférica Huacas	
Sucursal de Nicoya	Periférica Nosara	Ventanilla de Jicaral Ventanilla de Paquera
Sucursal de Cañas	Periférica Monteverde Periférica Tilarán Periférica Upala Periférica Las Juntas de Abangares	
Sucursal de Liberia	Periférica La Cruz Periférica Liberia Centro	Ventanilla de Sardinal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Cajeros Automáticos: El Banco tiene una red de 220 cajeros automáticos, de los cuales 149 se ubican en oficinas del Banco, 51 en instituciones públicas y 20 en empresas privadas. Se dispone también del servicio de interconexión de la Red de Cajeros ATH la cual se compone de 503 cajeros automáticos ubicados en puntos estratégicos del país.

Banca Fácil: A través del Call Center del Banco denominado Banca Fácil, se brinda en todo el país diferentes servicios como son: solicitud de créditos, consulta de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas, pago de obligaciones (créditos y tarjetas VISA), entre otros.

3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal

A continuación se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al 31 de diciembre de 2011:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Impacto de litigios o demandas pendientes

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/11	Monto pendiente de provisión
Juicios que no se provisionan contablemente ya que aún no han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido.	₡19.408,6	₡0,00	₡19.408,6

(montos en millones de colones)

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Juicios que se provisionan contablemente

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/11	Monto pendiente de provisión
Juicios Laborales	15,1	15,1	0,0
Juicios Ordinarios	637,1	637,1	0,0
Total	652,2	652,2	0,0

(montos en millones de colones)

3.3. Visión general del negocio

3.3.1 Estructura organizativa

3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras es un órgano representativo, que se compone por 290 delegados de los sectores sociales del país, se constituye como el máximo órgano político del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional del Banco Popular está integrada por siete miembros; de los cuales cuatro son nombrados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y tres por el Poder Ejecutivo. Los representantes nombrados por la Asamblea de Trabajadores, deben ser ratificados por el Poder Ejecutivo. Actualmente, los cuatro miembros que le corresponde nombrar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras se encuentran designados pro-tempore por el Gobierno de la República.

3.3.1.3 Administración

3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

Áreas adscritas: Dirección Desarrollo Humano y Organizacional, Dirección Tecnología Información, Dirección de Gestión Corporativa, Oficina de Cumplimiento, Dirección de Consultoría Jurídica y Proceso Mercadeo Estratégico.

3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

Áreas adscritas: Dirección de Banca de Personas, la Dirección de Banca de Desarrollo Social y Empresarial, la Dirección de Administración de Productos y Servicios y las Direcciones Regionales

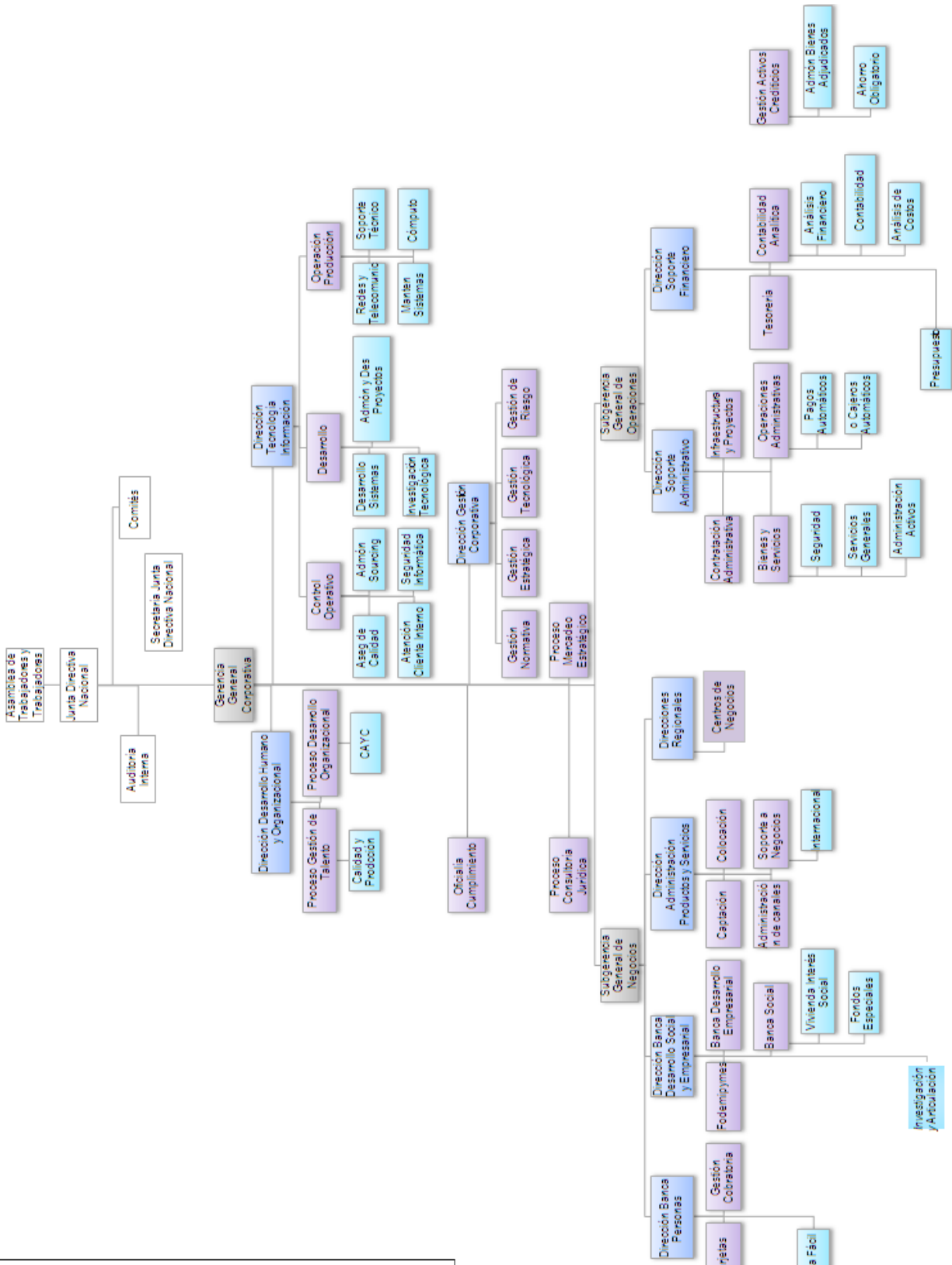
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

Áreas adscritas: Dirección de Soporte Financiero, la Dirección de Soporte Administrativo y el Proceso Gestión de Activos Crediticios.

A continuación se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

Estructura Organizacional
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Según acuerdos de JDN Ac. 651 Sesión 4349 14/11/2005 //Ac. 665 Sesión 4352 28/11/2005 //Ac. 108 Sesión 4371 16/02/2006 //Ac. 213 Sesión 4381 23/03/2006 //Ac.530 Sesión 4409 17/07/2006 //Ac. 566 Sesión 4413 27/07/2006 //Ac.100 Sesión 4546 28/01/2008 //Ac. 170 Sesión 4553 21/02/2008, JDN-4592-Ac.684-Art 16 31/07/08, JDN-4616-Ac964-Art 7 23/10/08 Sesión No.4583-Art.9-Ac.-573-JDN//Sesión No.JDN-4633-Ac.No.032 19/01/2009, Ac.863 Sesión 4700-17/09/2009/Sesión JDN-4738-Acuerdo #241,11/03/2010 JDN-4772-Acuerdo #240 12/07/2010, Oficio PGDO-769-2010



3.3.2 Sociedades Anónimas

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad, a saber:

3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Información general

Gerente General: Lic. Juan Francisco Rodríguez Fernández
Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8
Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón
Teléfono: 2211-1555
Fax: 2211-1575
Correo electrónico: clientespopularvalores@popularvalores.com

Constituida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, esta Sociedad tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes. Asimismo, puede recibir la propiedad fiduciaria por contrato de administración de valores, garantía y testamentario, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Misión

Popular Valores, brinda servicios y productos bursátiles de alta calidad, innovadores y en condiciones competitivas para todos los clientes.

Visión

Popular Valores, liderará el negocio bursátil a nivel nacional con indicadores financieros y de gestión de primer orden.

Servicios bursátiles

Intermediación bursátil

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Compra de títulos en subastas de Gobierno y Banco Central
Administración de cartera individual
Compra y venta de títulos en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores
Operaciones de Reporto
Portafolios de inversión
Operaciones internacionales (clientes sofisticados)
Valoración de Carteras de Inversión
Estructuración de emisiones
Fideicomisos
Custodio
Fiduciaria por contrato de administración de valores, garantía y testamentario.

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.

Información general

Gerente General: MBA. Marvin Rodríguez Calderón
Dirección: San José, Central, Club Unión, Edificio anexo
Apartado Postal: 2229-1000 San José, Costa Rica
Teléfono: 2010-0300
Fax: 2221-8981
Correo electrónico: izamora@bp.fi.cr

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta abril 2000 planes de pensiones complementarias a través de la División Fondo de Pensiones; esta División fue constituida en el año 1993 y autorizada para operar por la Superintendencia de Pensiones en el año 1996.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732) se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) como sociedad anónima en octubre 1999, iniciando operaciones durante el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7253 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios y voluntarios.

Supervisor

Superintendencia de Pensiones

Visión

Ser reconocida como la mejor Operadora de Pensiones del mercado nacional y que favorezca el desarrollo económico y social del país.

Al 31 de diciembre de 2011 administra los siguientes fondos de capitalización individual:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).

Fondo de Capitalización Laboral.

3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Información general

Gerente General: MBA. Alejandro Centeno Roa

Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8

Apartado Postal: 24-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2211-1589

Fax: 2295-6988

Correo electrónico: clientessafi@popularvalores.com

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión fue constituida el seis de julio de 2000 al amparo del artículo No.55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, con el propósito de administrar Fondos de Inversión inscritos ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios Financieros.

El objetivo de esta organización es la ejecución de actividades según lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Título V) y los reglamentos o disposiciones de carácter general emitidos por la Superintendencia General de Valores o por autoridades competentes.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Misión

Ser una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión consolidada, ofreciendo a los inversionistas servicios de calidad mediante una excelente asesoría, diseño y comercialización.

Visión

Ser la sociedad líder en la diversificación, especialización y colocación de fondos de inversión.

Productos disponibles

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO INMOBILIARIO).

Fondo de Inversión Ahorro Popular No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta, No Diversificado.

3.3.2.4 Popular Agencia de Seguros, S.A.

Información general

Gerente General: Lic. William Alcázar Vásquez

Dirección: San José, Catedral, Edificio Metropolitano Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Piso 5.

Apartado Postal: 12279-1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 2211-7592

Fax: 2211-7003

Correo electrónico: magnunez@bp.fi.cr

Se constituye el doce de marzo del dos mil nueve, inicia operaciones a finales de junio 2009 a raíz del otorgamiento de los permisos de funcionamiento de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El objetivo de esta entidad es la intermediación de seguros, promoviendo la sinergia de negocios y la autosuficiencia financiera. Actualmente se comercializan todos los seguros que ofrece el INS: automóviles, incendio, vida, robo y estafa, embarcaciones, entre otros.

Supervisor

Superintendencia General de Seguros

Misión

Somos una Sociedad Agencia de Seguros orientada a brindar un servicio personalizado, para la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de nuestros clientes, promoviendo la sinergia de negocios y la autosuficiencia financiera, contribuyendo además al incremento de los ingresos por servicios del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Visión

Ser reconocida como una Sociedad Agencia de Seguros, altamente competitiva y posicionada como la principal alternativa en el mercado de seguros, que contribuya al desarrollo económico y social del país.

Productos

Seguros Autoexpedibles

Automóviles

Póliza Colectiva de Equipo Contratista

Póliza Colectiva de Equipo Electrónico

Póliza de Vida para deudores

Pólizas Colectivas de Incendio

Protección crediticia por desempleo

Tarjeta Segura Crédito

Tarjeta Segura Débito

A continuación se presenta el detalle de ingresos y gastos del Banco y sus Sociedades, incluyendo su participación relativa en cada concepto, para el año terminado al 31 de diciembre de 2011:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Detalle de Ingresos y Gastos
Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias
Estados Financieros Auditados
al 31 de diciembre de 2011

Variables	Banco Popular		Popular Fondos de Inversión		Popular Pensiones		Popular Valores		Popular Seguros		Banco Popular y Subsidiarias	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		%
Ingresos	253.706,8	92,86	1.537,3	0,56	10.616,3	3,89	6.047,6	2,21	1.305,9	0,48	273.213,9	100,00
Gastos	218.049,5	93,01	1.296,4	0,55	9.288,0	3,96	4.860,4	2,07	933,7	0,40	234.428,0	100,00

(montos en millones de colones)

3.3.3 Información sobre los activos

El Balance de Situación del Banco Popular al 31 de diciembre de 2011 presentó una participación de la cartera de crédito de 68.2% respecto al total de activos institucionales, por su parte la participación del rubro de inversiones fue de 22.8%.

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
Y SUBSIDIARIAS
BALANCE DE SITUACION
al 31 de diciembre del 2011**

ACTIVOS	MONTO
Disponibilidades	74.874
Inversiones en valores y depósitos	376.876
Cartera de Créditos	1.125.201
Cuentas y comisiones por cobrar	2.584
Bienes realizables	6.487
Participación en el capital de otras empresas	52
Propiedad, mobiliario y equipo en uso	35.350
Otros Activos	27.520
Total Activos	1.648.944

(montos en millones de millones)

Cabe señalar que al mes de diciembre 2011 el Banco Popular y de Desarrollo Comunal presentó una concentración de 61.6% en títulos valores del Gobierno Central y Banco Central de Costa Rica.

3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantiene pólizas necesarias para asegurar la recuperación de sus activos ante cualquier eventualidad. Todos los créditos personales cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte del

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

deudor. Las garantías reales (hipotecarias y prendarias), también cuentan con todas las coberturas que ofrece el Instituto Nacional de Seguros para su debida protección en caso de siniestro o eventos naturales.

El Banco dispone de veintiocho edificaciones propias, utilizadas como Sucursales y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial número INC-697734 bajo la modalidad Todo Riesgo.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Detalle de Edificios y sumas aseguradas

Edificio	Ubicación	Monto asegurado
Oficinas Centrales	San José, Centro	7.041,7
Edificio San Pedro	San Pedro de Montes de Oca, San José	1.308,3
Bp Total Paseo Colón	Paseo Colón, San José	1.032,9
Sucursal San Ramón	San Ramón Centro, Alajuela	779,4
Sucursal Nicoya	Nicoya Centro, Guanacaste	739,2
Sucursal Alajuela	Alajuela, Centro	729,5
Sucursal Cañas	Cañas Centro, Guanacaste	721,9
Sucursal Puntarenas	Puntarenas, Centro	576,8
Sucursal Grecia	Grecia Centro, Alajuela	576,3
Sucursal San Carlos	San Carlos, Alajuela	534,9
Sucursal Liberia	Liberia Centro, Guanacaste	503,4
Edificio Coopemex, R.L. Limón	Limón, Centro	443,9
Periferica Quepos	Quepos, Puntarenas	441,2
Sucursal Cartago	Cartago, Centro	425,4
Antiguo Complejo Pentágono	San Pablo de Heredia	378,3
Sucursal Perez Zeledón	San Isidro Pérez Zeledon, San José	371,4
Sucursal Guápiles	Guápiles, Centro, Limón	349,6
Sucursal Turrialba	Turrialba, Centro, Cartago	296,8
Sucursal Ciudad Neilly	Corredores, Puntarenas	292,8
Edificio Coopemex, R.L. Panasonic	Paseo Colón, San José	243,5
Sucursal Heredia	Heredia, Centro	228,4
Sucursal Limón	Limón, Centro	215,9
Sucursal Puriscal	Pursical Centro, San José	207,4
Edificio Coopemex, R.L. Tilarán	Tilarán, Guanacaste	177,1
Bodega Tibás	Tibás, San José	168,8
Edificio Coopemex, R.L. Nicoya	Nicoya, Guanacaste	90,7
Edificio Barrio Escalante	Carmen, San José	66,3
Guapiles Formación	Guápiles, Limón	51,2
Total monto asegurado		18.993,1

(monto en millones de colones)

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante póliza de Todo Riesgo número EQE-10896 y la flotilla vehicular (ochenta y cinco unidades) está amparada a la póliza número AUM-000062, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número VTG-0000002 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número FBA-0003) y responsabilidad civil general (RCG-11128).

3.3.5 Plan de Expansión

El Plan de Expansión contempla una red integrada de servicios bancarios, ubicando oficinas en puntos estratégicos y estableciendo alianzas con organizaciones sociales cuyos fines son similares al Banco Popular. El objeto de estas alianzas es mantener un crecimiento sostenido de cobertura a bajo costo, manteniendo un riguroso control operativo.

Para el año 2012 se contempla el traslado de las oficinas de San Pablo de Heredia, San Vito de Coto Brus y Limón centro, hacia locales que presenten mejores condiciones para la operación del Banco y atención al cliente. En la misma línea de brindar un mejor servicio, se considera también la remodelación de la oficina de Santa Cruz.

Capítulo IV

Resultados de operación y financieros e información prospectiva

4.1 Opinión de la Gerencia

Desde su creación en el año 1969, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha tenido un enfoque concreto respecto a su naturaleza y objetivo social; atender las necesidades financieras de los y las trabajadoras costarricenses mediante herramientas de calidad, eficientes y eficaces, que permitan acceder a servicios bancarios, potenciando la generación de proyectos productivos para bienestar propio, de su familia y del país.

Estas pautas establecen la trayectoria organizacional, que aunada a un proceso de perfeccionamiento continuo permite una adecuación institucional a condiciones cambiantes del entorno económico nacional e internacional; además es importante señalar que la orientación estratégica del Banco Popular ha sido definida por la administración bancaria con la promulgación y divulgación de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Así, el Banco Popular ha contribuido y contribuye en la generación de una economía justa y solidaria, inclusiva para los grupos vulnerables y poblaciones que usualmente han sido excluidas por el sistema financiero tradicional, no obstante, la responsabilidad financiera del Banco Popular también debe extenderse a otros campos del quehacer económico nacional, para contribuir y ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo a la familia costarricense.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una entidad financiera de carácter social, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y social de los habitantes del país. Su carácter social se ha fortalecido con la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras establecida en 1986, donde se definieron las Pautas y Orientaciones Generales que estarían rigiendo al Banco Popular y sus empresas subsidiarias.

Al finalizar el período fiscal 2011, el Banco se ubicó como el tercero del país en activos con un monto de \$ USD 3.263 millones y segundo en patrimonio con \$ USD 650 millones, la rentabilidad sobre el patrimonio fue de 12.49% y se alcanzó un nivel de suficiencia patrimonial del 19.36%.

El Banco Popular hizo historia al alcanzar, por primera vez, las máximas utilidades netas del Sistema Financiero Nacional con ¢38.786 millones (\$ USD 77 millones), para un crecimiento anual de 50.03%; superando en ¢12.173 millones a la entidad que se ubicó en la segunda posición.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Asimismo, la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings, luego de una evaluación rigurosa de la situación financiera institucional, otorgó al Banco Popular una calificación alta por su desempeño; Fitch Ratings acreditó al Banco Popular una calificación AA para emisiones de deuda de largo plazo y F1+ para emisiones de deuda de corto plazo.

Estos resultados evidencian, sin lugar a dudas, el adecuado manejo organizacional en la gestión del riesgo y control interno, así como el cumplimiento estricto de los indicadores normativos de gestión.

Estos logros se deben a la confianza de nuestros clientes, a la mística de nuestros colaboradores y colaboradoras y la contención del gasto administrativo.

El hecho que el Banco Popular haya logrado mantener excelentes indicadores en momentos de gran volatilidad de los mercados financieros internacionales representa un logro que reafirma su solidez patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco Popular abarca el 13.15% del mercado de crédito bancario nacional, destaca además que hasta un 20% de las utilidades anuales se destinan a tres fondos especiales (FODEMIPYMES, FOCARI y FEVI), creados principalmente para atender las necesidades de los sectores excluidos por la banca tradicional; como adultos mayores, comunidades indígenas, personas con capacidades especiales y jóvenes emprendedores.

El patrimonio presentó un crecimiento anual de 14.37%, pasando de \$ USD 568 millones al año 2010 hasta \$ USD 650 millones al 2011.

Al mes de diciembre 2011, el resultado financiero (diferencia entre ingresos financieros y gastos financieros) creció ¢14.090 millones, por causa del incremento en los ingresos financieros, a raíz de un manejo estratégico en la asignación de tasas de interés tanto pasivas como activas.

De acuerdo a la metodología para medir la posición financiera de las instituciones financieras (CAMELS), el Banco Popular se mantuvo en riesgo normal durante el período 2011, la calificación global fue de 1.19, similar al año anterior.

Por otra parte, considerando lo expresado en la Ley Orgánica del Banco Popular, en las Pautas y Orientaciones de la Asamblea de Trabajadores, se presenta el Modelo Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El fundamento del Modelo Estratégico del Banco Popular tiene como uno de sus fines primordiales “Contribuir al desarrollo económico y social de los trabajadores, propiciando soluciones en los campos productivos, vivienda, asistencia social, salud, educación, cultura y trabajo”⁴.

En el modelo del mapa estratégico se pueden apreciar las dos estrategias, referidas a la generación de utilidades y generación de un balance social, en otras palabras fomentar desarrollo económico y social.

La estrategia de desarrollo social se plasma con la participación de Banca de Desarrollo Social y sus diferentes instrumentos, a saber: los fondos creados por el Banco. La estrategia de desarrollo comercial se ejecuta a través de Banca de personas, desarrollo empresarial y sociedades anónimas. Esta estrategia se afianza sobre la base de unas finanzas sólidas y alianzas estratégicas duraderas.



⁴ Pautas y Orientaciones Generales de la Asamblea de Trabajadores. Origen y fines del Banco Popular.

En este sentido, las acciones emprendidas en el período fiscal 2011 aseguraron un cumplimiento adecuado de los valores y principios asumidos para ejecutar de la mejor forma los lineamientos generales mediante la equidad de género en las relaciones laborales, el acompañamiento a programas de desarrollo empresarial a la mujer trabajadora, la oferta de instrumentos y servicios adaptados a sus necesidades y

⁴ Pautas y Orientaciones Generales de la Asamblea de Trabajadores, Origen y fines del Banco Popular.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

características, la atención a grupos vulnerables como los grupos de personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y los grupos indígenas.

También, se han apoyado proyectos consecuentes con la preservación del ambiente; internamente se reforzaron acciones para minimizar el impacto por las emisiones de gases efecto invernadero, promoviendo campañas sistemáticas de reciclaje y programas de sensibilización sobre una apropiada disposición de los desechos.

Se resalta profundamente el valioso aporte y excelencia del talento humano del Banco Popular, constituyéndose en un factor del éxito para cada programa desarrollado.

El trabajo no termina, por el contrario cada día surge un nuevo reto que motiva a la perfección y avance hacia una sociedad justa construida con el esfuerzo de todas las personas que habitan este país, gracias al trabajo digno y decente, al ahorro y a la inversión productiva, haciendo de este país un lugar con condiciones adecuadas de vida para las futuras generaciones.

4.2 Liquidez y recursos de capital

La normativa prudencial (CAMELS), contempla el elemento de la Liquidez que está compuesto por los indicadores de calce de plazos a uno y tres meses. Para los años 2009, 2010 y 2011 el Banco Popular mantuvo estos indicadores en riesgo normal.

El Proceso de Tesorería del Banco Popular tiene la responsabilidad de planificar la necesidad de recursos de la institución, para enfrentar la operativa diaria y cualquier evento de importancia que se relacione con la liquidez del Banco.

El tema de la liquidez institucional es revisado periódicamente por el Comité Gerencial Ejecutivo, el cual está conformado por el Gerente General Corporativo, Subgerente General de Operaciones, Subgerente General de Negocios, Director de la Dirección de Administración de Productos y Servicios, Director de la Dirección de Soporte Financiero, Jefe del Proceso de Tesorería y el Director de la Dirección de Gestión Corporativa. Además pueden participar los Directores Regionales y los Directores de Banca.

Capítulo V
Directores, Personal Gerencial y Empleados

5.1 Directores y personal gerencial

5.1.1 Miembros de Junta Directiva

El Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal establece que la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo.
- b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo.

Actualmente, la Junta Directiva Nacional está integrada en su totalidad por personas nombradas por el Poder Ejecutivo, en virtud que no se ha logrado integrar la Asamblea de Trabajadores para el período 2010 - 2014. Cuatro de los directores están nombrados Pro-tempore y continuarán hasta que sea posible que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras nombre sus representantes en la Junta Directiva, los cuales deberán ser ratificados por el Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos y fecha de vencimiento:

Presidente

Nombre: Francisco Antonio Pacheco Fernández
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 02 de abril de 1940
Fecha de nombramiento: 12 de octubre de 2012
Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2013
Tiempo en ejercicio: 2 meses

Vicepresidenta

Nombre: María Lidya Sánchez Valverde
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1937
Fecha de nombramiento: 12 de octubre de 2012
Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2013
Tiempo en ejercicio: 2 meses

Director

Nombre: Marvin Arias Sánchez
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1955
Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014

Tiempo en ejercicio: 1 año, 3 meses

Director

Nombre: José Eduardo Alvarado Campos

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 28 de setiembre de 1956

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore

Tiempo en ejercicio: 1 año, 2 meses

Director

Nombre: Luis Garita Bonilla

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1944

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore

Tiempo en ejercicio: 1 año, 2 meses

Directora

Nombre: Victoria Hernández Mora

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1961

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore

Tiempo en ejercicio: 1 año, 2 meses

Directora

Nombre: Silvia Gabriela Morales Jiménez

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1970

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore

Tiempo en ejercicio: 1 año, 2 meses

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

- a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;
- b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;
- c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;
- e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;
- f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;
- g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;
- h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica “La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley”.

5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades

Los miembros de Junta Directiva del Banco Popular que ejercen el cargo de Director en otras sociedades son:

- ◆ Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
 - Vicepresidente, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
 - Vocal, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
- ◆ Profa. María Lidya Sánchez Valverde
 - Vicepresidenta, Popular Pensiones S.A.
 - Tesorera, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 - Presidenta, Romansa S. A. (inactiva)
- ◆ Lic. Marvin Arias Aguilar
 - Presidente, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 - Presidente, Inversiones Recreativas Dota S.A. (Sociedad no financiera)
- ◆ Lic. José Eduardo Alvarado Campos
 - Presidente, Popular Agencia de Seguros S.A.
 - Presidente, Pirritos de Bendición S.A.

◆ Dr. Luis Garita Bonilla

- Presidente, Popular Pensiones S.A.
- Vocal, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Presidente, Horizontes Verticales Jacaranda S.A.
- Presidente, Innovaciones Organizacionales Tecnológicas S.A.
- Presidente, Osos Alegres del Trópico S.A.
- Presidente, Servicios Transportes Bruno el Veloz S.A.

◆ MSc. Victoria Hernández Mora

- Vicepresidenta, Popular Agencia de Seguros S.A.
- Presidenta, Coopeservidores R.L.

◆ Licda. Silvia Morales Jiménez

- Presidenta, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Presidenta, Capides S. A.
- Presidenta, Áreas Naturales de Centroamérica S.A.

5.1.3 Personal Gerencial

El Artículo 27 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se indica:

“La Junta Directiva Nacional...designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.

El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco...”

Gerente General Corporativo

Lic. Gerardo Porras Sanabria

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 08 de julio de 1960

Poder: Generalísimo sin límite de suma

Fecha de ingreso: 16 de junio de 2004

Fecha de nombramiento: 17 de junio de 2009

Fecha de vencimiento: 16 de junio de 2014

Tiempo en ejercicio: 2 años, 6 meses

Subgerente General de Negocios

MAE. Geovanny Garro Mora

Fecha de nacimiento: 02 de febrero de 1966

Poder: Generalísimo sin límite de suma

Fecha de ingreso: 18 de noviembre de 2002

Fecha de nombramiento: 19 de noviembre de 2012

Fecha de vencimiento: 18 de noviembre de 2017

Tiempo en ejercicio: 1 mes

Subgerenta General de Operaciones

MBA María Magdalena Rojas Figueredo

Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1960

Poder: Generalísimo sin límite de suma

Fecha de ingreso: 28 de marzo de 2005

Fecha de nombramiento: 19 de junio de 2008

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2013

Tiempo en ejercicio: 3 años, 6 meses

5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

5.1.5 Personal

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía de tres mil doscientos treinta y tres (3.233) funcionarios; de los cuales 57% correspondía a personal dedicado a actividades del negocio bancario (1.839 funcionarios) y 43% del personal correspondía a las áreas de soporte administrativo (1.394 funcionarios).

El personal institucional en propiedad fue de 2.578 funcionarios (80%), además 655 funcionarios (20%) estaban en calidad de interinos -465 funcionarios-, contratados por suplencias -39 funcionarios- y servicios especiales -151 funcionarios-.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Por otra parte, cabe destacar que 5% del personal (146) estaba dedicado a labores operativas, 39% correspondía a oficiales asistenciales (1.257), 23% a personal técnico (743), 5% a personal técnico profesional (147), 26% a profesionales (855) y 2% a Jefaturas, Directores, Gerentes, Auditor y Subauditor (85).

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal existen cuatro agrupaciones gremiales; a saber:

- ◆ Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- ◆ Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- ◆ Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- ◆ Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)

A continuación se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Organizaciones gremiales y participación de funcionarios Diciembre _ 2011

DESCRIPCION	COOPEBANPO	ASEBANPO	SIBANPO	UNPROBANPO
AFILIADOS	2.441	796	1.540	268
NO AFILIADOS	792	2.437	1.693	2.965
TOTAL	3.233	3.233	3.233	3.233
% AFILIADO	76%	25%	48%	8%
% NO AFILIADO	24%	75%	52%	92%
TOTAL %	100%	100%	100%	100%

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Cabe señalar que incluyendo el personal de las subsidiarias, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía al 31 de diciembre de 2011 de 3.724 funcionarios.

Capítulo VI

Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, la inversión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con partes relacionadas fue por una suma de ¢27.439,1 millones, según detalle adjunto:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Estados Financieros Auditados
Inversiones con partes relacionadas
al 31 de diciembre de 2011

Sociedad	Inversión
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	13.617,0
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC, S.A.	10.183,6
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	2.598,4
Popular Agencia de Seguros, S.A.	1.025,2
Central Nacional de Valores, S.A.	15,0
Total	27.439,1

(montos en millones de colones)

6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

Capítulo VII
Información financiera

7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su situación financiera estará a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- ◆ Hechos relevantes en el momento en que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tenga conocimiento del evento.
- ◆ Prospecto actualizado con la última información a disposición del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ◆ Estados Financieros trimestrales.
- ◆ Estados Financieros Auditados anuales.
- ◆ Flujo de Caja Anual Proyectado y Flujos de Caja Reales Trimestrales.
- ◆ Estados de Captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.
- ◆ Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.

7.2 Anexos al prospecto

Estados Financieros Auditados anuales y notas, períodos fiscales 2010-2011

Calificación de Riesgo

Subgerencia General de Operaciones

12 de marzo de 2013
SGO-130-2013

1784
SUGEVAL-RECIBIDO

2013MAR12 PM 4:02

Máster
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

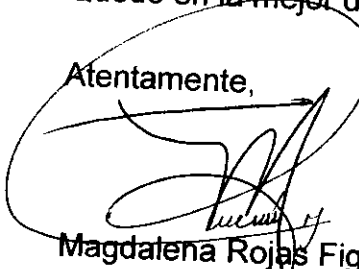
Estimado señor:

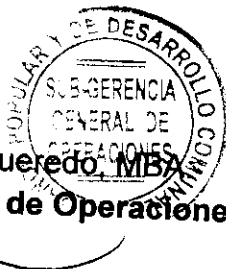
De acuerdo con dispuesto en el Acuerdo SGV-A-182, Artículo 12 "Procedimiento para la actualización de prospectos debido a la comunicación de Hecho Relevante que modifique su contenido", para completar el trámite de remisión del prospecto en formato electrónico debe presentarse el original de la Declaración Jurada rendida por el Representante Legal de la entidad (Anexo 6, Acuerdo SGV-A-182), en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la Comunicación del Hecho Relevante.

Por lo tanto, dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal remitió los Comunicados de Hechos Relevantes que modificaron el prospecto, los días 7 y 8 de marzo de 2013, adjunto se remite la Declaración Jurada correspondiente.

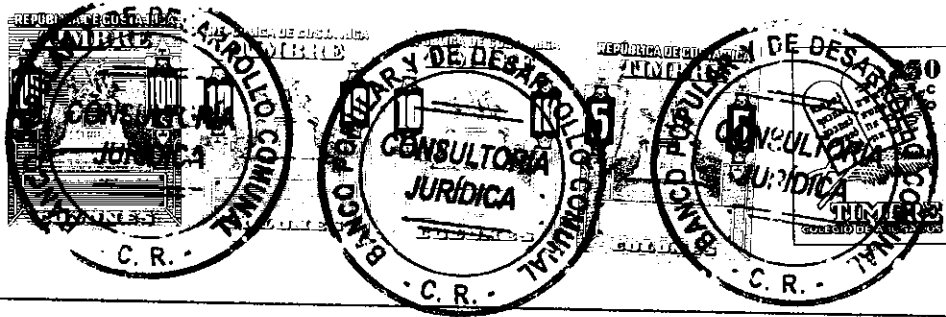
Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,


Magdalena Rojas Figueredo, MBA
Subgerenta General de Operaciones



T. Brenes



DECLARACION JURADA

DE: MAGDALENA ROJAS FIGUEREDO, SUBGERENTA GENERAL DE OPERACIONES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Escritura otorgada en San José, a las diez horas del día doce de marzo del 2013.

NOTARIA: KAROL ANGULO HERNANDEZ

NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO: Ante mí, **KAROL ANGULO HERNANDEZ** Notaria Institucional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con oficina en San José, avenida segunda, calles uno y tres, Edificio Metropolitano, sétimo piso comparece: **MARIA MAGDALENA ROJAS FIGUEREDO**, quien manifiesta ser mayor, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número uno-quinientos veintiséis-novecientos siete, Máster en Administración de Empresas, vecina de San José, Santa Ana, Piedades, doscientos metros al este y cien metros norte de la Iglesia Católica, en su condición de Subgerenta General de Operaciones con facultades de **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS-OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO- UNO- UNO**, vigente al día de hoy de lo cual la suscrita notaria da fe, y quien apercibida por la suscrita notaria de las penas con que la ley castiga el delito de perjurio, declara bajo la fe de juramento solemne lo siguiente: “ Que la información contenida en el prospecto del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, presentado a la Superintendencia General de Valores, mediante el número de documento seis mil setecientos veintinueve del trámite mil ochocientos sesenta y ocho de la Plataforma de Servicios de Ventanilla Virtual, ha sido modificado únicamente en lo que se indica en los Hechos Relevantes de los días siete, ocho y once de marzo del dos mil trece. Que los anexos denominados “Estados Financieros Auditados anuales y notas, períodos fiscales dos mil diez-dos mil once y Calificación de Riesgo”, no han sido modificados en este trámite y se encuentran vigentes. Que el prospecto y sus anexos, han sido elaborados con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor al momento de rendir esta declaración y que la

KAROL CRISTINA ANGULO HERNANDEZ



1 9 3 1 8 5 9

11497019439849

información contenida en dichos documentos es verdadera, clara, precisa, suficiente y verificable, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Que la información prospectiva y las expectativas que se revelan fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables. Que reitero el compromiso de cumplir las leyes costarricenses, en especial aquellas que regulan a las entidades emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores. Que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada". Es todo. La presente declaración se efectúa a solicitud del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por ser parte interesada de conformidad con el artículo treinta y seis del Código Notarial, por la presente no se cobra honorarios profesionales por ser elaborada por notarios institucionales acreditados como tales ante la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita notaria advirtió a la compareciente sobre el valor y la trascendencia legal de sus declaraciones. Expido un primer testimonio para efectos de trámites administrativos ante la Superintendencia General de Valores. Leído lo escrito a la compareciente, lo aprueba y firmamos en la ciudad de San José, a las diez horas del doce de marzo del dos mil trece. (F)***ILEGIBLE***ILEGIBLE***EL PRESENTE TESTIMONIO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO VISIBLE AL FOLIO CIENTO SETENTA Y SIETE FRENTE DEL TOMO DOS DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON LA MATRIZ RESUELTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE SU OTORGAMIENTO.



PROSPECTO – ANEXO
CALIFICACION DE RIESGO, PERIODO 2011

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie J	\$20.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie K	\$100.000.000	SGV-R-1995	23-Ene-2009	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie P	\$100.000.000	SGV-R-2295	04-Ago-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie S	\$40.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie U	\$100.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie I	∅90.000.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie N	∅100.000.000.000	SGV-R-2217	07-Abr-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie R	∅60.000.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	∅100.000.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Puesto de Bolsa representante:

POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.



"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Diciembre 2012

San José, Costa Rica

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

ÍNDICE

Anexo.....	3
Calificación de Riesgo.....	3

Anexo
Calificación de Riesgo

FitchRatings

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.
T 506 2296 9183 / 2296 9454 F 506 2296 96 95
Apartado 10828-10000
San José Costa Rica

Fitch Centroamérica, S.A.
T 503 2515 6600 F 503 2515 6650
Edificio Plaza Cristal 2da. Planta Local 2-4, 75Av. Sur y Calle Cuscatlán
San Salvador, El Salvador

16 de abril del 2012
FITCHCR-058-2012

DIR. SOPORTE FINANCIERO

BANCO POPULAR

20 APR 12 AM 2:07

Señor
Lic. Gerardo Abarca
Director Financiero
Dirección Soporte Técnico
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Estimado Señor:

Le comunico que en sesión No.20-2012 del Consejo de Calificación de nuestra empresa, celebrada el día 11 de abril del 2012, se afirmaron las calificaciones de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con base en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2011.

Corto plazo	F1+(cri)
Largo plazo	AA(cri)
Programa I de Emisiones	AA(cri)
Programa J de Emisiones	AA(cri)
Programa K de Emisiones	AA(cri)
Programa N de Emisiones	AA(cri)
Programa P de Emisiones	AA(cri)
Programa de Emisión de papel comercial revolutivo Colones Serie R	F1+(cri)
Programa de Emisión de papel comercial revolutivo Dólares Serie S	F1+(cri)

Asimismo se otorgó calificación inicial a:

Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	F1+(cri)
Programa K de Emisiones	F1+(cri)
Programa N de Emisiones	F1+(cri)
Programa P de Emisiones	F1+(cri)

Estas calificaciones, según nuestros procedimientos significan:

AA(cri) La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.

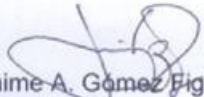
La adición de un "+" o "-" a la calificación nacional se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación.

F1(cri) Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.

En el informe adjunto están contenidos los fundamentos de la calificación.

De igual forma, le manifiesto nuestra disposición para atender cualquier duda al respecto.

Atentamente,


Jaime A. Gómez Figueroa
Gerente

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

BPDC

Informe de Calificación

Calificaciones

Sesión Ordinaria del Consejo de Calificación
No. 020-2012 del 11 de abril de 2012

Nacional	Actual	Anterior
Largo Plazo	AA(cri)	AA(cri)
Corto Plazo	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie S	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa I de Emisiones en Colones	AA(cri)	AA(cri)
Programa N de Emisiones en Colones	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)
Programa J de Emisiones en Dólares	AA(cri)	AA(cri)
Programa P de Emisiones en Dólares	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)
Programa K de Emisiones en Dólares	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	AA(cri)/ F1+(cri)	NA
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	AA(cri)/ F1+(cri)	NA

Perspectiva

Calificación Nacional de LP Estable

Entidad calificada desde el 15 de octubre de 2008

Resumen Financiero

Banco Popular y Desarrollo Comunal

	31/12/11	31/12/10
Activos (\$ m)	1,848,943	1,456,133
Patrimonio (\$ m)	328,314	287,064
Resultado Neto (\$ m)	38,875	25,804
ROAA (%)	2.45	1.45
ROAE (%)	12.31	9.74
Patrimonio / Activos (%)	19.91	19.71

Fuente: BPDC, Estados Auditados anuales.

Informes Relacionados

Reporte Soberano de Costa Rica,
17 Febrero 2012

Analistas

Luis Guerrero, Director Asociado
+503 2516-6618
Luis.guerrero@fitchratings.com

René Medrano, Director Senior
+503 2516-8810
Rene.medrano@fitchratings.com

Factores Relevantes de la Calificación

Soporte Estatal: Las calificaciones asignadas a Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) y a sus Programas de Emisiones se fundamentan en el potencial soporte que, en opinión de Fitch, recibiría del Estado de Costa Rica, en caso de ser requerido. Pese a que el banco no posee una garantía explícita del Estado, Fitch considera que éste le proveería de soporte en caso de ser necesario, considerando su importancia sistémica. La calificación internacional de riesgo de largo plazo en moneda extranjera asignada a Costa Rica es 'BB+' con perspectiva Estable.

Función de Interés Social: Debido a la naturaleza de las operaciones de BPDC y en función de su creación, el banco cumple una función de interés social para el país. De esta forma se destaca entre sus actividades la administración de ahorros individuales obligatorios para los fondos de pensiones complementarios de los trabajadores costarricenses, además de destinar hasta el 20% de sus utilidades a sus fondos especiales para el desarrollo.

Sólido Desempeño Financiero: BPDC es una de las entidades más rentables de la plaza costarricense y al cierre de 2011 fue la entidad con mayor generación de utilidades con una participación del 27%. El desempeño de la institución se beneficia del alto margen de interés que le proporciona su cartera de consumo. Común a los bancos públicos, una de las principales limitantes del desempeño es su pesada carga operativa.

Compatible Calidad de Activos: Si bien los niveles de morosidad de BPDC son más altos que la media del sistema, éstos son considerados razonables a la luz del segmento destino del crédito que es más propenso al deterioro. Así mismo, la calidad crediticia se beneficia de la buena cobertura de reservas sobre créditos vencidos, la baja concentración por deudor y la baja dolarización. Fitch no espera cambios significativos en la calidad de activos en los próximos periodos.

Estable Estructura de Fondeo: El banco fundamenta su fondeo en la captación de depósitos del público, los cuales han demostrado ser estables en su historial. Su fondeo se favorece del flujo constante de recursos en concepto de ahorro obligatorio, equivalente al 1.25% del salario bruto de todos los trabajadores del país de acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, además de recibir casi la mitad de la planilla del sector público.

Robusta Posición Patrimonial: Una de las principales fortalezas de la institución es su amplio colchón patrimonial, el cual le permite hacer frente a la mayoría de riesgos del balance de la institución. A diciembre de 2011, el indicador de patrimonio base de Fitch fue del 27.1%, uno de los más altos de la plaza, el cual se beneficia de la constante acumulación de resultados y por los aportes patrimoniales obligatorios.

Factores que Podrían Derivar en un Cambio de Calificación

Capacidad del Soportante: Movimientos en las calificaciones reflejarían cambios en la capacidad y/o disposición del Estado de Costa Rica para soportar a la entidad, en caso de requerirlo.

Perfil

BPDC nace como institución pública autónoma, no estatal, cuya propiedad pertenece a los trabajadores de todos los sectores del país. Actualmente, BPDC se posiciona como el tercer banco de mayor tamaño en la plaza costarricense, con una participación a Dic11 cercana al 13% del sistema bancario en general, por tamaño de activos. Dada su naturaleza e importancia sistémica, en opinión de la agencia, el banco se beneficiaría del soporte estatal a pesar de no contar con una garantía explícita. Al respecto, actualmente se encuentra en proceso de aprobación una reforma de ley (Ley de Solidaridad Tributaria) que contemplaría entre otros puntos la garantía explícita de parte del Estado de Costa Rica para todas las obligaciones de BPDC, lo cual beneficiaría sus calificaciones llevándolas al mismo nivel del resto de entidades de la banca pública costarricense. No obstante, la agencia aún no posee la certeza de la aprobación de dicha reforma en los términos que favorezcan al banco.

Desempeño Financiero.

BPDC se ha caracterizado por ser un banco con un robusto desempeño financiero, favorecido por la rentabilidad que le proporciona su cartera preponderantemente de consumo. A pesar de ser el tercer banco de la plaza local por tamaño de cartera de préstamos, la institución ocupa el primer en generación de utilidades con una participación a nivel de sistema bancario del 27% al mes de Diciembre de 2011. La rentabilidad por activos de la entidad fue del 2.5%, muy superior al promedio de la industria local (1.2%). Los buenos resultados de BPDC se mantendrían en el futuro previsible.

Ingresos Operativos

BPDC se beneficia de su orientación de consumo de su cartera que le permite obtener un alto margen de interés neto (9.2%), comparando favorablemente respecto de la media del sistema (6.5%). El margen del banco se ha visto favorecido de la mejora en el costo de fondos de los últimos dos años; no obstante, en los primeros meses de 2012 se ha iniciado una tendencia al alza de las tasas de interés pasivas lo que podría incidir en una reducción, aunque poco significativa, del margen. La diversificación de ingresos del banco es moderada, al representar los ingresos complementarios el 20% del total de ingresos brutos, los cuales han reducido su participación en los últimos años.

Provisiones

BPDC mantiene un ritmo moderado de gasto en provisiones por deterioro de préstamos, el cual absorbe el 36% de la utilidad operativa, mejorando respecto del año anterior (46.8%). La institución se ha caracterizado por mantener un ritmo conservador de aprovisionamiento que le ha permitido tener una adecuada cobertura de reservas, y aunque el gasto ha sido tradicionalmente superior al promedio de la banca local, está acorde al segmento crediticio atendido. No se prevé cambios relevantes en el nivel de gasto de provisiones a futuro.

Gastos de Operación y Eficiencia

La eficiencia operativa del banco es baja debido a su pesada y rígida estructura operativa la cual se corresponde con su naturaleza pública y segmento de mercado. Al cierre de diciembre de 2011, los gastos operativos representaron el 6.0% del promedio de activos, comparando significativamente por encima de la industria local (4.5%), y absorbiendo el 57.4% de los ingresos operativos. No obstante, el banco posee una alta capacidad de ingresos que permite soportar la relativamente costosa estructura operativa.

Perspectivas

En 2012 la institución continuará mostrando un sólido desempeño financiero y continuará siendo una de las entidades más rentables de la plaza bancaria local. Sin embargo, el banco podría enfrentar algunas presiones en su margen financiero si la evolución al alza de las tasas

Metodologías Relacionadas
Metodología de Calificación Instituciones
Financieras

pasivas continúa a un ritmo como el observado en los primeros meses del año y dicho aumento no es trasladado en toda su magnitud a su cartera con el fin de preservar la calidad crediticia. En el largo plazo, una de las principales limitantes del desempeño continuará siendo la pesada carga administrativa.

Riesgo de Crédito

El banco mostró un crecimiento crediticio moderado en 2011 (9.4%), por debajo del sistema bancario local (14.5%) que exhibió el primer año de recuperación luego de un par de años de bajo crecimiento. Los destinos económicos del portafolio de préstamos se mantienen sin cambios relevantes respecto de periodos anteriores, siendo consumo el principal y representando cerca de dos tercios de la cartera. En cuanto a la concentración por deudor, a diciembre de 2011 los 20 mayores deudores representan el 10.4% del total, nivel considerado bajo y conformado en su mayoría por instituciones cooperativas. A diferencia del sistema bancario que presenta altos niveles de cartera dolarizada, la institución solo ha colocado el 9.7% de su cartera en dólares.

Luego de la pasada coyuntura económica de deterioro del entorno operativo, la calidad crediticia se ha mantenido relativamente presionada con indicadores de cartera vencida que comparan desfavorablemente respecto del sistema financiero, aunque continúan siendo niveles razonables a la luz de su orientación a consumo. Al mes de diciembre de 2011, la cartera con mora superior a 90 días representó el 2.6% del total (Sistema: 2.0%). De manera favorable, en 2011 la institución incurrió en un menor nivel de castigos respecto de los dos periodos anteriores (0.5% en 2011) y la cartera reestructurada se ha mantenido bajo control. Adicionalmente, la institución posee una buena cobertura de reservas con el 143.1% de la cartera vencida. Cabe destacar que la calidad crediticia no se ha visto significativamente comprometida luego de la absorción de cartera de Coopemex en 2010.

Riesgo de Mercado

La exposición de BPDC a sus principales riesgos de mercado se mantiene baja. Respecto al riesgo cambiario se destaca que, similar a sus pares de la banca pública, la exposición del patrimonio está limitada por la brecha poco significativa en moneda extranjera (posición larga a Dic11: 3.2% de patrimonio). Respecto al riesgo de tasa de interés, éste es mitigado parcialmente con el otorgamiento de préstamos a tasas ajustables (66% de cartera total) o referenciadas a la Tasa Básica Pasiva (34% restante) estableciendo una tasa mínima para éstos últimos.

Fondeo

La estructura de fondeo de la institución se fundamenta en la captación de depósitos del público los cuales se encuentran adecuadamente atomizados y han mostrado estabilidad en su historial. Se destaca que el fondeo del banco se favorece por el depósito mensual efectuado por el Gobierno de alrededor del 40% de la planilla del sector público costarricense. Adicionalmente, mes a mes la entidad percibe las contribuciones obligatorias al Fondo de Pensiones Complementario, equivalentes al 1.25% de la planilla total de los empleados del país, contribuyendo a la diversificación de sus depositantes, además de brindarle al banco ventajas competitivas importantes respecto al resto del sistema financiero. En cuanto a la concentración por depositante, los 20 mayores representan el 9.6% del total. El banco también percibe fondeo proveniente de instituciones financieras y de emisión de deuda (ver Tabla 1), aunque son una fuente de menor relevancia, le permiten a la institución mejorar su calce de plazos.

Si bien el banco presenta moderados descaldes de plazos en la mayoría de bandas menores a un año plazo, los riesgos de liquidez de la institución se mitigan por un adecuado colchón de activos líquidos. Así mismo, la estabilidad de su base de depósitos y ventajas en captaciones

mencionadas anteriormente mitigan en gran medida los riesgos del calce de plazos.

Capital

BPDC presenta una posición patrimonial sólida y estable, siendo una de sus principales fortalezas. El patrimonio del banco se favorece constantemente por los aportes patronales obligatorios que, de acuerdo con su Ley Orgánica, se realizan de forma mensual equivalentes al 0.25% de la planilla total del país y que son mantenidos como 'Aportes Patrimoniales no Capitalizados'. De esta forma, BPDC exhibe un elevado indicador de 'Capital Base según Fitch' respecto a sus activos ponderados por riesgo (Dic11: 27.1%), mostrando una tendencia creciente en los últimos años (Dic08: 18.9%). Por otro lado, cabe destacar que al no estar obligada al pago de dividendos le permite a la entidad la constante acumulación de utilidades.

Soporte.

En nuestra opinión, la fuente principal de soporte en caso de ser requerido, provendría del Estado Costarricense, quien cuenta con una calificación internacional de largo plazo en moneda extranjera de "BB+" con perspectiva Estable, otorgada por Fitch. Soporte es la opinión de Fitch sobre la potencial capacidad y propensión del Estado costarricense para apoyar financieramente a BPDC, en caso que sea necesario. La habilidad o capacidad de proveer soporte está dada por la calificación de riesgo soberano, mientras que la propensión para brindar soporte es un juicio realizado por Fitch, basado en nuestras discusiones con la entidad.

Tabla 1. Principales Características de Emisiones

Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (Millones)	Plazo	Garantía	Series Emitidas Vigentes
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Colones	€80.000.0	Hasta 1 año	Patrimonial	
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Dólares Serie S	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Dólares	US\$40.0	Hasta 1 año	Patrimonial	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	Papel Comercial y Bonos	Colones	€100.000.0	Por Definir según Serie	Patrimonial	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	Papel Comercial y Bonos	Dólares	US\$100.0	Por Definir según Serie	Patrimonial	
Programa I Emisiones en Colones	Programa de Emisiones de bonos	Colones	€90.000.0	Hasta 5 años	Patrimonial	I7, I9, I10, I11, I12, I13
Programa N Emisiones en Colones	Papel Comercial y Bonos	Colones	€100.000.0	Hasta 4 años	Patrimonial	N2, N3, N4, N5, N6, N7
Programa J Emisiones en Dólares	Programa de Emisiones de bonos	Dólares	US\$20.0	Hasta 5 años	Patrimonial	J7, J9
Programa K Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	US\$100.0	Hasta 3 años	Patrimonial	K2, K3
Programa P Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	US\$100.0	A definirse	Patrimonial	P1, P2, P3

Fuente: BPDC y SUGEVAL

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Estado de Resultados

	31 Dic 2011	31 Dic 2010	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007	
	Cierre Fiscal millones USD	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos	349,6	178,928.6	166,160.1	155,174.8	120,569.6	94,883.2
2. Otros Ingresos por Intereses	52.1	26,672.5	20,774.7	26,133.9	19,468.7	18,095.5
3. Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	401.7	205,601.1	186,934.8	181,308.7	140,038.3	112,978.6
5. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	119.0	60,891.7	58,386.4	75,931.2	48,364.9	41,075.8
6. Otros Gastos por Intereses	23.1	11,814.0	9,788.9	7,497.1	3,836.2	914.5
7. Total Gastos por Intereses	142.0	72,705.7	68,175.4	83,428.3	52,201.0	41,990.3
8. Ingreso Neto por Intereses	259.6	132,895.5	118,759.4	97,880.4	87,837.3	70,988.3
9. Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	0.8	391.8	5,324.1	2,126.0	593.4	4,899.2
10. Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
11. Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12. Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Comisiones y Honorarios Netos	50.8	26,000.6	22,808.4	18,175.4	16,933.5	11,130.8
14. Otros Ingresos Operativos	13.3	6,796.4	8,306.8	7,652.3	11,471.5	6,090.8
15. Total de Ingresos Operativos No Financieros	64.8	33,188.8	36,439.3	27,953.7	28,996.4	22,120.8
16. Gastos de Personal	123.0	62,946.5	55,162.6	54,387.0	44,302.6	37,446.7
17. Otros Gastos Operativos	63.2	32,352.6	29,348.7	27,669.3	23,556.9	18,656.2
18. Total Gastos Operativos	186.2	95,299.1	84,509.2	82,056.3	67,859.5	56,102.9
19. Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
20. Utilidad Operativa antes de Provisiones	138.3	70,785.1	70,689.5	43,777.8	48,976.3	37,006.2
21. Cargo por Provisiones para Préstamos	50.9	26,053.5	33,083.5	19,178.4	13,358.6	8,233.8
22. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
23. Utilidad Operativa	87.4	44,731.6	37,606.0	24,599.4	35,617.7	28,772.4
24. Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
25. Ingresos No Recurrentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26. Gastos No Recurrentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27. Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
28. Otros Ingresos y Gastos No Operativos	8.0	4,102.1	-7,323.7	-3,982.8	-4,747.0	-1,716.6
29. Utilidad Antes de Impuestos	95.4	48,833.7	30,282.3	20,616.6	30,870.6	27,053.6
30. Gastos de Impuestos	19.6	10,047.7	4,478.2	3,571.7	6,673.5	3,838.0
31. Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
32. Utilidad Neta	75.8	38,785.9	25,804.1	17,044.9	24,197.1	23,215.8
33. Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	-1,377.2	4,603.4	-6,789.4	-1,094.5
34. Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	4,630.9	-1,557.8	0.0	1,073.8
35. Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
36. Ganancia/Pérdida en Otros Ingresos Ajustados (OIA)	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
37. Ingreso Ajustado por Fitch	75.8	38,785.9	29,057.8	20,090.5	17,407.8	23,195.1
38. Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
39. Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	75.8	38,785.9	25,804.1	17,044.9	24,197.1	23,215.8
40. Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Periodo	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
41. Nota: Dividendos Preferentes Relacionados al Periodo	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Balance General

	31 Dic 2011		31 Dic 2010	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
	Cierre Fiscal millones USD	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC
Activos						
A. Préstamos						
1. Préstamos Hipotecarios Residenciales	578.6	296,153.6	265,895.3	256,368.1	266,761.2	227,516.3
2. Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Otros Préstamos al Consumo/Personales	958.0	490,362.6	437,713.2	353,460.6	348,194.5	296,966.6
4. Préstamos Corporativos y Comerciales	713.9	385,421.1	349,555.2	297,199.8	241,516.3	177,089.5
5. Otros Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Menos: Reservas para Préstamos	84.9	43,430.9	37,886.2	31,460.4	26,963.8	16,811.7
7. Préstamos Netos	2,165.7	1,108,506.5	1,015,277.5	877,566.1	829,508.2	684,760.7
8. Préstamos Brutos	2,250.6	1,151,937.4	1,053,163.6	909,026.4	856,472.0	701,572.4
9. Nota: Préstamos con Mora + 90 días incluidos arriba	59.3	30,344.8	24,926.0	24,614.0	18,962.0	12,613.0
10. Nota: Préstamos a Valor Razonable incluidos arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
B. Otros Activos Productivos						
1. Préstamos y Operaciones Interbancarias	37.7	19,319.2	20,794.3	19,094.5	22,016.1	24,381.0
2. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	103.3	52,898.1	49,212.9	100,020.1	81,143.7	25,829.0
4. Derivados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Títulos Valores Disponibles para la Venta	624.3	319,547.1	232,084.2	211,889.4	235,266.0	187,686.4
6. Títulos Valores Mantenedos al Vencimiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,606.3
7. Inversiones en Empresas Relacionadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Otros Títulos Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Total Títulos Valores	727.7	372,445.2	281,297.1	311,909.5	316,409.7	225,121.7
10. Nota: Títulos Valores del Gobierno incluidos arriba	n.a.	n.a.	136,723.1	204,922.4	172,689.7	171,872.8
11. Nota: Total Valores Pignorados	n.a.	n.a.	46,669.3	40,133.1	36,236.5	25,226.8
12. Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Otros Activos Productivos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15. Total Activos Productivos	2,931.1	1,500,270.9	1,317,368.9	1,208,570.0	1,167,933.9	934,263.5
C. Activos No Productivos						
1. Efectivo y Depósitos en Bancos	108.5	55,554.4	47,064.4	30,226.5	37,252.3	32,370.4
2. Nota: Reservas Obligatorias incluidas arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Bienes Adjudicados	12.7	6,486.8	4,715.1	1,505.0	570.7	765.0
4. Activos Fijos	69.1	35,349.8	36,726.6	31,806.4	33,772.8	31,508.3
5. Plusvalía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Otros Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Activos por Impuesto Diferido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Otros Activos	100.2	51,281.8	50,258.3	44,562.1	37,421.5	20,319.3
11. Total Activos	3,221.6	1,648,943.5	1,456,133.3	1,316,670.0	1,276,951.3	1,019,226.5

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Balance General

	31 Dic 2011		31 Dic 2010	31 Dic 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007
	Cierre Fiscal millones USD	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC	Cierre Fiscal Millones CRC
Pasivos y Patrimonio						
D. Pasivos que Devengan Intereses						
1. Depósitos en Cuenta Corriente	48.1	24,597.6	21,741.9	23,750.9	26,078.0	43,113.2
2. Depósitos en Cuenta de Ahorro	427.6	218,862.9	192,281.0	170,103.9	190,530.1	138,064.9
3. Depósitos a Plazo	1,518.4	777,174.3	685,045.2	650,711.4	648,952.6	518,757.4
4. Total Depósitos de Clientes	1,994.1	1,020,634.7	899,068.1	844,566.1	865,570.7	699,935.4
5. Depósitos de Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	16,140.7
7. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	81.5	41,691.8	26,672.7	25,095.4	26,216.5	0.0
8. Depósitos Totales, Mercados de Dinero y Obligaciones de Corto Plazo	2,075.5	1,062,326.5	925,740.8	869,661.6	891,787.2	716,076.1
9. Obligaciones Senior a más de un Año	93.6	47,890.2	53,340.3	7,411.1	34,639.3	17,885.9
10. Obligaciones Subordinadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
11. Otras Obligaciones	82.1	41,996.8	21,516.6	10,820.6	14,461.1	17,647.7
12. Total Fondo a Largo Plazo	175.6	89,886.8	74,857.0	18,231.7	49,100.4	35,533.7
13. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Obligaciones Negociables	146.1	74,804.3	81,810.6	94,286.1	50,098.0	10,049.7
15. Total Fondo	2,397.3	1,227,017.5	1,082,408.4	982,179.4	990,985.6	761,659.5
E. Pasivos que No Devengan Intereses						
1. Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Reservas para Pensiones y Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Pasivos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Otros Pasivos	182.9	93,611.1	86,660.4	89,590.6	71,722.7	64,206.0
10. Total Pasivos	2,580.2	1,320,628.6	1,169,068.7	1,071,770.0	1,062,708.3	825,865.5
F. Capital Híbrido						
1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Patrimonio						
1. Capital Común	608.8	311,592.7	270,797.2	231,886.4	204,274.9	176,603.6
2. Interés Minoritario	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Reservas por Revaluación de Títulos Valores	-3.5	-1,769.5	-2,368.4	-991.2	-5,594.6	1,194.8
4. Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones OIA	36.1	18,491.7	18,635.7	14,004.9	15,562.6	15,562.6
6. Total Patrimonio	641.4	328,314.9	287,064.5	244,900.0	214,243.0	193,361.0
7. Total Pasivos y Patrimonio	3,221.6	1,648,943.5	1,456,133.3	1,316,670.0	1,276,951.3	1,019,226.5
8. Nota: Capital Base según Fitch	641.4	328,314.9	287,064.5	244,900.0	214,243.0	193,361.0
9. Nota: Capital Elegible según Fitch	641.4	328,314.9	287,064.5	244,900.0	214,243.0	193,361.0

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Resumen Analítico

	31 Dic 2011 Cierre Fiscal	31 Dic 2010 Cierre Fiscal	31 Dic 2009 Cierre Fiscal	31 Dic 2008 Cierre Fiscal	31 Dic 2007 Cierre Fiscal
A. Indicadores de Intereses					
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	16.32	16.77	17.58	15.48	16.26
2. Gastos por Int. sobre Depósitos de Clientes / Depósitos de Clientes Prom.	6.38	6.77	8.88	6.18	6.72
3. Ingresos por Intereses / Activos Productivos Promedio	14.20	14.53	15.26	13.32	13.78
4. Gastos por Intereses / Pasivos que Devengan Intereses Promedio	6.41	6.75	8.46	5.96	6.36
5. Ingreso Neto por Intereses / Activos Productivos Promedio	9.18	9.23	8.24	8.36	8.66
6. Ing. Neto por Int. – Cargo por Prov. para Préstamos / Activos Prod. Prom.	7.38	6.66	6.62	7.09	7.65
7. Ing. Neto por Int. – Dividendos de Acciones Preferentes / Act. Prod. Prom.	9.18	9.23	8.24	8.36	8.66
B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa					
1. Ingresos No Financieros / Ingresos Operativos Netos	19.98	23.48	22.21	24.82	23.76
2. Gastos Operativos / Ingresos Operativos Netos	57.38	54.45	65.21	58.08	60.26
3. Gastos Operativos / Activos Promedio	6.02	6.02	6.33	5.91	6.26
4. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Patrimonio Promedio	22.46	26.69	19.07	24.03	20.82
5. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Totales Promedio	4.47	5.04	3.36	4.27	4.13
6. Prov. para Préstamos y Títulos Valores / Util. Oper. antes de Prov.	36.81	46.80	43.81	27.28	22.25
7. Utilidad Operativa / Patrimonio Promedio	14.20	14.20	10.72	17.48	16.19
8. Utilidad Operativa / Activos Totales Promedio	2.82	2.68	1.90	3.10	3.21
9. Impuestos / Utilidad antes de Impuestos	20.58	14.79	17.32	21.62	14.19
10. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Ponderados por Riesgo	5.84	6.31	3.87	4.32	4.32
11. Utilidad Operativa / Activos Ponderados por Riesgo	3.69	3.35	2.17	3.14	3.36
C. Otros Indicadores de Rentabilidad					
1. Utilidad Neta / Patrimonio Promedio	12.31	9.74	7.42	11.87	13.06
2. Utilidad Neta / Activos Totales Promedio	2.45	1.84	1.31	2.11	2.59
3. Ingreso Ajustado por Fitch / Patrimonio Promedio	12.31	10.97	8.75	8.54	13.05
4. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Totales Promedio	2.45	2.07	1.55	1.52	2.59
5. Utilidad Neta / Act. Totales Prom. + Act. Titularizados Administrados Prom.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Utilidad Neta / Activos Ponderados por Riesgo	3.20	2.30	1.51	2.13	2.71
7. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	3.20	2.59	1.77	1.54	2.71
D. Capitalización					
1. Capital Base según Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	27.10	25.61	21.62	18.90	22.55
2. Capital Elegible según Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	27.10	25.61	21.62	18.90	22.55
3. Patrimonio Común Tangible / Activos Tangibles	19.91	19.71	18.60	16.78	18.97
4. Indicador de Capital Primario Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Indicador de Capital Total Regulatorio	n.a.	20.59	19.37	15.26	16.30
6. Indicador de Capital Primario Base Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Patrimonio / Activos Totales	19.91	19.71	18.60	16.78	18.97
8. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Utilidad Neta	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
9. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Ingreso Ajustado por Fitch	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
10. Dividendos en Efectivo y Recompra de Acciones / Utilidad Neta	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
11. Utilidad Neta – Dividendos en Efectivo / Patrimonio Total	11.81	8.99	6.96	11.29	12.01
E. Calidad de Activos					
1. Crecimiento del Activo Total	13.24	10.59	3.11	25.29	32.05
2. Crecimiento de los Préstamos Brutos	9.38	15.86	6.14	22.08	50.65
3. Préstamos Mora + 90 días / Préstamos Brutos	2.63	2.37	2.71	2.21	1.80
4. Reservas para Préstamos / Préstamos Brutos	3.77	3.60	3.46	3.15	2.40
5. Reservas para Préstamos / Préstamos Mora + 90 días	143.12	151.99	127.81	142.20	133.29
6. Préstamos Mora + 90 días – Reservas para Préstamos / Patrimonio	-3.99	-4.51	-2.80	-3.73	-2.17
7. Cargo por Provisión para Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	2.38	3.34	2.17	1.71	1.41
8. Castigos Netos / Préstamos Brutos Promedio	0.47	2.03	1.41	0.31	0.45
9. Préstamos Mora + 90 días + Act. Adjudicados / Préstamos Brutos + Act. Adjud.	3.18	2.80	2.87	2.28	1.90
F. Fondo					
1. Préstamos / Depósitos de Clientes	112.86	117.14	107.83	98.95	100.23
2. Activos Interbancarios / Pasivos Interbancarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Depósitos de Clientes / Total Fondo excluyendo Derivados	83.18	83.06	85.99	87.34	91.90

Las calificaciones mencionadas fueron solicitadas por, o en nombre de, el emisor, y por lo tanto, Fitch ha sido compensado por la provisión de las calificaciones.

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.

AA(cr): La calificación nacional AA(cr) indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.

F1: Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.

La calificación no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de instituciones financieras utilizada por Fitch fue actualizada en el ente regulador en febrero 2008.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2012 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias, One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500, Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleva a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados sólo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o dissemination de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

PROSPECTO - ANEXO
“ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ANUALES Y NOTAS, PERIODOS FISCALES 2011 Y 2010”

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie J	\$20.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie K	\$100.000.000	SGV-R-1995	23-Ene-2009	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie P	\$100.000.000	SGV-R-2295	04-Ago-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie S	\$40.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie U	\$100.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie I	∅90.000.000.000	SGV-R-1907	08-Ago-2008	SGV-R-2081	08-Jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie N	∅100.000.000.000	SGV-R-2217	07-Abr-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie R	∅60.000.000.000	SGV-R-2509	06-Sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	∅100.000.000.000	SGV-R-2620	06-Mar-2012	SGV-R-2623	08-Mar-2012

Puesto de Bolsa representante:

POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.



"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Diciembre 2012

San José, Costa Rica

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

ÍNDICE

Anexo.....3
Estados Financieros Auditados anuales y notas, períodos fiscales 2011 y 20103

Anexo
Estados Financieros Auditados anuales y notas,
períodos fiscales 2011 y 2010

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2011 y 2010

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2011 y 2010

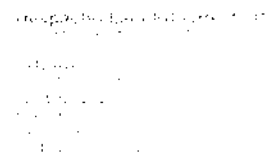
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación consolidado	A	3
Estado de resultados consolidado	B	5
Estado de variaciones en el patrimonio consolidado	C	6
Estado de flujos de efectivo consolidado	D	7
Notas a los estados financieros consolidados		8
Informe complementario de los auditores externos		114
Hoja de consolidación 2011	Anexo 1	121
Asientos de ajuste y eliminación 2011	Anexo 2	127
Hoja de consolidación 2010	Anexo 3	129
Asientos de ajuste y eliminación 2010	Anexo 4	135

Crowe Horwath



Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva Nacional del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en la auditoría. Realizamos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados del Banco y subsidiarias para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Banco y subsidiarias, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Despacho Lara Eduarte, s. c.

- 2 -

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

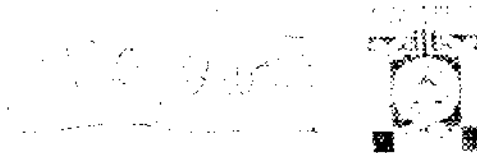
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera consolidada del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y sus resultados y su flujo de efectivo consolidados en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, como se describe en la nota 1.

Base de contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe las bases de contabilización. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
15 de marzo de 2012

Diciembre firmado por
Juan Carlos Lara P., Nº 2052
Pais: CR, FEES: 3.36.9.2012
Turkey: Ley 6955 al 31-1
Año: 2012 y 2010



Banco Popular y de Desarrollo Comunal

-3-

Cuadro A
1 de 2

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

Balance de situación consolidado
31 de diciembre

(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Activo			
Disponibilidades	4 e	74,873,576,904	67,858,686,106
Efectivo		53,554,422,837	47,069,443,994
Banco Central		14,946,723,987	16,682,833,076
Entidades financieras del país		3,389,186,328	2,342,331,290
Entidades financieras del exterior		12,642,680	9,688,598
Otras disponibilidades		1,976,601,082	1,753,339,148
Inversiones en instrumentos financieros	5	376,876,059,016	284,781,511,419
Mantenedas para negociar		52,898,115,595	49,212,940,119
Disponibles para la venta		319,547,076,336	232,026,646,168
Productos por cobrar		4,430,867,085	3,541,925,132
Cartera de crédito	6	1,125,200,773,927	1,032,350,555,148
Créditos vigentes		976,551,545,312	883,945,236,145
Créditos vencidos		151,439,872,967	148,846,507,323
Créditos en cobro judicial		23,945,865,387	18,371,896,994
Productos por cobrar		16,694,239,169	16,973,092,190
Estimación por deterioro		(43,450,851,648)	(37,886,127,524)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	2,583,980,076	4,658,476,951
Comisiones por cobrar		596,442,599	697,508,785
Cuentas por cobrar por servicios bursátiles		12,624,525	35,757,443
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		166,813,637	132,401,468
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	881,184,070	1,187,751,413
Otras cuentas por cobrar		3,922,904,034	3,713,248,404
Estimación por deterioro		(2,995,988,789)	(1,298,199,563)
Bienes realizables	8	6,486,819,754	4,715,143,980
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		11,178,795,377	5,976,686,535
Estimación por deterioro y por disposición legal		(4,691,975,623)	(1,261,542,605)
Participación en el capital de otras empresas, neta		52,495,944	57,531,560
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	35,349,770,512	36,726,580,366
Otros activos		27,520,070,846	25,084,766,053
Cargos diferidos		559,825,582	743,053,307
Activos intangibles, neto	10	6,412,562,648	7,576,672,060
Otros activos		20,547,682,616	16,765,040,686
Total activo	e	1,648,943,546,979	1,456,133,251,583

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

-4-

Cuadro A
2 de 2

Atene

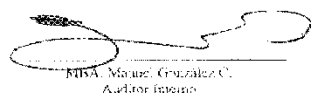
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Balance de situación consolidado
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público	e	1,087,572,445,553	961,353,942,488
A la vista	11	243,460,466,797	214,022,927,658
A plazo	11	787,531,586,351	706,802,145,941
Otras obligaciones con el público		41,691,764,896	26,522,699,812
Cargos financieros por pagar		14,888,627,809	13,858,169,077
Obligaciones con entidades	12	156,200,489,718	136,943,431,529
A la vista		44,659,101,268	18,392,382,352
A plazo		105,362,840,418	112,322,103,341
Otras obligaciones con entidades		4,308,768,566	4,956,188,724
Cargos financieros por pagar		1,866,779,586	1,572,757,122
Cuentas por pagar y provisiones		73,525,794,715	67,268,184,020
Cuentas por pagar por servicios bancarios		849,580,080	2,920,609,815
Impuesto sobre la renta diferido	15	2,948,555,823	3,066,750,546
Provisiones	14	25,170,830,970	24,564,438,911
Otras cuentas por pagar diversas	13	46,556,827,842	26,716,382,748
Otros pasivos		3,329,902,100	3,503,148,974
Ingresos diferidos		2,076,357,467	1,973,873,022
Estimación por deterioro de créditos contingentes		235,375,713	8,656,969
Otros pasivos		1,018,168,920	1,520,618,983
Total pasivo		1,320,628,642,086	1,169,068,707,021
Patrimonio			
Capital social	12	130,000,000,000	130,000,000,000
Capital pagado		130,000,000,000	130,000,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		60,408,990,317	44,379,496,493
Ajustes del patrimonio		16,722,223,833	16,267,324,722
Superavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	18,491,691,787	18,635,738,078
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(654,674,082)	(1,041,643,750)
Ajuste por valuación de participación en otras empresas		(1,114,793,832)	(1,326,769,606)
Reservas patrimoniales		1,149,263,661	1,007,853,122
Resultados acumulados de periodos anteriores		75,180,680,670	65,791,683,217
Resultado del periodo		38,785,936,042	25,804,129,129
Patrimonio Final		6,067,820,370	3,814,057,879
Total patrimonio		328,314,914,893	287,064,544,562
Total pasivo y patrimonio	f	1,648,943,546,979	1,456,133,251,583
Cuentas contingentes deudoras	18	78,560,120,287	61,041,409,509
Activos de los fideicomisos	19	23,032,960,575	10,732,711,293
Pasivos de los fideicomisos	16	3,430,183,646	4,008,023,074
Patrimonio de los fideicomisos	16	19,602,776,929	6,724,688,221
Otras cuentas de orden deudoras	17	2,274,152,974,760	2,337,302,739,804
Cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras	17	1,353,010,881,656	1,052,398,484,025
Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia	17	284,861,747,496	220,487,566,690
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	17	1,631,498,764,885	872,727,971,653

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados


Lic. Ricardo Barros S.
Contador General


Lic. Marco Calandino R.
Contador General


MBA Manuel González C.
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

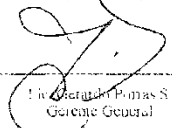
-5-


Cuadro B

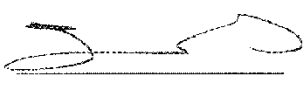
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Estado de resultados consolidado
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		6,294,524	1,602,962
Por inversiones en instrumentos financieros	19	26,666,197,843	20,773,119,956
Por cartera de crédito	20	178,928,639,768	166,160,055,506
Garancia por diferencial cambiario y U.D		970,694,296	126,989,156
Garancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		1,520,210,420	5,324,045,368
Otros ingresos financieros		7,416,339,616	6,092,871,260
Total ingresos financieros		215,508,476,461	198,478,684,208
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	21	(60,891,663,437)	(58,386,442,191)
Por obligaciones financieras		(10,344,805,732)	(9,788,942,233)
Por otras cuentas por pagar diversas		(1,469,193,189)	(1,454,143,249)
Pérdidas por diferencial cambiario y U.D		(33,670,799)	(1,035,270,840)
Pérdida por instrumentos financieros disponibles para la venta		(1,128,546,420)	(282,061,148)
Otros gastos financieros		(248,192,831)	(229,870,523)
Total gastos financieros		(74,116,072,408)	(71,176,730,184)
Estimación de deterioro de activos		(26,053,526,899)	(53,083,493,621)
Por recuperación de activos financieros		14,932,832,320	5,551,348,352
Resultado financiero		130,271,609,474	99,769,808,745
Otros ingresos de operación			
Comisiones por servicios		29,845,913,803	25,831,391,817
Por bienes realizables		1,257,101,731	1,294,988,979
Cambio y arbitraje de divisas		1,603,924,066	1,968,084,388
Otros ingresos operativos		10,066,537,891	11,509,041,560
Total otros ingresos de operación		42,772,577,485	40,403,506,744
Otros gastos de operación			
Comisiones por servicios		(3,844,371,229)	(3,022,953,901)
Por bienes realizables		(5,677,679,082)	(2,436,398,419)
Por bienes diversos		(178,412,354)	(68,321,399)
Provisiones		(6,634,797,478)	(7,603,637,171)
Cambio y arbitraje de divisas		(305,387,210)	(229,914,621)
Otros gastos operativos		(5,860,669,132)	(7,958,935,532)
Total otros gastos de operación		(22,501,316,485)	(21,325,161,043)
Resultado operacional bruto		150,542,960,474	118,848,154,446
Gastos administrativos			
Gastos de personal		(62,946,525,982)	(55,162,558,257)
Otros gastos de administración		(32,552,574,836)	(29,346,665,239)
Total gastos administrativos	22	(95,299,100,818)	(84,509,223,506)
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad		55,243,859,656	34,338,930,940
Participaciones sobre la utilidad	13	(6,410,176,368)	(4,056,633,233)
Impuesto sobre la renta	15	(10,047,747,246)	(4,478,168,578)
Resultado del período		38,785,936,042	25,804,129,129

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


Lic. Gerardo Pomas S.
Gerente General


Lic. Marivá Carracho R.
Consejera General


MBA. Manuel González C.
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal


7.

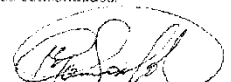
Cuadro D


Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Estado de flujos de efectivo consolidado
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Actividades operacionales			
Resultado del período	c	38,385,936,041	35,804,129,129
Partidas que no requieren efectivo:			
Pérdidas por estimación para créditos incobrables		21,367,941,926	29,702,158,074
Pérdidas por otras estimaciones		4,685,594,973	3,380,335,557
Pérdidas por estimación de bienes realizables	8	4,610,378,242	1,714,306,395
Depreciaciones y amortizaciones	9 y 10	5,422,343,190	6,262,142,634
Amortización plusvalía IEP Pensiones	10	1,026,600,000	85,550,000
Ganancias por reversión de estimación para créditos incobrables		(13,187,422,746)	(4,624,574,070)
Ganancias por reversión de otras estimaciones		(759,274,107)	(21,451,475)
Ganancias por reversión de estimación de bienes realizables		1,018,701,718	(1,075,318,707)
Gasto por impuesto sobre la renta	15	10,047,747,246	4,478,168,578
Pago de impuesto sobre la renta		(3,779,733,966)	(2,803,957,683)
Pérdidas (ganancias) no realizadas por diferencial cambiario		(11,023,778)	6,068,152,841
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	14	3,280,885,630	934,641,277
Aportes patronales recibidos durante el año		16,029,493,824	13,763,659,185
Distribución de utilidades OPC		(593,326,359)	(656,914,199)
Gasto por participación Conape	1 y	1,091,384,110	671,863,933
Gasto por participación Finade	1 y	1,637,076,165	1,007,795,990
Gasto por participación Fodempyme	1 y	2,643,113,006	1,363,817,348
Gasto por participación Comisión Nacional de Emergencias	1 y	1,543,217,063	57,455,896
Variaciones en los activos, (disminuciones) aumentos:			
Cuentas y productos por cobrar		(1,853,823,983)	(5,233,461,991)
Cartera de crédito		(101,188,588,847)	(168,384,075,449)
Bienes realizables		(5,343,752,398)	(3,849,160,128)
Otros activos		(3,599,414,205)	(1,600,523,912)
Variación en los pasivos, (disminuciones) aumentos:			
Obligaciones a la vista		29,531,903,219	22,294,950,695
Obligaciones a plazo		81,761,898,842	11,802,507,479
Otras obligaciones con el público		15,019,655,934	1,577,266,634
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		(2,071,029,735)	(401,972,159)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(7,531,290,032)	1,158,751,104
Otros pasivos		(173,246,882)	(1,048,937,980)
Traslado de cargos por ISR		(13,326,632,277)	0
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación		83,429,715,589	(57,114,556,664)
Actividades de inversión			
Inversión neta en valores y depósitos		(88,260,747,629)	27,588,832,822
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	(4,748,694,634)	(6,641,681,485)
Venta de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	592,867,637	425,790,418
Fondos provenientes compra IEP Pensiones		0	340,964,226
Compra de activos netos IEP Pensiones		0	(1,960,674,042)
Compra de la plusvalía en la fusión de IEP Pensiones	10	0	(5,133,000,000)
Participación en efectivo en el capital de otras empresas		5,935,976	0
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		(92,411,539,010)	14,619,331,939
Actividades financieras			
Otras obligaciones financieras		19,259,037,096	59,383,273,441
Efectivo neto provisto en actividades financieras		19,259,037,096	59,383,273,441
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo		10,277,213,675	16,888,048,776
Efectivo y disponibilidades al inicio del año	4	179,926,162,713	163,038,113,937
Efectivo y disponibilidades al final del año	4 c	190,203,376,388	179,926,162,713

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


Lic. Gerardo Muñoz S.
Gerente General


Lic. Marvin Gamacho R.
Contador General


MBA. Manuel Guzmán C.
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 8 -

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2011 y 2010
(en colones sin céntimos)

Nota I. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a) Operaciones

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco, el BPDC) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los demás bancos. Además está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 9 -

A partir del 18 de febrero de 2000, fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0.25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco, que corresponde a 50% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además posee 3% de participación en la Central Nacional de Valores CNV, S.A (CEVAL).

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa, sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben de constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica mas adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como una División integral del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras del Banco como matriz y sus subsidiarias en propiedad total, todas domiciliadas en Costa Rica, las cuales se detallan a continuación:

- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

El conjunto constituye el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. (Popular Seguros) fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores CNV, S.A., mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de junio de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la nueva central de valores que se denominará Central Nacional de Valores, CNV, S.A. De acuerdo con esta resolución el Banco forma parte de los socios fundadores con participación de 3%. El capital social de dicha sociedad es €500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones comunes nominativas de €1 cada una. De ellas, la Bolsa Nacional de Valores S.A., suscribe y paga €200.000.000 que representa 40%. Los demás socios tienen participación individual de 3%.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 11 -

El Banco tiene distribuidas sus oficinas de la siguiente manera:

Tipo de oficina	Número de oficinas	
	2011	2010
Centros de servicios financieros	11	10
Sucursales	12	11
Oficinas periféricas	66	66
Ventanillas	7	9
Centro crédito sobre alhajas	1	1
Casa de cambio	1	1
Total	98	98

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco posee 220 cajeros automáticos bajo su control (2010: 208).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco y sus subsidiarias tienen en total 3,724 trabajadores (3,485 en el 2010).

El balance de situación, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio consolidados y las políticas contables utilizadas y las demás notas se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Banco, las de las afiliadas, asociadas y subsidiarias y en su sitio web (www.bancopopular.fi.cr).

b) Base de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

En la elaboración de la información financiera se procedió con base en las disposiciones establecidas en el plan de cuentas para entidades financieras vigente y la demás normativa emitida por la SUGEF y el CONASSIF.

El CONASSIF según circular C.N.S 199-04 del 12 de marzo de 2004 acordó la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, Impuestos sobre las ganancias y la Norma Internacional de Contabilidad No. 36, Deterioro del valor de los activos.

c) Base de consolidación

c.1. Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas y las operaciones del Banco y las subsidiarias. Todos los saldos y transacciones importantes entre las entidades se han eliminado para la preparación de los estados financieros consolidados.

c.2. Transacciones eliminadas durante la consolidación

Los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias y cualquier resultado no realizado que se derive de transacciones entre ellas, se eliminan en la consolidación. Las pérdidas no realizadas se eliminan en la misma forma que las ganancias no realizadas, en la medida en que no exista evidencia de deterioro.

d) Participación en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

Subsidiarias

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

e) Monedas extranjeras

e.1 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario y gastos financieros por diferencial cambiario respectivamente.

e.2 Unidad monetaria

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio se estableció en ¢505.35 y ¢518.33 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente (2010: ¢507.85 y ¢518.09).

e.3 Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2011 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢505.35 por US\$1.00 (2010: ¢507.85 por US\$1.00), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante el año 2011 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢33,670,799 y ganancias por ¢970,694,296 (2010: pérdidas por ¢1,035,270,840 y ganancias por ¢126,989,156), las cuales se incluyen como ganancia neta por ¢937,023,497 en el estado de resultados (2010: se incluyen como pérdida neta por ¢908,281,684).

f) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

g) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros los contratos que originen activos financieros y pasivos financieros o instrumentos patrimoniales en otras compañías. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

g.1 Clasificación de los instrumentos financieros

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra con base en la capacidad e intención de venderlos. La clasificación efectuada por el Banco se detalla a continuación:

Valores para negociar

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable y son los que han sido adquiridos con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones por cuenta propia que realicen las entidades supervisadas en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican en la categoría de "activos que se valoran a mercado cuya ganancia o pérdida se lleva a resultados del periodo".

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Banco o mantenidos hasta su vencimiento. Incluyen las colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente en el patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que han sufrido deterioro de valor; en estos casos las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas los resultados del año.

Préstamos originados y cuentas por cobrar

Son préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco que suministra dinero a deudores diferentes de los que han sido originados con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los préstamos originados y las cuentas por cobrar comprenden préstamos y anticipos a bancos y clientes, diferentes de préstamos comprados y bonos comprados a emisores originales.

g.2 Reconocimiento de activos

El Banco reconoce los activos financieros para negociar y los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos; desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconoce en el patrimonio y de los activos para negociar se reconoce en resultados.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir en el momento en que se transfieren al Banco.

g.3 Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo que incluye los costos de transacción

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto las inversiones que no se cotizan en un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Cualquier prima o descuento incluyendo los costos iniciales de las transacciones se incorpora en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados mediante el método de interés efectivo durante la vida del instrumento, reconociendo un gasto o ingreso financiero.

g.4 Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción (nivel 1).

g.5 Ganancias y pérdidas en mediciones anteriores

Las ganancias y pérdidas resultantes de modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en los resultados.

En la venta, cobro o disposición de los activos financieros la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a resultados.

g.6 Desreconocimiento

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se desreconocen cuando se liquidan.

g.7 Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

g.8 Instrumentos específicos

g.8.1.Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado en el BCCR, el depositado en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de hasta dos meses cuando se compran sin restricciones.

g.8.2.Inversiones

Las inversiones que tiene el Banco con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables.

Las inversiones en títulos de deuda que el Banco tiene se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas para negociar.

g.8.3.Préstamos y anticipos a bancos y a clientes

Los préstamos y anticipos originados por el Banco se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos comprados que el Banco tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los préstamos comprados que el Banco no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los préstamos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

h) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

i) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación formalizada por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas y jurídicas cuyo saldo de principal e intereses es igual o mayor a \$65,000,000 (modificado según SUGEF-R-01-2009 del 12 mayo de 2009) excepto las operaciones de crédito para vivienda, son clasificadas según su riesgo crediticio. Esta clasificación toma en consideración varios factores incluyendo la situación económica actual, la capacidad de pago de los deudores y la calidad de las garantías recibidas.

Adicionalmente la evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF. Hasta el 8 de octubre de 2006 se definía la estimación de incobrables según el acuerdo SUGEF 1-95; el 9 de octubre de 2006 entró en vigencia el acuerdo SUGEF 1-05. Las políticas utilizadas en las fechas descritas en el párrafo anterior son las siguientes:

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: "Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros".

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

A- Calificación de deudores

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja.
- b. Análisis de situación financiera.
- c. Experiencia en el negocio.
- d. Análisis de estrés (concentración de negocios y variaciones en el tipo de cambio).
- e. Niveles de capacidad de pago.

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Calificación del comportamiento según la SUGFF.
- c. Calificación directa en Nivel 3.

Documentación mínima

- a. Información general del deudor.
- a. Documentos de aprobación de cada operación.
- b. Información financiera del deudor y fiadores avalistas.
- c. Análisis financiero.
- d. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas.
- b. Homologación del segmento AB.
- c. Homologación del segmento CD.

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en categoría E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

B- Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural.
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación mínima.
- Operaciones especiales.
- Calificación de deudores recalificados.
- Estimación de otros activos.

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Definición de la categoría de riesgo

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago	% estimación
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1	0,5%
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1	2%
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5%
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10%
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 o 2	25%
C2	≤ 90	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50%
D	≤ 120	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	75%
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100%

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignadas las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula.

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

La cartera para la aplicación de la normativa 1-05 se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > \$65,0 millones Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ \$65,0 millones

Al 31 de diciembre de 2011 los rangos de morosidad establecidos en el acuerdo SUGEF 1-05 para determinar la categoría de riesgo son los siguientes:

Categoría	Descripción
A	Con atraso de 0 a 30 días
B1	Con atraso entre 31 a 60 días
B2	Con atraso entre 61 a 90 días
C	Con atraso entre 91 y 120 días
D	Con atraso entre 121 y 180 días
E	Con atraso mayor a 180 días

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 "Reglamento para la calificación de deudores", artículo 12 Estimación estructural. Al 31 de diciembre 2011 el monto de estas estimaciones asciende a €40,231,214,096 (2010: €35,101,738,553) la cual incluye principal y productos por cobrar.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La Gerencia del Banco considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales que se puedan incurrir en la recuperación de esa cartera. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance de situación, en la cuenta de otros pasivos.

j) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

k) Arrendamientos financieros

El Banco tiene arrendamientos financieros por lo que registra activos y pasivos por arrendamientos reconociendo el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación. Los pagos por arrendamientos incluyen una porción del principal del financiamiento y la otra parte como gasto financiero relacionado.

Reconocimiento inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero éste se reconoce en el balance de situación como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera menor que el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial se añadirá al importe reconocido como activo.

1) Participación en otras empresas

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco aportó €15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores CNV, S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa. La Bolsa Nacional de Valores tiene 40% de las participaciones.

Igualmente Popular Valores, hizo un aporte de €15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores (CNV, S.A.). Para el cálculo de la participación accionaria, en el caso del Puesto de Bolsa se computa como parte de su participación el porcentaje que proporcionalmente le corresponda del capital adquirido por la entidad de la que forme parte.

Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

m) Propiedades, mobiliario y equipo en uso

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

El nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como si fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar esos activos con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de inmuebles mobiliario y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sean efectivamente realizados, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido, es revisado en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

m.1. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

m.2. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, como a continuación se indica:

	Vida útil
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 años

n) Activos intangibles

n.1. Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

n.2. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

n.3. Amortización

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

o) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados al más bajo entre el valor en libros y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del periodo.

De acuerdo con la circular C.N.S 413 publicada en La Gaceta del 26 de mayo de 2010, el CONASSIF estableció la obligatoriedad de registrar una estimación para los bienes realizables, equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

p) Deterioro del valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

q) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos

depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan. Durante el año 2011 el Banco ha seguido la política de reconocer a favor de los trabajadores una bonificación equivalente a 5.28% anual (4.94% en el 2010).

r) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

s) Provisiones

Una provisión se registra cuando se incurre en una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para atenderla. La provisión es aproximada al valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

Prestaciones sociales (cesantía y vacaciones)

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía a su personal como un derecho real y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

En sesión extraordinaria No. 3852 celebrada el 15 de mayo de 2001 la Junta Directiva Nacional acordó dar cumplimiento al compromiso asumido por el Banco en el artículo 49 de la Segunda Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre el Banco y el Sindicato del Banco Popular (SIBANPO) el 26 de junio de 1998, mediante la cual la totalidad de la cesantía acumulada por el trabajador cubierto por la convención colectiva podrá ser trasladada para su administración a una organización social propiedad de los trabajadores, sea la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco (ASEBANPO) ó la Cooperativa de Empleados del Banco (COOPEBANPO). Mediante este acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco se autoriza trasladar el saldo acumulado del auxilio de cesantía vigente al 31 de diciembre de 2000 a esas organizaciones sociales.

El traslado de estos recursos debe ser desembolsado en siete tractos anuales iguales y consecutivos, durante siete años.

Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001 el Banco traslada mensualmente 5.33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores, sea ASEBANPO ó COOPEBANPO. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por \$21,331,453,857 (\$13,438,420,089 en el 2010)

De acuerdo con la nota SUGEF 2547/2004 de 30 de junio de 2004 el Banco registró una provisión por las vacaciones de sus empleados calculada con base en los años laborados para el Banco, actuando así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional vigente.

El Banco mantiene una provisión para litigios contenciosos y laborales por un monto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de €652,249 miles y €684,844 miles respectivamente. A partir del periodo 2006 la administración del Banco cambió la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentra cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.

t) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del periodo.

u) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

w) Reconocimiento de ingresos y gastos

w.1 Ingresos y gastos por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

w.2 Ingreso por honorarios y comisiones

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados por el Banco. Se reconoce cuando el servicio es brindado. En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito generadas a partir del año 2006 el Banco difiere el reconocimiento del 100% de la comisión durante el plazo del servicio. Una vez deducido el costo asociado relacionado por la formalización de dichos créditos, el monto se actualiza semestralmente.

En la subsidiaria Popular Valores el ingreso por comisiones surge de servicios financieros provistos incluyendo servicios de administración de carteras individuales, de correduría bursátil, asesoría en inversiones y servicios de administración de efectivo. Las comisiones de corretaje son fijadas cuando se cierra cada transacción, momento en que se reconoce el ingreso.

En la subsidiaria Popular Fondos el ingreso por comisiones surge de la administración del valor del activo neto de cada fondo, neto de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado.

En la subsidiaria Popular Pensiones el ingreso por comisiones ocurre porque cada fondo administrado debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración, calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias del fondo, ajustada por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada en las inversiones en valores. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros del INS. El porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles, seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo. La comisión se reconoce en el momento que se gira la prima o monto que paga el asegurado por la póliza que comprende un periodo de tiempo determinado.

w.3 Ingreso neto sobre inversión en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

x) Ingresos por recuperación de activos financieros

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

y) Uso de las utilidades anuales

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

y.1 Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

- y.2** Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. A partir de 2005 para los fondos FOCARI, Vivienda 100% y Rehabilitación de Deudores, se asigna 5% para cada uno de ellos de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva No. 179 Art. 5 de la sesión 4378 del 13 de marzo de 2006.

- y.3** Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo se determina anualmente por la Junta Directiva Nacional y no debe ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco, que se calcula según la normativa de la SUGEF

El financiamiento del Fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas.

El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfiera anualmente al FODEMIPYME, es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos debe ser representantes de los trabajadores

- y.4** Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) el equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco: (Interpretado por Ley Nº 6319 del 10 de abril de 1979, "...en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el 5% de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta").

- y.5** Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.
- y.6** El 7 de mayo de 2008 fue publicada en La Gaceta la Ley No. 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, que en su Transitorio III dispuso que del aporte de 5% de las utilidades netas de los bancos públicos establecido en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) N° 6041, se destinará a partir del periodo 2008 y durante los próximos cinco años 2% a CONAPE y los restantes 3% serán parte del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FINADE). A partir del sexto año y hasta el décimo año gradualmente se irá disminuyendo el aporte al FINADE e incrementando el aporte a CONAPE, como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	CONAPE	FINADE
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	2.60%	2.40%
2014	3.20%	1.80%
2015	3.80%	1.20%
2016	4.40%	0.60%
2017	5.00%	0%

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2011 lo correspondiente al 5% de FINADE por €2,256,696,873 (2010: €1,490,673,135).

El detalle de usos de utilidades del Banco al 31 de diciembre es:

		2011	2010
Utilidad del periodo sin impuestos	€	45,133,937,460	29,813,462,691
Conape 2%		(1,091,384,110)	(671,863,933)
Finade 3%		(1,637,076,165)	(1,007,795,900)
Fodemipyme		(2,043,113,006)	(1,360,817,348)
Comisión Nacional de Emergencias		(1,543,217,063)	(917,455,896)
Utilidad neta período	€	38,819,147,116	25,855,529,614

z) Capital social

El capital social del Banco corresponde a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: *“los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”*

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) el aporte de los patronos es 0.25% mensual sobre las remuneraciones de los trabajadores.

Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Activo restringido	Valor contable		Causa de la restricción
	2011	2010	
Disponibilidades	7.030.817,485	6.548.597,032	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	210.622,851	211.548,472	Garantía para efectuar operaciones con VISA Internacional.
Disponibilidades	338,794,870	208,789,605	Aporte al Fondo de Gestión de Riesgo de Compensación y Liquidación.
Inversiones en valores	25.553.702,620	7.304.464,730	Garantía para efectuar operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Inversiones en valores	7.195.149,387	0	Garantía por operaciones de recompra en la Bolsa Nacional de Valores.
Inversiones en valores	1.000,000	1.000,000	Garantía operaciones BN Valores.
Inversiones en valores	2.251,881,163	2,251,881,163	Porcentaje de capital mínimo de funcionamiento en Operadora.
Inversiones en valores	42.855,622,377	37,091,892,362	Garantía por operaciones de recompra en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.
Inversiones en valores	22,100,000	20,100,000	Garantía Popular Seguros ante el INS.
Inversiones en valores	3,100,798,350	0	Garantía requerida para participar en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 33 -

Inversiones en valores	35,000,000	31,624,347	Garantía requerida para participar en el Mercado de Moneda Extranjera (MONEX).
Otros activos	29,922,654	34,681,878	Depósitos en garantía.
Otros activos	5,914,933	5,914,933	Depósitos judiciales y administrativos.
Total	c <u>88,631,326,690</u>	<u>53,710,494,522</u>	

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2011	2010
Activos		
Cartera de crédito	¢ <u>2,509,857,095</u>	<u>2,294,901,738</u>
Total activos	¢ <u>2,509,857,095</u>	<u>2,294,901,738</u>
Pasivos		
Captaciones a la vista	¢ <u>423,529,186</u>	<u>297,210,213</u>
Total pasivos	¢ <u>423,529,186</u>	<u>297,210,213</u>
Ingresos	¢ <u>11,517,742,319</u>	<u>8,450,383,852</u>
Total de ingresos	¢ <u>11,517,742,319</u>	<u>8,450,383,852</u>
Gastos	¢ <u>594,043,007</u>	<u>596,517,166</u>
Total de gastos	¢ <u>594,043,007</u>	<u>596,517,166</u>

Estos saldos y transacciones han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	2011	2010
Efectivo	c 55,554,422,837	47,069,443,994
Banco Central	14,940,723,987	16,682,833,076
Entidades financieras del país	2,389,186,338	2,343,331,290
Entidades financieras del exterior	12,642,680	9,688,598
Otras disponibilidades	1,976,601,062	1,753,389,148
Total	¢ <u>74,873,576,904</u>	<u>67,858,686,106</u>
Equivalentes de efectivo	115,329,799,484	112,067,476,607
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ <u>190,203,376,388</u>	<u>179,926,162,713</u>

Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días.

De acuerdo con la legislación bancaria vigente el Banco debe mantener efectivo depositado en el BCCR como encaje legal. Al 31 de diciembre de 2011 el monto depositado asciende a ₡7,030,817,485 (₡6,548,597,032 en el 2010).

El encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados en cuentas corrientes.

Nota 5. Inversiones en valores y depósitos

Las inversiones en valores y depósitos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Disponibles para la venta ⁽¹⁾	₡ 319,547,076,336	232,026,646,168
Mantenidas para negociar ⁽²⁾	52,898,115,595	49,212,940,119
Productos por cobrar	4,430,867,085	3,541,925,132
Total	₡ 376,876,059,016	284,781,511,419

⁽¹⁾ Las inversiones disponibles para la venta se componen de:

	2011	2010
Disponibles para la venta		
Titulos de propiedad tasa básica emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 14.94% (2010: 14.97%).	c 26,329,585,998	26,492,674,420
Titulos de Propiedad emitidos por el Gobierno con rendimientos promedio de 8.55% (2010: 9.25%).	54,712,436,636	35,277,172,194
Bonos de Estabilización Monetaria Cero cupón en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 6.35% (2010: 7.26%).	11,994,923,000	6,138,488,406
Certificados de depósito a plazo emitido por el BCCR con rendimientos del 7.20%.	10,551,646,150	10,072,962,518
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 8.58% (2010: 9.23%).	63,603,792,397	11,177,167,132
Bonos de Deuda Externa en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio del 4.53% (2010: 2.50%).	274,055,768	6,729,976,075
Papel Comercial emitido por Banco Improsa con rendimientos del 9.87%	0	566,460,000
Titulos de la propiedad en US dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 3.96% (2010: 4.31%).	29,700,507,296	33,246,957,928

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 35 -

Certificado de inversión emitido por el BCIE con rendimiento promedio del 7.31%.	0	10,215,381,389
Certificados de depósito a plazo emitidos por el BCR con rendimientos del 6.74% (2010: 7.59%).	5,779,175,670	1,000,730
Certificados de inversión emitidos por el BCAC con rendimiento promedio del 6.98%.	12,317,225,910	0
Certificados de inversión emitidos por BANSOL con rendimiento promedio del 8.25%.	2,500,515,000	0
Certificado de inversión emitido por Scotiabank con rendimiento promedio del 6.62%.	1,003,710,000	0
Fondo Inmobiliario en US dólares Popular Safi con rendimiento del 5.96% (2010: 4.91%).	4,313,679,729	3,667,489,560
Titulos de propiedad 0 cupón emitidos por el Gobierno con rendimientos promedio de 6.63% (2010: 7.48%).	8,416,628,900	4,998,550,000
Bono Fonecafé, emitido por el Fondo de Estabilización Cafetalera con rendimiento promedio de 7.19%.	0	440,597,305
Certificado de depósito en dólares emitido por BCCR con rendimientos del 1.82%.	106,880,515	113,916,849
Fondo INS Inmobiliario en dólares con rendimiento del 1.86%	0	88,626,579
Recompras con rendimiento promedio del 6.75%	31,327,772,788	26,149,433,256
Operaciones diferidas de liquidez en dólares con rendimiento del 1.82%	1,010,700,000	0
Bonos del Tesoro emitidos por USTES con rendimiento del 2.37%	0	4,774,754,916
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4.97% administrado por Popular SAFI.	0	294,201,545
Titulo de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 8.28% anual y vencimiento en marzo de 2014.	99,763,760	0
Titulo de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 7.80% anual y vencimiento en setiembre de 2014.	98,350,970	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 7.06% anual y vencimiento en julio de 2013.	49,851,026	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 8.28% anual y vencimiento en diciembre de 2015.	49,348,348	0

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 36 -

Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en julio de 2012.	64,102,885	0
Macro título cero cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en febrero de 2012.	50,848,174	0
Macro título cero cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en junio de 2012.	49,814,723	0
Macro título Cero Cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en abril de 2012.	173,067,129	0
Título BIC3-ICE en colones emitidos por el ICE con rendimientos de 10.50% anual y vencimiento en noviembre de 2020.	44,386,679	0
Macro título cero cupón en colones emitidos por BCR y vencimiento en enero de 2012.	103,098,525	0
Título de Propiedad en dólares emitidos por el Gobierno con rendimientos de 4.60% anual y vencimiento en noviembre de 2015.	23,502,485	0
Fondo de inversión DinerFondo del BN colones con rendimientos promedio de 4.13% administrado por BN SAFI.	1,666,382	0
Fondo de inversión Fondedepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4.69% administrado por BN SAFI.	109,864	0
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4.68% administrado por Popular SAFI.	80,044,068	0
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 0.25% administrado por Popular SAFI.	35,337,812	0
Valores del BCCR	2,448,418,924	5,520,157,718
Valores del Gobierno de Costa Rica	2,460,883,500	775,327,800
Valores en el sector público no financiero del país	0	277,335,661
Valores emitidos por entidades financieras públicas y privadas	0	202,322,500
Valores en el sector privado no financiero del país	0	100,774,000
Primas y descuentos	(142,622,206)	(87,407,410)
Plusvalías no realizadas por valuación a mercado	(213,479,287)	(323,689,327)
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR	1,547,530,840	1,559,643,404
Certificados de depósito a plazo	645,347,840	0
Recompras en títulos del Gobierno y BPDC con vencimiento en enero de 2012 (2010: enero de 2011).	185,250,314	268,070,690

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 37 -

<p>Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2012-2016 para el 2011 (entre 2011-2014 para el 2010), con rendimientos que oscilan entre 5.079% y 8.638% anual en el 2011 (entre 7.30% y 12.50% anual en el 2010)</p>	8,033,054,295	4,759,903,928
<p>Bonos de Estabilización Monetaria tasa variable en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2016-2022 para el 2011 y 2016-2022 para el 2010 con rendimientos que oscilan entre 7.50% y 11.94% para el 2011 (7.50% y 10.75% anual en el 2010).</p>	4,129,632,906	4,148,207,301
<p>Certificado de depósito a plazo en colones, emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimiento al 2012 a 2015 para el 2011 y 2011 y 2013 para el 2010 y con rendimiento entre 6.48% y 12.27% para el 2011 (entre 11% y 13.75% en el 2010).</p>	1,472,054,052	330,231,562
<p>Titulos de propiedad en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2012 y 2020, para el 2011 (2011 y 2017 para el 2010) con rendimientos que oscilan entre 6.50% y 12.53% para el 2011 (6.50% y 15.50% para el 2010).</p>	17,352,922,456	16,457,865,591
<p>Titulos de propiedad Tasa Básica en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2012 y 2015 en el 2011 (entre 2011 y 2015 en 2010) con rendimientos que oscilan entre 10.85% y 18.52% para el 2011 (entre 10.85% y 18.52% en el 2010).</p>	214,655,805	369,499,621
<p>Certificados de depósito a plazo en US dólares emitidos por el BCCR, con vencimientos del 2012 en el 2011 (2012 y 2013 en el 2010), con rendimientos que oscilan entre 8.20% y 8.28% en el 2011 y (8.20% y 8.28% anual en el 2010).</p>	101,649,727	29,649,111
<p>Bonos en US dólares, emitidos por Foncafe, con vencimientos del 2011 en el 2010, con rendimientos que oscilan entre 7.93% y 8.00% para el 2010, para el 2011 no posee títulos de estas características.</p>	0	34,253,511
<p>Bonos de Deuda Externa en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2012 y 2020 en el 2011 (2011 y 2020 en el 2010) con rendimientos que oscilan entre 6.55% y 10% para el 2011 (6.55% y 10% en el 2010).</p>	864,684,282	2,593,645,995

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 38 -

<p>Titulos de propiedad en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2012-2020 en el 2011, con rendimientos que oscilan entre 5.29% y 9.00% en 2011 para el 2010 no se tiene.</p>	1,520,871,388	0
<p>Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, colones y dólares con vencimientos en 2013 y 2022 para el 2011 y 2010, con rendimientos del 7.04% para el 2011 y 2010</p>	2,273,999,679	3,135,733,702
<p>Inversiones en operaciones de reporto tripartito de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. con vencimientos del subyacente en el 2012 para el 2011 (2011 para el 2010), con rendimientos del 5.50% para el 2011 (6.50% en el 2010).</p>	679,194,728	1,730,501,846
<p>Bonos estandarizados del Banco de Improsa, S.A., en dólares con vencimientos en el 2011 para el 2010 y rendimientos del 6.50%.</p>	0	187,778,593
<p>Bonos de participación hipotecaria emitidos por mutuales de vivienda, con vencimientos del 2012 y 2015 para el 2011 (entre 2011-2015 para el 2010) y rendimientos del 10% al 13% para el 2011 (entre 6.75% y 8.50% para el 2010).</p>	1,316,068,007	1,414,022,023
<p>Inversiones en Bono de Banco Promérica, S.A., con vencimientos del 2015 para el 2011, con rendimientos del 10.76% no se cuenta con estos titulos para el 2010.</p>	193,549,475	0
<p>Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. con rendimientos del 4.50% para el 2011 (5% para el 2010).</p>	413,088,198	363,323,075
<p>Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. con rendimientos del 5.60% para el 2011 y del 5.50% para el 2010.</p>	234,449,587	371,519,734
<p>Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Banco de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. con rendimientos del 5.60% para el 2011.</p>	206,101,469	0
<p>Inversiones en titulos de unidades de desarrollo del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2016-2026 para el 2011 y 2016-2022 para el 2010, con rendimientos del 6.68% para el 2011 y 2010.</p>	5,002,933,809	3,611,472,449

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 39 -

Inversiones en certificados de depósito a plazo del Banco Crédito Agrícola de Cartago, con vencimientos del 2012 para el 2011 y 2011-2013 para el 2010, con rendimientos del 8.50% al 10.35% para el 2011 y 2010.	2,618,535,897	3,162,160,219
Certificado de depósitos a plazo, emitidos por el HSBC, S.A. con vencimientos 2012, para el 2011 y rendimientos del 7.19%.	23,622,696	0
Bonos de tesoro de los EEUU, con vencimiento al 2019 y rendimientos del 3.37% para el 2010.	0	720,471,839
Bonos de Fideicomiso Garabito, con vencimiento del 2015 al 2022 y con rendimientos del 8.14% al 9.48% para el 2011 y 2010.	1,805,389,655	1,171,991,052
Inversiones en certificados de depósito a plazo colones del Banco de Costa Rica con vencimientos al 2012 para el 2011 y rendimientos del 6.72% para el 2011.	584,142,175	0
Inversiones en certificados de depósito a plazo dólares del Banco Nacional de Costa Rica con vencimientos al 2011 para el 2010 y rendimientos del 1.79%	0	100,638,077
Pérdidas en valuación	(1,291,382,462)	(1,404,568,899)
€	<u>319,547,076,336</u>	<u>232,026,646,168</u>

(2) Al 31 de diciembre las inversiones negociables se detallan como sigue:

	2011	2010
Fondo de inversión Multiplán con rendimientos del 6.26%,	0	1,470,777,315
Fondo de inversión Mercado de dinero con rendimientos promedio de 0.76% (2010: 5.01%).	14,829,508,615	14,090,821,931
Fondo de inversión Ahorro Popular con rendimientos del 6.34% (2010: 6.87%).	204,647,402	194,137,423
Fondo Multiplán en dólares con rendimientos del 0.77%.	0	73,980,333
Fondo INS liquidez en colones con rendimientos del 5.69% (2010: 5.57%).	11,874,150,079	20,027,363,552
Fondo INS liquidez público en colones con rendimientos del 5.58%.	501,146,387	0
Fondo de inversión liquidez dólares con rendimientos del 0.37% (2010: 0.90%).	1,774,764	1,765,510
BN Diner Fondo colones con rendimientos del 4.89%.	0	4,990,481
Fondo de inversión mercado de dinero en dólares con rendimientos promedio de 0.76%.	607,026,097	101,583,397
Fondo Mixto colones con rendimiento del 6.37%	5,033,192,955	1,230,518,685
Fondo Mixto dólares con rendimiento del 1.23%	1,090,260,510	509,453,150

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 40 -

Fondo Vista Liquidez	731,313,427	276,152,772
Fondo Vista Liquidez dólares	764,085,652	406,464,350
Fondo Vista crecimiento con rendimientos del 7.03%	512,751,921	411,227,827
Fondo Scotia no diversificado con rendimientos del 5.17%	3,403,810,038	10,352,593,355
Fondo Ahorro BCT con rendimiento del 5.24%	4,601,329,384	0
Fondo Liquido BCT con rendimiento del 5.10%	1,111,598,844	0
Fondo Scotia diversificado colones con rendimiento del 6.18%	1,809,401,022	0
Fondo Público colones con rendimiento del 5.72%	501,879,130	0
Fondo Liquidez Aldesa con rendimiento del 4.49%	560,044,448	0
Fondo Scotia en dólares no diversificado con rendimientos del 1.37%	4,760,194,920	61,110,038
c	<u>52,898,115,595</u>	<u>49,212,940,119</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 algunos títulos valores han sido cedidos en garantía de operaciones con pacto de recompra, para efectuar transacciones a través de la cámara de compensación y con Visa Internacional (ver nota 2).

Nota 6. Cartera de crédito

a. Cartera de crédito comprada por la entidad:

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco adquirió cartera de crédito proveniente de Coopemex, R.L.

A continuación se presenta el detalle de la cartera de crédito por origen (en miles de colones):

	2011	2010
Cartera de crédito originada por el Banco	€ 1,119,905,321	1,008,970,802
Cartera de crédito adquirida	32,032,066	44,192,838
Total	€ 1,151,937,387	1,053,163,640

b. Cartera de crédito por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue (en miles de colones):

	2011	2010
Al día	€ 1,036,533,002	950,090,758
De 1 a 30 días	55,840,108	46,071,696
De 31 a 60 días	18,309,735	20,336,035
De 61 a 90 días	10,909,760	11,739,206
De 91 a 120 días	3,098,619	3,388,771
De 121 a 180 días	4,319,796	3,707,565
Más de 180 días	22,926,367	17,829,609
Total cartera directa	€ 1,151,937,387	1,053,163,640

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

Al 31 de diciembre de 2011 las tasas de interés que devengaban los préstamos oscilaban entre 12% y 35% anual en las operaciones en colones (entre 13% y 35% anual en el 2010) y entre 6.50% y 22% anual en las operaciones en US dólares (entre 7.25% y 22% anual en el 2010).

c. Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

Al 31 de diciembre la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito (del principal e intereses), es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2010	€	37,886,177,504
Estimación cargada a resultados		21,061,265,460
Recuperación y créditos insolutos, neto		(15,516,591,116)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	€	<u>43,430,851,848</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	€	31,460,348,086
Estimación cargada a resultados		29,684,242,966
Recuperación y créditos insolutos, neto		(23,258,413,548)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	€	<u>37,886,177,504</u>

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2011 se presenta como sigue:

Cartera clasificada						
31 de diciembre, 2011						
Grupo 1						
Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Deuda total	Estimación
A1	2,092	203,630,515,393	1,558,825,438	0	205,189,340,831	528,275,737
A2	63	4,151,005,634	45,938,618	0	4,196,944,252	26,196,397
B1	476	31,847,568,051	237,757,773	0	32,085,325,804	763,664,886
B2	20	1,461,991,832	36,484,654	0	1,498,476,486	48,225,634
C1	334	12,140,966,973	158,091,559	0	12,299,058,532	835,160,034
C2	60	2,847,470,389	77,505,731	0	2,924,976,120	465,557,520
D	19	1,025,367,185	22,786,057	2,604,365	1,050,757,607	243,158,478
E	162	10,512,858,875	546,940,025	203,231,421	11,263,030,321	3,338,718,366
Totales	3,226	<u>267,617,744,312</u>	<u>2,684,329,855</u>	<u>205,835,786</u>	<u>270,507,909,953</u>	<u>6,248,957,052</u>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 42 -

Categoría	Cantidad	Grupo 2					Estimación
		Saldo	Interés	Honorarios	Deuda total		
A1	300,348	c 758,265,246,204	7,693,852,738	0	765,959,098,942	1,733,587,594	
A2	9,096	24,347,682,126	399,629,748	0	24,747,311,874	217,198,650	
B1	5,481	13,751,785,426	497,354,855	22,423	14,249,162,704	329,560,727	
B2	1,259	4,613,020,858	167,811,099	0	4,780,831,957	162,771,055	
C1	4,306	11,420,558,050	307,273,076	3,651,148	11,731,482,274	1,091,330,503	
C2	1,207	5,265,680,337	183,914,037	2,185,447	5,451,779,821	1,324,254,322	
D	1,023	2,299,490,916	165,548,658	5,993,354	2,471,032,928	1,270,852,045	
E	30,561	64,356,178,378	3,458,916,776	917,920,168	68,733,015,322	27,852,702,149	
Totales	353,281	884,319,642,295	12,874,300,987	929,772,540	898,123,715,822	33,982,257,045	
Total cartera	356,507	€1,151,937,386,607	15,558,630,842	1,135,608,326	1,168,631,625,775	40,231,214,097	

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 7,36% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2010 se presenta como sigue:

Cartera clasificada 31 de diciembre, 2010							
Categoría	Cantidad	Grupo 1					Estimación
		Saldo	Interés	Honorarios	Deuda total		
A1	1,854	c204,301,380,068	1,521,989,087	0	205,823,369,155	457,808,038	
A2	37	2,917,414,246	26,550,676	0	2,943,964,922	8,574,871	
B1	403	17,937,131,245	234,444,610	0	18,171,575,855	43,768,812	
B2	27	2,363,232,161	46,210,165	0	2,409,442,326	14,626,387	
C1	218	24,397,089,004	172,741,024	0	24,569,830,028	4,182,399,088	
C2	48	4,795,704,086	106,349,852	0	4,902,053,938	388,818,973	
D	19	763,571,693	18,917,017	2,311,614	784,800,324	99,189,211	
E	161	8,980,554,788	460,637,908	175,545,708	9,616,738,404	3,414,230,749	
Totales	2,767	€266,456,077,291	2,587,840,339	177,857,322	269,221,774,952	8,609,416,129	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 43 -

Categoría	Cantidad	Saldo	Grupo 2			Deuda total	Estimación
			Interés	Honorarios			
A1	300,819	672,445,153,849	9,067,998,981	0	681,513,152,830	1,492,869,464	
A2	10,049	22,936,833,287	423,982,675	0	23,360,815,962	195,488,447	
B1	7,006	16,944,368,162	630,237,222	0	17,574,605,384	376,661,680	
B2	1,635	5,232,753,920	197,694,958	0	5,430,448,878	182,717,883	
C1	6,016	10,589,571,873	325,863,866	1,143,395	10,916,579,134	1,046,145,005	
C2	1,196	4,026,136,948	146,696,904	1,339,389	4,174,173,241	812,075,857	
D	1,586	3,125,672,627	212,609,202	12,728,752	3,351,010,581	1,584,234,662	
E	26,463	51,407,072,505	2,767,564,879	419,534,293	54,594,171,677	20,802,129,426	
Totales	354,770	786,707,563,171	13,772,648,687	434,745,829	800,914,957,687	26,492,322,424	
Total cartera	357,537	1,053,163,640,462	16,360,489,026	612,603,151	1,070,136,732,639	35,101,738,553	

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 7,96% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar

El saldo de las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2011	2010
Tarjetas de crédito	20,971,557	7,691,207
Fideicomiso del Fondo de Inversión Fiduciario	0	3,981,742
Empleados	70,728,299	67,613,910
Sumas pendientes de recuperar, Coopemex	601,671,256	1,301,546,761
Otras cuentas por cobrar	3,955,012,067	3,145,354,065
Retención de impuesto sobre la renta sobre cupones de títulos valores	37,777,091	16,970,973
Cuentas por cobrar, servicios bursátiles	12,624,525	35,757,443
Impuesto sobre la renta diferido	881,184,070	1,187,751,413
	5,579,968,865	5,766,667,514
Estimación por deterioro e incobrabilidad sobre otras cuentas de dudoso cobro		
Otras cuentas por cobrar	(2,995,988,789)	(1,090,122,581)
Productos por cobrar	0	(18,067,982)
	(2,995,988,789)	(1,108,190,563)
Cuentas y comisiones por cobrar, netas	2,583,980,076	4,658,476,951

El Banco cancela a la CCSS por comisión una suma equivalente a 0,91% del valor de la recaudación efectuada durante el año. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco canceló por ese concepto 969,205,431 (840,374,207 en el 2010).

Nota 8. Bienes realizables

Los bienes realizables al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Bienes muebles	¢ 207,195,590	196,431,321
Bienes inmuebles	10,971,599,787	5,780,255,264
Estimación para bienes realizables ⁽¹⁾	<u>(4,691,975,623)</u>	<u>(1,261,542,605)</u>
	¢ <u>6,486,819,754</u>	<u>4,715,143,980</u>

⁽¹⁾ El movimiento del saldo de la estimación para bienes realizables al 31 de diciembre se presenta como sigue:

	2011	2010
Saldo al inicio del año	¢ 1,261,542,605	656,631,190
Gasto por estimación	4,610,378,342	1,714,306,395
Reversiones en la estimación	(1,018,701,718)	(1,075,318,707)
Venta, liquidación y adjudicación de bienes realizables	<u>(161,243,606)</u>	<u>(34,076,273)</u>
Saldo al final del año	¢ <u>4,691,975,623</u>	<u>1,261,542,605</u>

Nota 9. Propiedades, planta y equipo en uso

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Activo						
Terrenos	13,105,838,229	141,451,334	(176,872,900)	(257,138,176)	48,237,947	12,861,536,440
Edificios	16,523,468,293	452,438,172	(207,786,500)	368,847,196	49,899,559	17,126,866,621
Mobiliario y equipo de oficina	8,352,507,029	623,018,857	(609,886,721)	841,732	0	8,365,480,877
Equipo de seguridad	1,187,939,992	253,113,413	(24,067,222)	(85,678)	0	1,418,900,505
Equipo de mantenimiento	501,570,677	70,332,525	(661,638)	0	0	571,391,564
Equipo médico	8,579,095	253,999	(1,388,735)	0	0	7,444,359
Equipo de computación	12,921,148,562	1,094,381,599	(1,294,929,931)	199,018,031	0	12,919,618,261
Equipo de cómputo en arrendamiento	476,555,527	65,332,733	0	18,182,136	0	540,270,396
Vehículos	962,204,150	272,416,560	(35,241,940)	3,322,515	0	1,112,400,285
	54,039,771,464	2,894,949,172	(2,410,635,587)	332,687,762	98,137,497	54,954,910,308
Depreciación acumulada						
Edificios	(3,415,405,903)	(548,843,023)	454,522	(20,464,634)	(345,940,579)	(4,330,199,608)
Mobiliario y equipo de oficina	(4,361,247,255)	(648,279,857)	259,750,318	(664,066)	0	(4,750,430,860)
Equipo de seguridad	(802,521,047)	(128,341,994)	15,080,363	72,560	0	(615,701,018)
Equipo de mantenimiento	(233,570,102)	(54,283,849)	296,541	0	0	(287,457,410)
Equipo médico	(4,269,870)	(841,343)	1,388,733	0	0	(3,722,680)
Equipo de cómputo	(8,510,938,142)	(1,799,662,222)	1,245,051,095	(12,830,197)	0	(9,078,379,466)
Equipo de cómputo en arrendamiento	(39,712,960)	(189,507,659)	0	(991,329)	0	(221,121,958)
Vehículos	(245,625,819)	(81,779,343)	9,278,336	0	0	(318,126,776)
	(17,313,191,098)	(3,442,539,520)	1,531,318,958	(34,787,560)	(345,940,579)	(19,605,139,790)
Saldos netos	36,726,580,366	(547,590,348)	(879,316,629)	297,900,196	(247,803,073)	35,349,770,512

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a c 18,491,691,357

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Activo						
Terrenos	6.376.539,117	1.810.414,653	0	0	4.918.904,459	13.105.858,229
Edificios	17.309,131,216	2.473,027,115	0	0	(3.238,630,158)	16.553,468,203
Mobiliario y equipo de oficina	8,089,186,055	424,783,981	(171,493,020)	10,030,913	0	8,352,507,029
Equipo de seguridad	1,194,629,034	15,319,494	(20,041,913)	(1,986,605)	0	1,187,939,992
Equipo de mantenimiento	457,571,640	38,690,331	15,731,311	0	0	501,510,677
Equipo médico	6,380,497	2,199,630	0	(1,002)	0	8,579,095
Equipo de computación	14,292,303,113	626,051,922	1,989,181,749	(8,024,724)	0	12,921,148,562
Equipo de cómputo en arrendamiento	0	476,355,327	0	0	0	476,355,327
Vehículos	752,946,273	246,065,006	(36,767,129)	0	0	962,204,150
	48,478,446,985	6,124,307,679	(2,223,235,185)	37,684	1,660,214,301	54,039,771,464
Depreciación acumulada						
Edificios	(3,756,737,261)	(597,483,986)	0	0	938,815,344	(3,415,405,903)
Mobiliario y equipo de oficina	(3,876,621,233)	(762,261,273)	77,633,251	0	0	(4,361,247,255)
Equipo de seguridad	(391,954,324)	(120,375,848)	9,799,125	0	0	(502,521,047)
Equipo de mantenimiento	(191,326,541)	(45,637,775)	3,494,214	0	0	(233,470,102)
Equipo médico	(3,114,020)	(855,850)	0	0	0	(4,269,870)
Equipo de cómputo	(8,442,668,306)	(1,989,339,491)	1,916,140,326	4,730,329	0	(8,510,938,142)
Equipo de cómputo en arrendamiento	0	(39,712,960)	0	0	0	(39,712,960)
Vehículos	(209,281,833)	(69,221,991)	33,078,005	0	0	(245,625,819)
	(16,672,903,518)	(3,624,780,174)	2,040,056,921	4,730,329	938,815,344	(17,313,191,088)
Saldos netos	31,806,443,467	2,499,527,505	(183,178,264)	4,758,013	2,599,029,645	36,726,580,366

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a c/18,635,738,078

- 47 -

Nota 10. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a sistemas de cómputo y depósitos en garantía, cuyo movimiento se detalla como sigue:

Costo	Depósitos de garantía	Plusvalía comprada	Sistemas de cómputo	Gastos Ley No. 7983	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	c 3,145,847	5,133,000,000	7,033,742,679	640,114,511	12,810,003,037
Adiciones	0	0	1.853.745.462	0	1.853.745.462
Retiros	0	0	(2.478.239.226)	0	(2.478.239.226)
Ajustes y traslados	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3,145,847	5,133,000,000	6,409,248,915	640,114,511	12,185,509,273
Amortización acumulada y deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2010	0	85,550,000	4,507,666,466	640,114,511	5,233,330,977
Gasto por amortización	0	1.026.600.000	1.979.803.670	0	3.006.403.670
Retiros	0	0	(2.448.730.355)	0	(2.448.730.355)
Ajustes y traslados	0	0	(18.057.667)	0	(18.057.667)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	0	1,112,150,000	4,020,682,114	640,114,511	5,772,946,625
Saldo neto:					
31 de diciembre de 2010	¢ 3,145,847	5,047,450,000	2,526,076,213	0	7,576,672,060
31 de diciembre de 2011	¢ 3,145,847	4,020,850,000	2,388,566,801	0	6,412,562,648

	Depósitos de garantía	Plusvalía comprada	Sistemas de cómputo	Gastos Ley No. 7983	Total
Costo					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	c 3,145,847	0	7,040,684,349	640,114,511	7,683,944,707
Adiciones	0	5,133,000,000	587,974,787	0	5,720,974,787
Retiros	0	0	(366,800,430)	0	(366,800,430)
Ajustes y traslados	0	0	(228,116,027)	0	(228,116,027)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	€ 3,145,847	5,133,000,000	7,033,742,679	640,114,511	12,810,003,037
Amortización acumulada y deterioro					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	0	0	2,217,850,296	640,114,511	2,857,964,807
Gasto por amortización	0	85,550,000	2,637,362,460	0	2,722,912,460
Retiros	0	0	(214,620,411)	0	(214,620,411)
Ajustes y traslados	0	0	(132,925,879)	0	(132,925,879)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	€ 0	85,550,000	4,507,666,466	640,114,511	5,233,330,977
Saldos netos:					
31 de diciembre de 2009	€ 3,145,847	0	4,822,834,053	0	4,825,979,900
31 de diciembre de 2010	€ 3,145,847	5,047,450,000	2,526,076,213	0	7,576,672,060

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 49 -

Nota 11. Obligaciones con el público

a. Por monto

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

2011	A la vista		Total depósitos a la vista	Captaciones a plazo
	Depósitos de ahorros	Cuentas corrientes		
Depósitos por monto				
Del público y de otros bancos	¢ 218,862,877,351	24,597,589,446	243,460,466,797	787,531,586,351
	¢ <u>218,862,877,351</u>	<u>24,597,589,446</u>	<u>243,460,466,797</u>	<u>787,531,586,351</u>
2010	A la vista		Total depósitos a la vista	Captaciones a plazo
	Depósitos de ahorros	Cuentas corrientes		
Depósitos por monto				
Del público y de otros bancos	¢ 192,281,034,366	21,741,893,292	214,022,927,658	706,802,145,941
	¢ <u>192,281,034,366</u>	<u>21,741,893,292</u>	<u>214,022,927,658</u>	<u>706,802,145,941</u>

b. Por clientes

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

2011	Ahorros	Cuentas corrientes	Número de clientes	A plazo
Del público	¢ 218,862,877,351	24,597,589,446	1,414,658	787,531,586,351
	¢ <u>218,862,877,351</u>	<u>24,597,589,446</u>		<u>787,531,586,351</u>
2010	Ahorros	Cuentas corrientes	Número de clientes	A plazo
Depósitos por clientes				
Del público	¢ 192,281,034,366	21,741,893,292	1,348,668	706,802,145,941
	¢ <u>192,281,034,366</u>	<u>21,741,893,292</u>		<u>706,802,145,941</u>

Las obligaciones a plazo corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y US dólares. Los depósitos denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 3.45% y 6.60% (entre 4% y 6.79% anual en el 2010) y los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0.49% y 2.50% (entre 0.42% y 2.23% anual en el 2010).

Como parte de las obligaciones con el público se encuentra la cuenta 213-99-1-00-03, Retiros de Ahorros por Aplicar que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2011 por €3,681,666,122 (2010 €4,046,966,737) En dicha cuenta se encuentra registrado el dinero recibido por el Banco por Ahorro Obligatorio anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, cuyos recursos están pendientes de retirar por el público.

Nota 12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre las obligaciones con entidades se detallan como sigue.

	2011	2010
Depósito a plazo entidades financieras del país	€ 53,425,555,934	58,521,673,774
Préstamos entidades financieras del país	18,214,198,252	21,768,085,299
Préstamos entidades financieras del exterior	29,676,000,000	31,572,250,000
Captaciones Sistema Interbancario Dinero MIB	11,021,400,000	1,531,940,500
Obligaciones por recursos tomados. mercado liquidez.	2359,868,500	0
Obligaciones por recursos tomados. mercado interbancario	1,005,292,008	0
Otras obligaciones a plazo, entidades financieras	403,924,913	0
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	281,000,813	460,094,268
Obligaciones con entidades financieras	33,637,701,206	16,860,441,852
Préstamos otorgados por FINADE	4,308,768,506	4,656,188,724
Cargos por pagar por obligaciones	1,866,779,586	1,572,757,122
Saldo al final del año	€ 156,200,489,718	136,943,431,539

Nota 13. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Honorarios por pagar	€ 906,747,815	801,179,054
Vacaciones acumuladas por pagar	2,274,229,827	2,026,023,823
Aguinaldo acumulado por pagar	274,620,037	244,415,628
Cuentas por pagar a proveedores	9,070,801,054	9,280,482,436
Aportaciones patronales por pagar	1,813,228,902	1,398,440,685
Impuestos retenidos por pagar	525,776,190	443,627,947
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1,242,157,290	804,842,366
Fracciones de préstamos por aplicar	1,002,156,311	4,128,611,421
Cuentas por pagar	1,239,942,540	1,109,911,172
Partes relacionadas	17,648,107	180,337,282
Comisión Nacional de Emergencias	1,638,603,087	366,156,052

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 51 -

CONAPE	1,091,384,110	671,863,933
FINADE	1,637,076,165	1,007,795,900
FODEMIPYME	2,043,113,006	1,360,817,348
Otras cuentas por pagar	21,779,343,401	12,891,877,701
	¢ 46,556,827,842	36,716,382,748

En mayo de 2002 se promulgó la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa cuyo objetivo es promover el desarrollo a largo plazo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del país. Por eso se creó un Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (denominado Fodemipyme), administrado por el Banco. Los recursos de este Fondo se destinan a conceder avales y garantías a las Pymes, conceder créditos a las Pymes, transferir recursos a entidades públicas para apoyar las Pymes.

El FODEMIPYME creará un fondo de garantía con las siguientes fuentes de recursos:

- Los aportes que de sus utilidades netas destinen los bancos del Estado.
- Las donaciones de personas.

El fondo de financiamiento se conforma con 5% de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del periodo.

Las fracciones de préstamos por aplicar se originan en aplicaciones de préstamos por planilla en las cuales se cobra un monto superior a la cuota establecida.

⁽¹⁾ Durante el periodo 2010 se adelantó ¢650,000,000 debido a emergencia nacional decretada por el Gobierno de la República, quedando pendiente de pagar a la Comisión Nacional de Emergencias ¢267,455,896.

Nota 14. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2011	2010
Prestaciones legales	¢ 13,564,864,268	16,958,381,627
Litigios pendientes de resolver	1,353,898,264	1,386,493,857
Provisión proceso administrativo SUGEVAL	49,940,000	49,940,000
Balance Scored Card ⁽¹⁾	2,511,814,193	2,917,879,947
Provisión cesantía Balance Score Card ⁽²⁾	3,305,500,000	2,898,000,000
Puntos premiación tarjetahabientes ⁽³⁾	1,774,931,871	0
Indemnización empleados vacaciones ⁽⁴⁾	332,541,352	0
Otras provisiones	277,341,022	353,743,480
	¢ 23,170,830,970	24,564,438,911

- ⁽¹⁾ Provisión para el pago de un incentivo económico para el personal del Banco con base en los resultados de evaluación.

Se aplica a todos los funcionarios del Banco que hayan completado seis meses de estar laborando para la Institución.

Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia y las Subgerencias Generales Corporativas.

Al 31 de diciembre de 2011 la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, determinó con base en el comportamiento del año 2010 y considerando los datos a noviembre 2011, que hay 43 oficinas que no están logrando la calificación mínima para optar por el reconocimiento del incentivo, por lo que se proyecta que 831 funcionarios estarían accediendo a 3% máximo equivalente a un monto estimado de €577 millones, y 2.390 funcionarios recibirían un incentivo de 5% por €1.935 millones, para una provisión total del incentivo por la suma de €2.512 millones.

Esta provisión se registra gradualmente en forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional y se ajusta al cierre del periodo de acuerdo con la estimación de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

Al 31 de diciembre del 2010 la provisión presentaba un saldo acumulado de €2.918 millones; en marzo de 2011 se reconoce efectivo del incentivo a los funcionarios por un monto de €1.164 millones y en los siguientes meses se presentan cancelaciones de reclamos interpuestos por algunos funcionarios por de €11 millones, para una cancelación total de €1.174 millones, lo cual originó una reversión contra resultados del periodo por €1.744 millones en noviembre de 2011.

El monto a cancelar correspondería a 5% como límite máximo del total del gasto proyectado en salarios del último año, así:

Metodología de cálculo		
Cifras en millones		
Detalle		Proyección financiera
Base de cálculo	€	46.780
<i>Balance Score Card</i>		<u>5%</u>
Gasto proyectado	€	<u><u>2.339</u></u>

- ⁽²⁾ Esta provisión corresponde al incremento de la cesantía producto del reconocimiento a los funcionarios del incentivo Balance Score Card y Balance Desarrollo Personal, lo cual origina un aumento en el promedio salarial y por lo tanto un impacto directo en el cálculo de las prestaciones laborales. Se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional.

Al 31 de diciembre del 2010, la provisión presentaba un saldo acumulado de €2.898 millones; en marzo de 2011 se reversa €2.172 millones producto del aumento en el cálculo de la cesantía de ese mes por el reconocimiento efectivo del incentivo a los funcionarios. En noviembre de 2011 se reversa contra resultados del periodo el saldo de la provisión al descubierto del periodo 2010 por €726 millones.

- (3) En setiembre de 2011 se registra esta provisión por puntos acumulados a favor de los tarjetahabientes, según lo indicado en el Reglamento del Programa de Acumulación de Puntos del BPDC, en donde se establece la obligación de brindar al cliente la opción de redención. Mensualmente se actualiza esta provisión con base en el monto acumulado de puntos a favor de los tarjetahabientes.
- (4) Según circular GGC-1261-2011 de la Gerencia General Corporativa publicada el pasado lunes 28 de noviembre del 2011, se reactivó el transitorio IV de la Cuarta Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, relacionada con el traslado voluntario a periodos de vacaciones menores a los vigentes a la fecha. En diciembre de 2011 se registró esta provisión de acuerdo con las solicitudes presentadas ante la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, por un monto total de €737 millones, cancelándose en diciembre 2011 €405 millones.

El movimiento individual de las principales provisiones del Banco se detalla como sigue:

2011

		Litigios	Prestaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2010	€	684,844,379	16,840,159,271
Provisión pagada		(346,689,885)	(9,606,418,439)
Provisión registrada		314,094,292	6,225,534,839
Saldo al 31 de diciembre de 2011	€	652,248,786	13,459,275,671

2010

		Litigios	Prestaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2009	€	530,878,333	15,905,517,994
Provisión pagada		(237,733,376)	(6,868,529,575)
Provisión registrada		391,699,422	7,803,170,852
Saldo al 31 de diciembre de 2010	€	684,844,379	16,840,159,271

Nota 15. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Banco debe presentar su declaración anual del impuesto al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre se detalla como sigue.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 54 -

		2011	2010
Impuesto sobre la renta corriente	¢	10,047,747,246	4,478,168,578
Total	¢	<u>10,047,747,246</u>	<u>4,478,168,578</u>

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

		2011	2010
Base imponible	¢	52,048,995,805	33,383,514,025
Más (menos) efecto impositivo sobre partidas deducibles (gravables):			
Ingresos por intereses sobre inversiones en valores retenidos en la fuente y diferencial cambiario		(29,545,797,655)	(30,332,251,242)
Otras partidas deducibles		(55,663,302)	(3,096,555)
Otros gastos no deducibles		11,044,955,973	11,879,062,366
		<u>33,492,490,821</u>	<u>14,927,228,594</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	¢	<u>10,047,747,246</u>	<u>4,478,168,578</u>

Con respecto a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 la Dirección General de Tributación las revisó notificando al Banco el traslado de cargos por ¢17,174 millones, los cuales corresponden a diferencias en el cálculo de impuesto sobre la renta.

Estas diferencias se presentan debido a que la Administración Tributaria utiliza la Directriz Interpretativa DGT-16-05 denominada "Deducción de gastos proporcionales para entidades bancarias" de fecha 19 diciembre 2005. Por su parte el Banco utilizaba la metodología de la Asociación Bancaria Costarricense ABC.

No obstante el Banco a través del Área Jurídica impugnó ante el Tribunal Fiscal Administrativo dicho traslado de cargos, sin que a la fecha se haya recibido el fallo de ese tribunal.

Mediante la Resolución No. TFA-599-2011-P del 3 de octubre de 2011 el Tribunal Fiscal Administrativo (con respecto al ajuste del impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según traslado de cargos de la Administración Tributaria), declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado por el Banco Popular, en contra de la Resolución N° DT10R-124-08 del 17 de julio del 2008, en donde la Administración Tributaria pretendía el cobro de las sumas adeudadas, más las multas e intereses para un total de ¢37,000 millones, monto que posteriormente se redujo a ¢17,175 millones en virtud de condonación de multas e intereses.

Dicha resolución dispone en lo pertinente revocar parcialmente la resolución recurrida en cuanto al ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables, debiendo aceptarse en conceptos de gastos necesarios, útiles y pertinentes para la generación de rentas gravables los porcentajes de 41,62% en 1999, 43,69% en 2000, 43,88% en 2001, 42,05% en 2002, 40,36% en 2003, 40,84% en 2004 y 37,11% en 2005, aplicables a los conceptos por "gastos financieros por intereses", incurridos por la captación de recursos para constituir reservas de liquidez, rechazados por la Administración Tributaria.

El 8 de diciembre del 2011, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, notifica al Banco Popular la resolución liquidadora SFGCN-AI.-195-11, mediante la cual se determina una deuda tributaria total de €13,426,6 millones según el siguiente detalle.

Periodo fiscal	Monto
1999	€ 405.2
2000	1,022.4
2001	1,350.6
2002	2,270.4
2003	2,314.5
2004	2,238.9
2005	3,824.6
	€ 13,426.6

De acuerdo con dicha resolución el Banco Popular procedió el 27 de diciembre 2011 a realizar el pago de €13,426,632,277 que corresponde al principal. Este pago se realizó bajo protesta, razón por la cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la citada resolución.

Este pago se registró contra utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por lo que no afectó los resultados del período 2011.

Para el periodo 2010 en adelante adoptó una nueva metodología para el cálculo del Impuesto sobre la renta, basada en cuantificación de excesos de liquidez con ajustes de la Contraloría General de la República.

A partir del mes de mayo 2011 se cambió la política contable del registro de Impuesto sobre la Renta.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 56 -

Política anterior: Con base en el resultado contable acumulado al cierre de cada mes, el Subproceso de Contabilidad procedía a estimar el Impuesto sobre la renta, considerando los ingresos no gravables y gastos no deducibles. Para los cierres semestrales a junio y diciembre se procedía a ajustar la provisión contable de acuerdo al cálculo del impuesto considerando los excesos liquidez reportados a SUGEF por medio del calce de plazos a 3 meses.

Política Actual: Registro mensual del impuesto sobre la renta con base en la proyección financiera institucional ajustada, aplicando la metodología de excesos de liquidez en función del calce de plazos a 3 meses, distribuyendo en forma proporcional el impuesto de acuerdo a la Utilidad antes de impuesto de cada mes.

Justificación para cambio de política:

- a. Limitación de información. Calce de plazos se reporta a SUGEF posterior al cierre y es clave para el cálculo del Impuesto sobre la renta de acuerdo a la metodología de excesos de liquidez.
- b. Mantener consistencia en el registro de la provisión contable.

Los pasivos diferidos por impuesto representan diferencias temporales gravables y los activos diferidos por impuesto representan diferencias temporales deducibles.

Durante 2011 y 2010 el movimiento consolidado de las diferencias temporales es como sigue:

	31 de diciembre de 2010	Debe	Haber	31 de diciembre de 2011
Activos:				
Valuación de inversiones	€ 451.184,305	0	(147.521,941)	303.662,364
Valuación de inversiones en subsidiarias	736,567,108	0	(159,045,402)	577,521,706
Total	1,187,751,413	0	(306,567,343)	881,184,070
Pasivos:				
Revaluación de activos	(3.046,270,726)	103.756,763	0	(2,942.513.963)
Valuación de inversiones en subsidiarias	(20,481,820)	14,439,960	0	(6.041.860)
Valuación de inversiones	0	0	0	0
Total	€ (3,066,752,546)	118,196,723	0	(2,948,555,823)

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 57 -

	31 de diciembre de 2009	Debe	Haber	31 de diciembre de 2010
Activos:				
Valuación de inversiones	€ 468,401,046	0	(17,216,741)	451.184,305
Valuación de inversiones en subsidiarias	631,258,411	105,308,697	0	736,567,108
Total	1,099,659,457	105,308,697	(17,216,741)	1,187,751,413
Pasivos:				
Revaluación de activos	(5,078,128,217)	2,031,857,491	0	(3,046,270,726)
Valuación de inversiones en subsidiarias	(25,872,529)	5,390,709	0	(20,481,820)
Valuación de inversiones	(588,090,776)	588,090,776	0	0
Total	€ (5,692,091,522)	2,625,338,976	0	(3,066,752,546)

Nota 16. Activos de los fideicomisos

El Banco ofrece servicios en la figura de fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes (fideicomitentes). El Banco percibe comisión por estos servicios. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los fideicomisos se registran en cuentas de orden. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos fideicomisos, ni garantiza los activos.

Los fideicomisos son contratos regulados en el Código de Comercio por medio de los cuales una persona (fideicomitente) entrega la propiedad de bienes y/o derechos a un fiduciario (el Banco) para el cumplimiento de un propósito previamente establecido en el contrato. En tal sentido el fiduciario debe ajustarse en su actuación a lo prescrito en el contrato por lo cual los riesgos típicos son de carácter operativo, es decir vinculados a la forma y procedimientos utilizados por el fiduciario para cumplir con el mandato recibido. El patrimonio recibido en fideicomiso se caracteriza por ser autónomo sujeto a afectación, es decir que es independiente de quien lo entregó (el fideicomitente) y de quien lo recibe (el fiduciario) siendo capaz de ejercer derechos propios y contraer obligaciones, los cuales la ley obliga a mantener separados patrimonialmente y contablemente tanto del fideicomitente como del fiduciario.

Los riesgos financieros típicos, como riesgo de crédito, mercado y cambiario, sólo pueden ser asumidos en un fideicomiso cuando media instrucción del fideicomitente en ese sentido, dado que las operaciones que originan tales tipos de riesgo debe haberse instruido por medio del contrato. En tal sentido, por el sólo hecho de que el fiduciario se ajuste a lo señalado en el contrato respecto de asumir posiciones de crédito, inversiones o divisas, dichos riesgos son propios del fideicomiso y deben ser asumidos por su patrimonio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 58 -

El detalle de los activos y pasivos de los capitales fideicometidos al 31 de diciembre es el siguiente:

Fideicomisos Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
	2011	2010
Activos		
Disponibilidades	€ 1,836,864,943	217,967,643
Inversiones en valores y depósitos	3,028,768,737	4,276,097,617
Cartera de crédito	5,950,042,735	5,639,644,533
Otras cuentas por cobrar	16,065,284	21,307,759
Bienes realizables	85,527,621	97,699,307
Participación en el capital de otras empresas	122,100,538	136,776,511
Bienes de uso	294,455,152	297,156,476
Otros activos	33,890,566	46,061,449
Total de activos	<u>11,367,715,576</u>	<u>10,732,711,295</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	5,363,611	0
Otras cuentas por pagar	2,907,204,584	3,353,262,995
Otros pasivos	497,617,167	654,760,079
Total de pasivos	<u>3,410,185,362</u>	<u>4,008,023,074</u>
Activos netos	<u>€ 7,957,530,214</u>	<u>6,724,688,221</u>

Fideicomisos Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.		
	2011	2010
Activos		
Disponibilidades	€ 42,836,159	0
Inversiones en valores y depósitos	11,595,664,774	0
Otros activos	26,744,066	0
Total de activos	<u>11,665,244,999</u>	<u>0</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar y provisiones	19,998,284	0
Total de pasivos	<u>19,998,284</u>	<u>0</u>
Activos netos	<u>€ 11,645,246,715</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco y subsidiarias se presenta como sigue:

Nombre del fideicomiso	Naturaleza	Actividad	Activos fideicometados
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	252.860.288
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OIT, Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	110.468.009
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33.853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231.526.343
Convenio Desaf-Infocoop/ BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	736.340.238
Infocoop-Unacoop (Fimibanc)	Garantía y administración de inversiones	Reactivación de cooperativas mediante otorgamiento de garantías.	1.580.000
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103.477
Incoopesen	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuifero.	27.948.007
Proccrcoop.R.L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42.087.433
Pronanyp-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	5.536.207.016
Fide-Fidecooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4.428.560.912
Fideicomiso Proconer 19-2002	Administrador de valores	Administración del portafolio de inversiones que componen el Fondo Patrimonial de la Promotora.	11.665.244.999
			<u>23.032.960.575</u>

- 60 -

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco y subsidiarias se presenta como sigue:

Nombre del fideicomiso	Naturaleza	Actividad	Activos fideicometidos
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	268.315.170
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OJT. Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	106.971.035
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33.853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231.526.343
Convenio Desaf-Infecoop/BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	700.782.477
Infocoop-Unacoop (Fimubanc)	Garantía y administración de inversiones	Reactivación de cooperativas mediante otorgamiento de garantías.	148.922.028
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103.373
Incopessa	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuifero.	25.891.460
Procercoop, R. L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42.087.433
Pronamypc-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4.740.690.015
Fide-Finudcooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4.467.388.108
			<u>c 10.732.711.295</u>

Nota 17. Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2011	2010
Banco			
Garantías recibidas en poder del Banco	c	184,421,231,585	206,409,508,712
Productos en suspenso		4,135,498,145	3,528,345,518
Créditos concedidos pendientes de utilizar		162,974,057,922	144,694,007,897
Garantías recibidas en poder de terceros		547,774,000	763,054,000
Cuentas castigadas		53,207,962,297	49,786,830,297
Gobierno de Costa Rica, aporte patronal por cobrar		2,199,114,438	2,194,219,088
Documentos de respaldo		1,474,869,016,195	1,383,781,303,269
Garantías en custodia		41,370,583	41,370,583
Fondos especiales		14,311,990,900	13,457,222,203
Fodempymes		28,738,257,148	26,508,965,200
Otras		337,937,644,225	493,945,280,401
	€	2,263,383,917,438	2,325,110,107,168
Puesto de Bolsa			
<u>Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización</u>			
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, colones		1,750,000,000	1,750,000,000
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, moneda extranjera		3,537,449,999	3,554,950,000
	c	5,287,449,999	5,304,950,000
Operadora de Pensiones ⁽⁴⁾			
Garantías de participación y cumplimiento		170,723,201	215,907,627
Montos retenidos del fideicomiso		364,171,416	0
Valores en custodia inversiones propias		4,934,679,440	6,671,775,009
	c	5,469,574,057	6,887,682,636
SAFI			
Garantías de cumplimiento		6,665,970	0
		6,665,970	0
Popular Seguros			
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras		5,367,236	0
	c	5,367,236	0
Total	€	2,274,152,974,700	2,337,302,739,804

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 62 -

Las cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Puesto de Bolsa ⁽²⁾		
Administración de carteras individuales		
Cartera activa	¢ 210,503,642,548	98,177,743,985
Cartera de clientes	210,503,642,554	98,177,743,985
	¢ 421,007,285,102	196,355,487,970
Operadora de Pensiones ⁽⁴⁾		
<u>Fondos de pensión administrados en colones</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	c 72,444,435,417	68,735,351,426
Activos del Fondo de Capitalización Individual	0	474,148
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	82,721,419,753	111,658,192,907
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	665,626,881,002	547,611,802,440
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones BA	8,999,608,157	8,672,837,894
Fondo de Garantías y Jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo	1,936,746,198	1,603,263,077
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	8,224,765,541	6,833,121,188
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Lotería	1,311,959,221	0
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	244,387,932	249,742,453
	¢ 839,510,203,221	745,364,785,533
<u>Fondos de pensión administrados en US dólares</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	c 18,783,189,431	143,473,313
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias IBP	0	3,301,977,127
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO	3,737,541,321	601,480,004
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO IBP	0	20,629,873,483
	c 22,520,730,752	24,676,803,927
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	c 2,143,527,433	2,564,464,665
	¢ 864,174,461,406	772,606,054,125

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 63 -

SAFI ⁽³⁾

Fondos de inversión en colones:

Fondo Popular Crecimiento colones	€	0	3,094,050,934
Fondo Popular Ahorro		835,953,530	562,822,740
Fondo de Liquidez mixto colones		10,186,660,110	3,143,764,655
Fondo Popular Mercado dinero colones		29,765,127,456	32,882,175,875
	€	<u>40,787,741,096</u>	<u>39,682,814,204</u>

Fondos de inversión en dólares

(colonizados):

Fondo Popular Mercado de dinero dólares		2,638,280,745	15,014,826,017
Fondo Popular Multiplán dólares		0	164,721,259
Fondo Liquidez Mixto dólares		3,344,207,192	1,529,273,180
Fondo Popular Inmobiliario FINPO		19,861,226,283	19,875,647,023
Fondo Popular Inmobiliario ZETA		1,197,679,832	0
Fondo Popular Inmobiliario SIGMA		0	5,073,807,763
Fondo Popular Inmobiliario ALPHA		0	2,095,852,484
	€	<u>27,041,394,052</u>	<u>43,754,127,726</u>
	€	<u>67,829,135,148</u>	<u>83,436,941,930</u>
Total	€	<u>1,353,010,881,656</u>	<u>1,052,398,484,025</u>

Las cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Banco		
Cuenta propia actividad de custodia	€ <u>194,931,553,668</u>	<u>126,889,498,075</u>
Puesto de Bolsa		
Total cuentas de orden por cuenta propia:		
Valores negociables en custodia por cuenta propia	8,834,765,589	12,323,066,531
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	777,443,051	2,020,611,260
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	40,677,454,407	36,668,429,060
Pendientes de recibir a valor facial	0	393,583,750
Contratos a contado pendientes de liquidar	0	6,856,047,210
Contratos a futuro pendientes de liquidar ⁽¹⁾	39,640,530,781	35,336,330,804
Total	€ <u>89,930,193,828</u>	<u>93,598,068,615</u>
	€ <u>284,861,747,496</u>	<u>220,487,566,690</u>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 64 -

Las cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2011	2010
Banco		
Cuenta de terceros actividad de custodia	€ <u>637,806,595,017</u>	<u>513,527,549,835</u>
Puesto del Bolsa		
Cuentas de orden por cuenta de terceros		
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	864,396,883	2,956,397,264
Valores negociables custodia	184,901,449,641	137,138,459,964
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	63,990,183,290	65,741,972,188
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	45,951,785,339	40,455,092,726
Valores negociables pendientes de recibir	0	6,037,651,722
Contratos pendientes de liquidar	0	12,115,510,198
Contratos a futuro pendientes de liquidar ⁽¹⁾	97,984,354,715	93,805,337,756
	€ <u>393,692,169,868</u>	<u>360,250,421,818</u>
Total	€ <u>1,031,498,764,885</u>	<u>873,777,971,653</u>

Operaciones a plazo

El Puesto ha realizado contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de reporto tripartito) por cuenta de clientes, sobre los que tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de esos contratos frente a las otras partes contratantes únicamente en casos de incumplimiento de alguna de ellas. Los títulos valores que garantizan esos contratos deben permanecer en custodia en la Ceval.

Dichos contratos representan títulos valores que se ha comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el valor nominal representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre el saldo de las operaciones de reporto tripartito y operaciones a plazo es el siguiente:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 65 -

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	2011	2010	2011	2010
Terceros				
Colones	30,418,110,749	31,293,459,399	48,994,226,728	44,035,064,137
US dólares	<u>11,025,041,277</u>	<u>5,376,438,886</u>	<u>7,546,975,962</u>	<u>15,100,375,335</u>
	<u>41,443,152,026</u>	<u>36,669,898,285</u>	<u>56,541,202,690</u>	<u>59,135,439,472</u>
Cuenta propia				
Colones	29,804,183,716	25,212,504,562	635,338,650	1,203,514,854
US dólares	<u>9,155,140,412</u>	<u>8,375,388,318</u>	<u>45,868,004</u>	<u>544,923,075</u>
	<u>38,959,324,128</u>	<u>33,587,892,880</u>	<u>681,206,654</u>	<u>1,748,437,929</u>
Total general	<u>80,402,476,154</u>	<u>70,257,791,165</u>	<u>57,222,409,344</u>	<u>60,883,877,401</u>

La estructura de las posiciones de comprador y vendedor a plazo en las operaciones de recompra al 31 de diciembre es la siguiente:

2011

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
Terceros				
Hasta 30 días	25,190,851,938	11,015,258,581	37,855,212,945	7,269,504,231
De 31 a 60 días	5,227,258,811	9,782,696	10,316,717,126	31,168,866
De 61 a 90 días	0	0	822,296,657	246,302,865
Más de 90 días	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>30,418,110,749</u>	<u>11,025,041,277</u>	<u>48,994,226,728</u>	<u>7,546,975,962</u>
Cuenta propia				
Hasta 30 días	23,890,489,731	8,908,837,547	635,338,650	45,868,004
De 31 a 60 días	5,091,397,328	246,302,865	0	0
De 61 a 90 días	<u>822,296,657</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>29,804,183,716</u>	<u>9,155,140,412</u>	<u>635,338,650</u>	<u>45,868,004</u>
Total general	<u>60,222,294,465</u>	<u>20,180,181,689</u>	<u>49,629,565,378</u>	<u>7,592,843,966</u>

2010

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
Terceros				
Hasta 30 días	30,797,493,289	5,376,438,886	40,383,918,494	14,200,894,334
De 31 a 60 días	495,966,110	0	3,651,145,643	899,481,001
De 61 a 90 días	0	0	0	0
Más de 90 días	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>31,293,459,399</u>	<u>5,376,438,886</u>	<u>44,035,064,137</u>	<u>15,100,375,335</u>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 66 -

Cuenta propia				
Hasta 30 días	22,439,529,808	8,137,146,193	1,203,514,854	544,923,075
De 31 a 60 días	2,772,974,754	238,242,125	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0	0
	<u>25,212,504,562</u>	<u>8,375,388,318</u>	<u>1,203,514,854</u>	<u>544,923,075</u>
Total general	<u>56,505,963,961</u>	<u>13,751,827,204</u>	<u>45,238,578,991</u>	<u>15,645,298,410</u>

Los títulos valores que se encuentran garantizando las operaciones de reporto tripartito, que tienen posición de vendedor a plazo, se encuentran en custodia en la CEVAL.

Al 31 de diciembre el Puesto presenta llamadas al margen, las cuales se detallan en el siguiente cuadro resumen:

2011				
		Documento		
Fecha	Operación	de registro	Vencimiento	Monto
20/12/2011	1111234916	NCR 3297	04/01/2012	€ 9,246,080
25/10/2011	1111008082	NCR 3297	04/01/2012	10,948,856
12/12/2011	1111232359	NCR 3297	23/01/2012	2,192,280
20/12/2011	1111231302	NCR 3297	31/01/2012	40,833,408
20/12/2011	1111233811	NCR 3297	15/02/2012	6,844,883
23/12/2011	1111233712	NCR 3475	20/02/2012	7,918,090
23/12/2011	1111235947	NCR 3475	07/03/2012	13,538,496
Total general				€ <u>91,522,093</u>
2010				
		Documento		
Fecha	Operación	de registro	Vencimiento	Monto
24/12/2010	1101205060	ND 14206	05/01/2011	€ 4,411,640
Total general				€ <u>4,411,640</u>

Contratos de administración de portafolios individuales

⁽²⁾ Los contratos de administración de carteras están respaldados por títulos valores en custodia en la CEVAL. La composición de la estructura de los portafolios se muestra como sigue:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 67 -

	2011	2010
<u>En colones:</u>		
Montos recibidos de clientes	¢ 155,660,813,349	53,011,628,425
Montos invertidos	155,635,187,458	52,939,933,074
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>25,625,891</u>	<u>71,695,351</u>
	<u>311,321,626,698</u>	<u>106,023,256,850</u>
 <u>En US dólares:</u>		
Montos recibidos de clientes	54,842,829,199	45,166,115,559
Montos invertidos	54,840,781,619	45,163,642,498
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>2,047,580</u>	<u>2,473,061</u>
	<u>109,685,658,398</u>	<u>90,332,231,118</u>
Total de portafolios	¢ <u>421,007,285,096</u>	<u>196,355,487,968</u>

En la administración de carteras individuales que no son carteras mancomunadas no se garantiza una tasa de interés al cliente, ya que el inversionista es propietario del portafolio de títulos valores y puede manejarlo a su conveniencia, contando con la asesoría bursátil; el Puesto cobra a los inversionistas una comisión de administración sobre los montos invertidos.

Contratos de administración de fondos de inversión

La Sociedad ha registrado ante la SUGEVAL los siguientes fondos de inversión:

1. Ahorro Popular (no diversificado)

Fondo en colones de crecimiento y abierto (patrimonio variable), de cartera pública, no seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

2. Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en colones, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

3. Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en US dólares, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

4. Fondo de Inversión Mixto Colones (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Colones, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en colones (₡) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

5. Fondo de Inversión Mixto Dólares (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Dólares, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

6. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 20,000 participaciones con valor nominal de US\$5,000 cada una por un total de US\$100,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

7. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 25,000 participaciones con valor nominal de US\$1,000 cada una por un total de US\$25,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

8. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Delta

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 5,000 participaciones con valor nominal de US\$5,000 cada una por un total de US\$25,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan. A la fecha el fondo no ha iniciado operaciones.

9. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Beta

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en colones costarricenses cuyo patrimonio está limitado a 4,000 participaciones con valor nominal de CRC ₡2,500,000.00 cada una por un total de CRC ₡10,000,000.000.00. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan. A la fecha el fondo no ha iniciado operaciones.

Los siguientes fondos dejaron de realizar operaciones durante el periodo 2011 y se encuentran desinscritos ante la SUGEVAL:

- Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Sigma.
- Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Alpha Dólares
- Popular Multiplán (no diversificado).
- Popular Multiplán Dólares (no diversificado).
- Popular Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario.

⁽³⁾ La participación de inversionistas en cada fondo está representada por Títulos de Participación documentados mediante Órdenes de Inversión, indicando entre otras cosas el número de participaciones adquiridas por los inversionistas.

Adicionalmente cada inversionista dispone de un prospecto del fondo en el cual hizo sus inversiones. El prospecto contiene información relacionada con la subsidiaria Popular Fondos, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Algunas de las cláusulas contenidas en dichos contratos regulados por la SUGEVAL son las siguientes:

- Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la SUGEVAL y la BNV.
- Los títulos valores adquiridos se depositan en una central de valores autorizada.

La participación de los inversionistas está representada por títulos de participación denominados Certificados de Títulos de Participación.

Contratos de administración de fondos de pensión complementarias

⁽⁴⁾ La administración de los fondos de pensiones se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Código de Comercio y por las normas y disposiciones emitidas por SUPEN.

Nota 18. Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. En estas cuentas se registran las operaciones por las cuales el Banco ha asumido riesgos, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en obligaciones frente a terceros, acorde con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.37.

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	2011	2010
Línea de crédito para tarjetas de crédito	¢ 72,958,243,625	58,675,484,772
Créditos pendientes de desembolsar	5,235,202,228	2,365,924,737
Garantías otorgadas	366,674,414	0
Total	¢ 78,560,120,267	61,041,409,509

Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, Ley 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un saldo de ¢3,808,738,452.

El 1 de junio de 2011 la Dirección Ejecutiva del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo comunicó la aprobación del Programa BP Mujeres Empresarias, mediante el cual se colocarán estos recursos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 116 del Reglamento de la Ley 8634, el cual estipula que para colocar los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se debe crear un programa especial y ser aprobado por el Consejo Rector.

Seguidamente se presenta un resumen de su situación financiera al 31 de diciembre de 2011:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 71 -

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL FONDO FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO BALANCE SITUACION (Expresado en Colones) RECURSOS FOFIDE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	
	<u>2011</u>
ACTIVOS	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4,304,077,651
INV. EN VALORES DISPONIBLES P/VENTA	3,767,990,349
CTAS Y PROD X COBRAR ASOCIADOS A INVERS. EN INSTRUM.	536,087,302
CARTERA DE CREDITOS	42,339,405
CREDITOS VIGENTES	42,300,495
CTAS Y PROD X COBRAR ASOCIADOS A CARTERA CREDITO	38,910
ESTIMACION POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITO	0
TOTAL ACTIVOS	4,346,417,056
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	79,439
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	79,439
OTROS PASIVOS	123,907
INGRESOS DIFERIDOS	123,907
CUENTAS RECIPROCAS INTERNAS	0
TOTAL PASIVOS	203,346
PATRIMONIO	
PATRIMONIO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	3,808,738,452
APORT.D/UTILID.NETA DEL BCO ADMINIS	3,808,738,452
UTILIDAD / PERDIDA DEL PERIODO	537,475,258
UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	0
TOTAL PATRIMONIO	4,346,213,710
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	4,346,417,056

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 72 -

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL FONDO FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Colones) RECURSOS FOFIDE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		<u>2011</u>
INGRESOS FINANCIEROS		
INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS		536,087,303
PRODUCTOS POR CARTERA DE CREDITO VIGENTE		1,150,454
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		237,500
TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS		<u>537,475,257</u>
GASTOS FINANCIEROS		
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		<u>0</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		<u>537,475,257</u>
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		
GASTO X ESTIM. DE DETER. CARTERA DE CRED. CTAS Y COM. X COB.		0
RESULTADO FINANCIERO NETO		<u>537,475,257</u>
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO		<u>537,475,259</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>537,475,259</u>
UTILIDAD DEL PERIODO		<u>537,475,259</u>

a. La cartera de crédito por actividad económica se detalla a continuación:

		2011
Comercio y servicios	¢	42,300,495
Otros		0
	¢	<u>42,300,495</u>

b. La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		2011
Hipotecaria	¢	37,642,758
Otros		4,657,737
	¢	<u>42,300,495</u>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 73 -

c. La cartera de crédito por morosidad se detalla a continuación (en colones):

		2011	
Al día	¢	42,600,495	
	¢	42,600,495	

Todas las transacciones se han realizado en colones

Nota 19. Ingresos financieros por inversiones en valores

Los ingresos financieros por inversiones en valores en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2011	2010
Inversiones en valores negociables	¢	2,604,578,947	4,100,381,508
Inversiones en valores disponibles para la venta		23,342,757,968	16,084,686,459
Inversiones en valores mantenidas al vencimiento		718,860,928	588,051,989
	¢	26,666,197,843	20,773,119,956

Nota 20. Ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos

Los ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos se detallan como sigue:

		2011	2010
Productos por préstamos con otros recursos	¢	164,611,957,993	152,188,207,429
Por tarjetas de crédito		11,794,250,005	10,551,065,506
Productos por préstamos con otros recursos, vencidos		2,482,288,325	2,924,826,763
Por tarjetas de crédito, vencidos		40,143,445	495,955,808
Total	¢	178,928,639,768	166,160,055,506

Nota 21. Gastos financieros por obligaciones

Los gastos financieros por obligaciones se detallan como sigue:

		2011	2010
Cargos por captaciones a la vista	¢	3,568,667,559	2,965,118,736
Cargos por captaciones a plazo		41,382,189,712	40,882,664,584
Gastos por obligaciones pacto recompra		53,260,609	
Cargos por obligaciones con pacto de recompra		1,849,830,109	1,531,555,111
Cargos por otras obligaciones con el público a plazo		14,037,715,448	13,007,103,760
	¢	60,891,663,437	58,386,442,191

Nota 22. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se componen de:

	2011	2010
Personal	¢ 62,946,525,982	55,162,558,267
Por servicios externos	6,100,736,696	6,056,216,880
De movilidad y comunicaciones	2,519,160,638	2,259,100,424
De infraestructura	12,212,348,349	11,663,411,520
Generales	11,520,329,153	9,367,936,415
	¢ 95,299,100,818	84,509,223,506

Nota 23. Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son registrados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

2011	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Disponibilidades	¢ 74,873,576,904	74,873,576,904
Inversiones en valores y depósitos	376,876,059,016	376,876,059,016
Cartera de crédito	1,125,200,773,927	1,125,200,773,927
Total de activos	1,576,950,409,847	1,576,950,409,847
Pasivos financieros		
Obligaciones con el público		
Captaciones a la vista	243,460,466,797	243,460,466,797
Captaciones a plazo	829,223,351,247	792,456,965,496
Cargos financieros por pagar	14,888,627,509	14,888,627,509
Obligaciones con entidades		
Obligaciones con entidades a la vista	44,659,101,208	44,659,101,208
Obligaciones con entidades a plazo	105,365,840,418	105,768,829,284
Otras obligaciones financieras	4,308,768,506	4,308,768,506
Cargos financieros por pagar	1,866,779,586	1,866,779,586
Total de pasivos	¢ 1,243,772,935,271	1,207,409,538,386

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 75 -

2010

	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Disponibilidades	€ 67,858,686,106	67,858,686,106
Inversiones en valores y depósitos	284,781,511,419	284,781,511,419
Cartera de crédito	1,032,250,555,148	1,032,250,555,148
Total de activos	<u>1,384,890,752,673</u>	<u>1,384,890,752,673</u>
Pasivos financieros		
Obligaciones con el público		
Captaciones a la vista	214,022,927,658	214,022,927,658
Captaciones a plazo	733,474,845,753	738,691,176,311
Cargos financieros por pagar	13,856,169,077	13,856,169,077
Obligaciones con entidades		
Obligaciones con entidades a la vista	18,392,382,352	18,392,382,352
Obligaciones con entidades a plazo	112,322,103,341	112,984,921,750
Otras obligaciones financieras	4,656,188,724	4,656,188,724
Cargos financieros por pagar	1,572,757,122	1,572,757,122
Total de pasivos	<u>€ 1,098,297,374,027</u>	<u>1,104,176,522,994</u>

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron hechos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y los controlados fuera de ese resultado:

a. Disponibilidades, captaciones a la vista y otras obligaciones con el público a la vista

Para los anteriores instrumentos financieros el valor en libros se aproxima al valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

b. Inversiones en valores y depósitos

El valor razonable de las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento está basado en cotizaciones a precio de mercado.

c. Cartera de crédito

El valor razonable de los préstamos se calcula con base en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pago contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados de los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre ofrecidas en préstamos similares a nuevos prestatarios.

d. Captaciones a plazo y otras obligaciones financieras

El valor razonable de las captaciones a plazo y otras obligaciones financieras está basado en flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 31 de diciembre, ofrecidas en depósitos a plazos similares.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las estimaciones son subjetivas; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Nota 24. Administración de riesgos

Dentro del marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), así como aquella emitida por la Contraloría General de la República, el Conglomerado Financiero Banco Popular cuenta con el “Manual de Riesgo del Conglomerado Banco Popular” y el “Manual de Lineamientos Generales para la gestión de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, documentos que incorporan las directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Se incluyen en éstos los objetivos, principios y estrategias generales, la estructura organizacional, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del Conglomerado Financiero en relación a la gestión de riesgos.

El Conglomerado Banco Popular se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesto de acuerdo a su naturaleza, en específico se pueden citar el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.

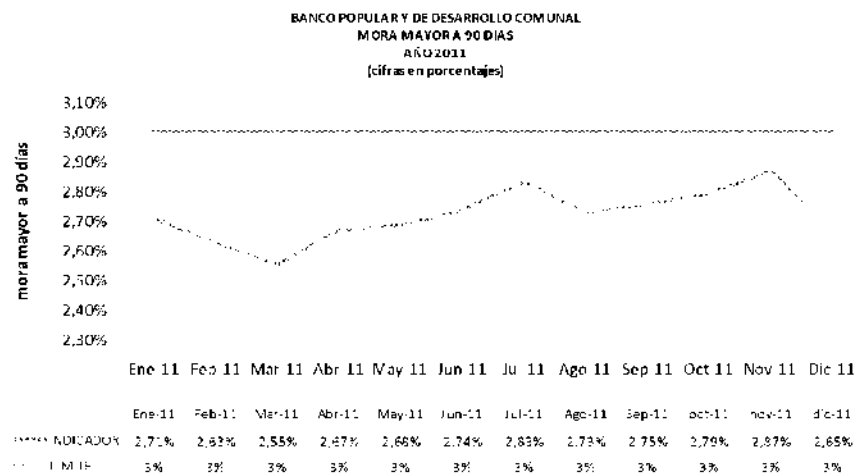
1. Riesgo de la cartera de préstamos

El riesgo de crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito. Adicionalmente el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balances, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

En lo que respecta a la cartera de préstamos, este riesgo se gestiona a través del seguimiento de los indicadores normativos establecidos en el reglamento SUGEF 24-00 así como a través de indicadores y límites desarrollados internamente, dentro de lo cual se tiene:

- a. Cálculo de la probabilidad de impago (PD)
- b. Pérdida máxima (VAR crédito)
- c. Mora sensibilizada
- d. Índices de concentración por cartera
- e. Matrices de transición
- f. Estudios sectoriales
- g. Cobertura de la probabilidad de impago
- h. Límite de estimaciones contables
- i. Rentabilidad ajustada por riesgo por producto de crédito

Lo anterior asociado a límites de control monitoreados en forma permanente, de conformidad con el apetito de riesgo del conglomerado. Al respecto se destaca el manejo de la morosidad, medida por el indicador de mora mayor a 90 días, cuya evolución ha sido satisfactoria durante el presente año, ubicándose por debajo de los parámetros permitidos, según se muestra en el siguiente cuadro:



La cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue (en miles de colones):

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 78 -

	2011	2010
Agricultura	¢ 43,225,912	32,740,627
Ganadería	30,845,465	23,536,731
Pesca	708,412	718,828
Industria	12,924,530	11,060,257
Vivienda	296,153,648	265,895,282
Construcción	15,969,630	14,668,563
Turismo	5,501,604	5,421,888
Electricidad	306,749	363,164
Comercio y servicios	129,088,731	117,717,477
Consumo	490,362,599	437,713,189
Transporte	16,002,598	14,383,455
Depósitos y almacenamientos	207,451	299,420
Sector público	3,558,087	3,257,515
Sector bancario	25,919,952	27,161,124
Otras entidades	69,286,522	91,521,036
Otros	11,875,497	6,705,084
Total	¢ 1,151,937,387	1,053,163,640

La cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre se detalla como sigue (en miles de colones):

	2011	2010
Prendaria	¢ 2,222,731	3,940,149
Hipotecaria	614,256,103	556,110,524
Fiduciaria	131,105,639	129,702,080
Titulos valores	35,952,169	67,833,321
Otras	368,400,745	295,577,566
Total	¢ 1,151,937,387	1,053,163,640

El Banco efectúa análisis estrictos antes de otorgar créditos y requiere garantías de los clientes antes de desembolsar los préstamos. Aproximadamente 87.72% al 31 de diciembre de 2011 (87.97% en el 2010) de la cartera de créditos está garantizada.

El Banco clasifica como vencidos los préstamos que presenten un día de atraso en adelante de acuerdo con la fecha pactada de pago, y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto de préstamos sin acumulación de intereses es ¢1,151,937,387 en miles de colones (¢1,053,163,640 en 2010) y el número de préstamos es 356,507 (357,537 en 2010).

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 79 -

Al 31 de diciembre de 2011 el monto de préstamos en cobro judicial asciende a ₡23,945,965 en miles de colones (₡18,371,897 en 2010) y corresponde a 7,807 préstamos (4,644 en 2010), que equivale a 2.08% (1,74% en 2010) del total de préstamos en proceso judicial.

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar en el balance de situación y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

La concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico se detalla a continuación (en miles de colones).

Al 31 de diciembre de 2011

En miles

Capital	₡	130,000,000
Reservas		1,007,853
Total	₡	<u>131,007,853</u>

5% capital y reservas ₡ **6,550,393**

Rango	Saldo	Número de clientes
De ₡1 hasta ₡6,550,393	₡ 1,056,185,259	248,500
De ₡6,550,394 hasta ₡13,100,785	40,741,097	4
De ₡13,100,786 hasta ₡19,651,178	29,224,524	2
De ₡19,651,179 en adelante	25,786,507	1
Total cartera	₡ <u>1,151,937,387</u>	<u>248,507</u>

Al 31 de diciembre de 2010

En miles

Capital	₡	130,000,000
Reservas		793,840
Total	₡	<u>130,793,840</u>

5% capital y reservas ₡ **6,539,692**

Rango	Saldo	Número de clientes
De ₡1 hasta ₡6,539,692	₡ 941,095,174	225,816
De ₡6,539,693 hasta ₡13,079,384	18,783,291	2
De ₡13,079,385 hasta ₡19,619,076	66,282,889	4
De ₡19,619,077 en adelante	27,002,286	1
Total cartera	₡ <u>1,053,163,640</u>	<u>225,823</u>

2. Riesgo de mercado

Representa las posibles pérdidas que se puedan producir como consecuencia de un movimiento adverso en los precios, tasas de interés, tipo de cambio, precio de los títulos, precio de las acciones y precios de los activos.

2.1 Riesgo asociado a los instrumentos financieros

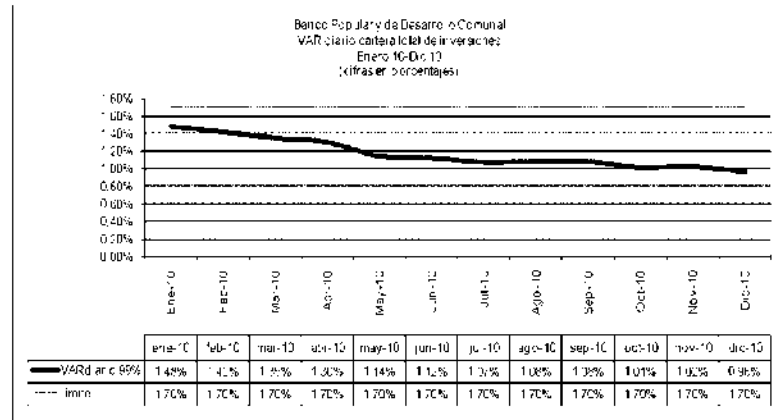
2.1.1 Riesgo de precio

El riesgo de precio asociado a los Instrumentos Financieros es medido a través de la metodología del Valor en Riesgo (VAR), en su variante conocida como Var histórico. En general esta es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de probabilidad o confianza. En otras palabras, el VaR resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) durante un intervalo de tiempo bajo condiciones de mercado estables, para un nivel de confianza dado. El cálculo del VaR implica una inferencia estadística que se realiza a partir de series históricas de datos como precios, tasas, cotizaciones y la volatilidad y correlación de esas series.

Se opta por el modelo VaR considerando las siguientes ventajas:

- a. Otorga información para la dirección y cuadros gerenciales ya que resume en una sola cifra la exposición al riesgo.
- b. Resume en términos no técnicos los riesgos financieros.
- c. Permite evaluar el desempeño por riesgo en que incurre la entidad.
- d. Permite determinar límites con el objeto de restringir la exposición al riesgo y mejorar las decisiones de asignación de recursos de capital.
- e. Permite una guía para determinar los niveles mínimos de capital como reserva contra riesgos financieros.

El VAR de inversiones se calcula con un 95% de confianza (99% en el 2010). Dicho indicador muestra para los últimos doce meses los siguientes resultados:



Adicionalmente al VaR se utilizan otra serie de metodologías para controlar el riesgo asociado a la cartera de inversiones dentro de las cuales podemos anotar:

- a. Duración de Macaulay
- b. Duración modificada.
- c. Índice de Sharpe.
- d. Pruebas retrospectivas del VaR (Backtesting).
- e. Pruebas de tensión del VaR (Stress testing).

2.1.2 Riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros

2011

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlado a través de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera, así por ejemplo al término del mes de diciembre de 2011, el 61.93% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local y que poseen una calificación soberana a nivel local y bb3 (grado de inversión de acuerdo con calificación de Moody's) a niveles internacionales. El restante está conformado por un 18.03% en fondos de inversión calificados AA, un 9.89% en recompras que carecen de calificación y un 10.15% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA.

2010

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlado a través de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera, así por ejemplo al término del mes de diciembre 2010, el 54% de la cartera total esta invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local y que poseen una calificación soberana a nivel local y bba3 (grado de inversión de acuerdo a calificación de Moody's) a niveles internacionales. El restante, está conformado por un 23% en fondos de inversión calificados AA, un 11% en recompras que carecen de calificación, un 2% en bonos del tesoro de los Estados Unidos y un 10% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA.

2.1.3 Backtesting de la cartera total de inversiones

El *backtesting* es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo, mediante la comparación de los resultados proyectados contra los reales generados por las condiciones del mercado.

Exposición de resultados

2011

En la siguiente tabla se puede apreciar que de las 13 observaciones se han presentado cuatro valores, en los meses de julio, setiembre, octubre y noviembre del 2011, en donde la pérdida real ha superado la estimada por el modelo, lo cual se explica por la presencia de los fondos de inversión y certificados de depósito a plazo que a diciembre de 2011 representan en conjunto casi el 20% de la cartera valorada. Estos instrumentos al tener una volatilidad muy baja y en algunos casos nula, y un peso relativo razonable sobre el total de la cartera, tiende a crear un efecto de baja volatilidad en el modelo del VAR

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
BACK TESTING
CARTERA DE INVERSIONES
Dic 2010 - Dic 2011
(Valores en millones de dólares y porcentajes)

ESTIMACIÓN	ago-11	nov-11	oct-11	sep-11	ago-11	jul-11	jun-11	may-11	abr-11	mar-11	feb-11	ene-11	dic-10
Cartera total	262.256	222.668	247.559	242.793	255.929	231.426	343.615	363.131	348.564	292.944	246.500	227.700	152.970
VAR absoluto 95%	-279	-171	-34	-131	-163	-149	-306	-230	-244	-244	-324	-42	-539
VAR relativo 95%	0,13%	0,07%	0,01%	0,05%	0,09%	0,04%	0,09%	0,07%	0,08%	0,10%	0,14%	0,23%	0,33%
RESULTADO													
Generales					229		945	386	104	564	190	3	
Pérdidas	-70	-276	-136	-132		-419							-721
VAR real %	-0,03%	-0,18%	-0,05%	-0,14%	0,0%	-1,75%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,93%

2010

Como se aprecia en la siguiente tabla, los ajustes por valoración que se han presentado durante los últimos doce meses han sido negativos para los meses de enero, febrero, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2010, en donde se puede comparar la pérdida real contra la estimada calculada a través del VaR con un 99% de confianza:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
BACK TESTING
CARTERA DE INVERSIONES
Ene 2010-Dic 2010
(cifras en millones de colones y porcentajes)

	Ene-10	Feb-10	Mar-10	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	Oct-10	Nov-10	Dic-10
ESTIMACION												
Cartera total	125.585	133.630	133.223	130.463	142.418	142.153	136.804	114.529	108.009	112.656	121.010	129.957
VAR absoluto 99%	(1.859)	(1.898)	(1.799)	(1.695)	(1.624)	(1.552)	(1.454)	(1.237)	(1.157)	(1.138)	(1.234)	(1.230)
VAR relativo 99%	-1,48%	-1,42%	-1,35%	-1,30%	-1,14%	-1,12%	-1,07%	-1,08%	-1,08%	-1,01%	-1,02%	-0,95%
RESULTADO												
GANANCIAS			104		50	278	215					
PÉRDIDAS	(284)	(124)		(27)			(738)	(316)	(43)	(195)	(271)	
VAR real %	-0,23%	-0,09%	0,00%	-0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,54%	-0,29%	-0,04%	-0,16%	-0,21%

2.1.4 Stress testing de la cartera de inversiones

El estrés o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa si?, lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 1% de las veces y en muchas ocasiones estar pérdidas podrían ser demasiado altas.

Metodología empleada

El escenario extremo utilizado para este caso fue el de tomar la mayor variación de precio negativa que presentaron los instrumentos que componen el portafolio a diciembre de 2011 y 2010, considerando una serie de tiempo de dos años.

Dicha variación negativa se le aplicó al último precio reportado de vector de precios con lo cual se estaría simulando una situación extrema la cual consiste en que todos los instrumentos redujeran sus precios en diferencias que ya se presentaron de manera aislada y bajo condiciones determinadas en varios momentos.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 84 -

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL STRESS TESTING CARTERA DE INVERSIONES

	oct-11	nov-11	dic-11
Cartera valorada	247.558.717.434	223.123.080.056.14	252.255.867.618.63
VAR 99%	170.802.096	278.593.754	276.196.241
VAR porcentual al 99%	0,069%	0,125%	0,109%
VAR extremo	1.276.282.798	1.288.924.139	1.366.425.561
VAR extremo porcentual	0,52%	0,58%	0,54%

Exposición de resultados

2011

Procediendo a aplicar las máximas variaciones que han presentado los instrumentos en la serie de dos años con respecto al último precio reportado nos muestra que el stress o prueba de valores extremos da como resultado un nivel de exposición de 0,53% sobre la cartera valorada:

Este VaR extremo, por un monto cercano a \$1.366.4 millones, representa la pérdida que enfrentaría la Institución en caso de que, en un mismo día del mes siguiente, se materialicen todas las pérdidas registradas en los 2 años anteriores.

2010

Procediendo a aplicar las máximas variaciones que han presentado los instrumentos en la serie de dos años con respecto al último precio reportado nos muestra que el stress o prueba de valores extremos da como resultado un nivel de exposición de 8% sobre la cartera valorada:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL STRESS TESTING CARTERA DE INVERSIONES A DICIEMBRE 2010

Cartera valorada	182.970.445.335
VAR 99%	1.756.516.275
VAR porcentual al 99%	0,96%
VAR extremo	1.780.724.139
VAR extremo porcentual	1,37%

Cabe destacar que la situación mostrada corresponde al peor escenario en donde todos los títulos disminuirían su valor hasta el mínimo histórico.

2.1.5 Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés

Este riesgo se gestiona a través de las siguientes metodologías:

- a. Análisis de brechas de reprecación.
- b. Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de un 1% en la tasa de interés con horizonte de un año.
- c. Sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en la tasa de interés.
- d. Requerimiento teórico de capital por riesgo de tasas de interés.
- e. Escenarios de stress.

Los elementos citados anteriormente se basan en las brechas de reprecación que según las políticas internas de la institución han ubicado la revisión de tasas activas en el corto plazo a efectos de protegerse de los incrementos en la tasa de interés. Asimismo los vencimientos de pasivo se ubican en mayor medida en plazos entre los 6 y 12 meses con lo cual el riesgo de tasas de interés se mantiene controlado en forma satisfactoria.

- 86 -

Reporte de brechas, diciembre de 2011		Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	c	432.642,934	96.349,796	53.479,602	34.167,133	26.259,054	39.289,434	183.097,915
Cartera de crédito		1.103.387,219	1.079.554,122	8.372,230	3.760,967	11.699,900	0	0
	c	<u>1.536.030,153</u>	<u>1.175.903,918</u>	<u>61.851,832</u>	<u>37.928,100</u>	<u>37.958,954</u>	<u>39.289,434</u>	<u>183.097,915</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público		772.628,988	148.856,387	169.433,990	212.039,716	148.198,657	53.074,514	41.025,724
Obligaciones con entidades financieras		59.753,357	14.847,003	1.082,012	15.614,782	4.207,774	8.542,221	15.659,565
		<u>832.382,345</u>	<u>163.703,390</u>	<u>170.516,002</u>	<u>227.654,498</u>	<u>152.406,431</u>	<u>61.616,735</u>	<u>56.685,289</u>
Brecha de activos y pasivos	c	<u>703.647,808</u>	<u>1.012.200,528</u>	<u>(108.664,170)</u>	<u>(189.726,398)</u>	<u>(114.447,477)</u>	<u>(22.127,301)</u>	<u>126.412,626</u>

- 87 -

Reporte de brechas, diciembre de 2010

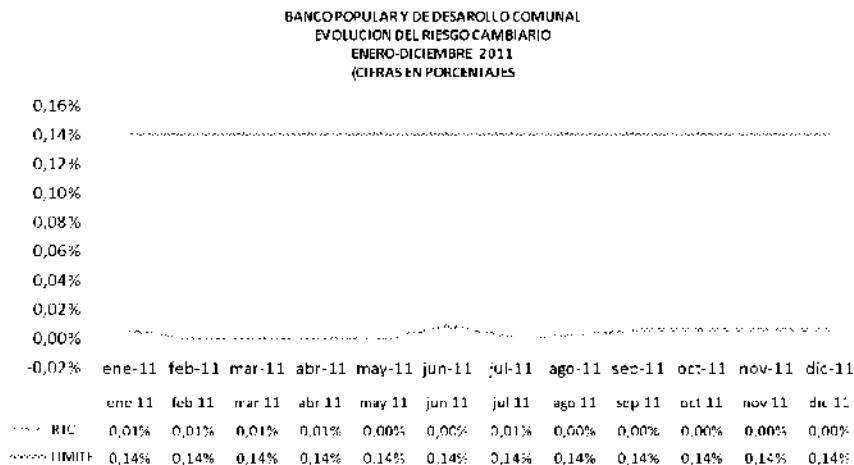
	Total	Días						
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
Activos								
Inversiones	c 324.879.328	95.062.454	37.761.424	16.697.448	16.356.063	22.431.967	136.569.972	
Cartera de crédito	1.005.362.547	963.151.791	12.226.466	18.843.207	11.140.820	0	263	
	c 1.330.241.875	1.058.214.245	49.987.890	35.540.655	27.496.883	22.431.967	136.570.235	
Pasivos								
Obligaciones con el público	706.843.621	138.169.671	128.839.959	168.856.645	155.252.832	53.421.626	62.302.888	
Obligaciones con entidades financieras	68.237.403	8.411.307	8.085.994	16.033.846	3.975.688	7.672.454	24.058.114	
	775.081.024	146.580.978	136.925.953	184.890.491	159.228.520	61.094.080	86.361.002	
Brecha de activos y pasivos	c 555.160.851	911.633.267	(86.938.063)	(149.349.836)	(131.731.637)	(38.662.113)	50.209.233	

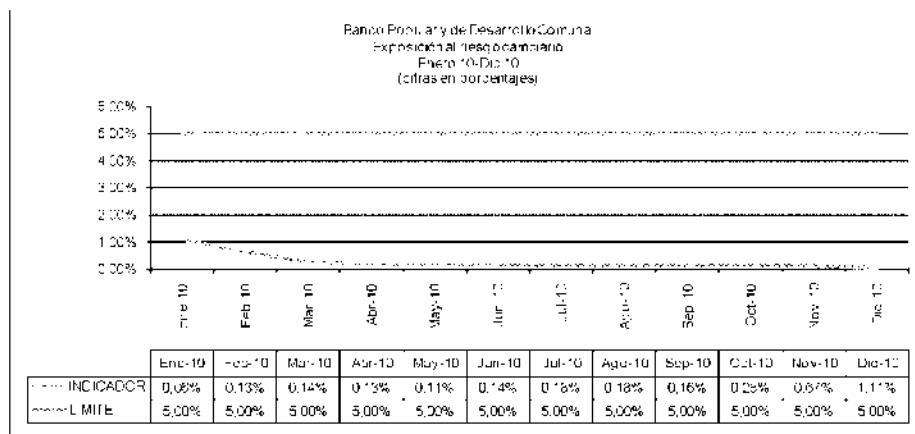
2.1.6 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor de los activos, pasivos y compromisos en moneda extranjera se puedan ver afectados adversamente por las variaciones en el tipo de cambio.

Este riesgo se monitorea a través de límites internos a la posición neta en moneda extranjera asociada con el nivel de exposición según la variación esperada del tipo de cambio. Adicionalmente se realizan escenarios de stress que ayudan a la toma de decisiones.

Durante los últimos doce meses, el indicador de exposición al riesgo cambiario se ha ubicado por debajo de los límites establecidos, en razón de la cobertura natural asumida por la institución, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.





La administración del Banco considera que se muestra un nivel normal de riesgo de tipo de cambio por su poca participación en activos en monedas extranjeras, por lo que la incidencia de riesgo es menor.

La administración del Banco lleva un control diario de la posición en monedas extranjeras y mantiene una posición conservadora. En esta forma el Banco tiene más activos que pasivos en monedas extranjeras y los estados financieros muestran un ingreso por diferencial cambiario. Adicionalmente esta posición es monitoreada semanalmente por el Comité de Activos y Pasivos.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo el Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender US dólares en el mercado en el momento que lo considere necesario.

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue.

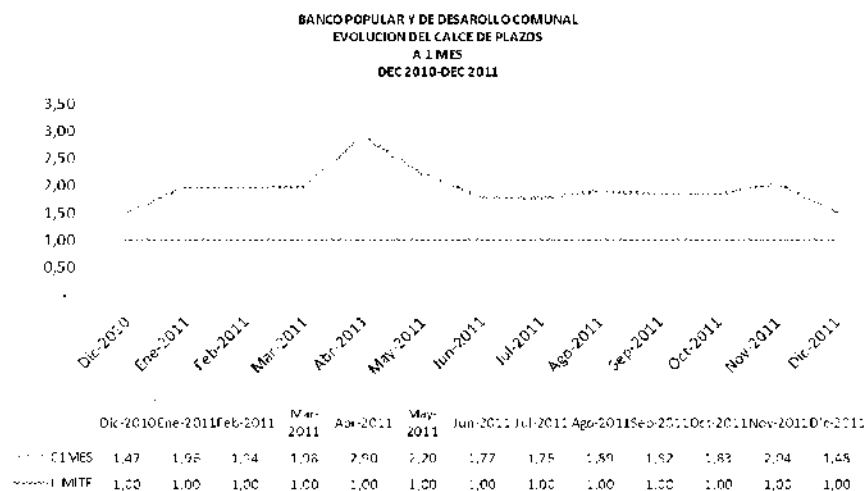
		2011	2010
Activos			
Disponibilidades	US\$	9,957,141	7,345,757
Cuenta de encaje en el BCCR		4,792,405	3,396,395
Inversiones		84,711,426	99,663,060
Cartera de crédito		219,766,147	138,510,362
Cuentas por cobrar		6,750	289,888
Otros activos		1,958,039	2,725,109
Total de activos		321,191,908	251,930,571

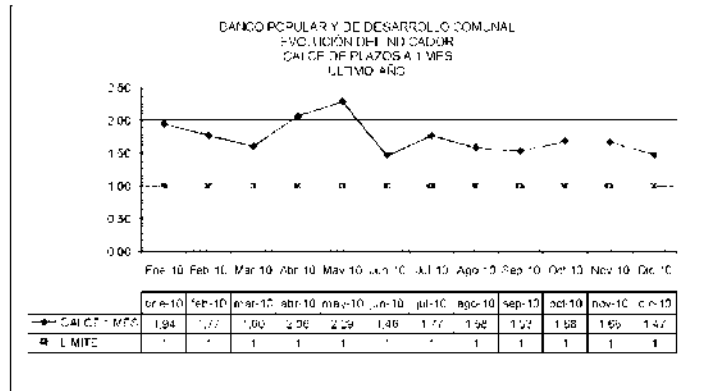
Pasivos		
Obligaciones con el público	(229,180,511)	(216.156,841)
Obligaciones a plazo	(51,378,019)	(23,230,523)
Cuentas por pagar diversas	(19,265,334)	(12,668,492)
Otros pasivos	(482,321)	(1.321,081)
Total de pasivos	(300,306,185)	(253,376,937)
Posición neta activa	US\$ 20,885.723	(1,446,366)

3. Riesgo de liquidez

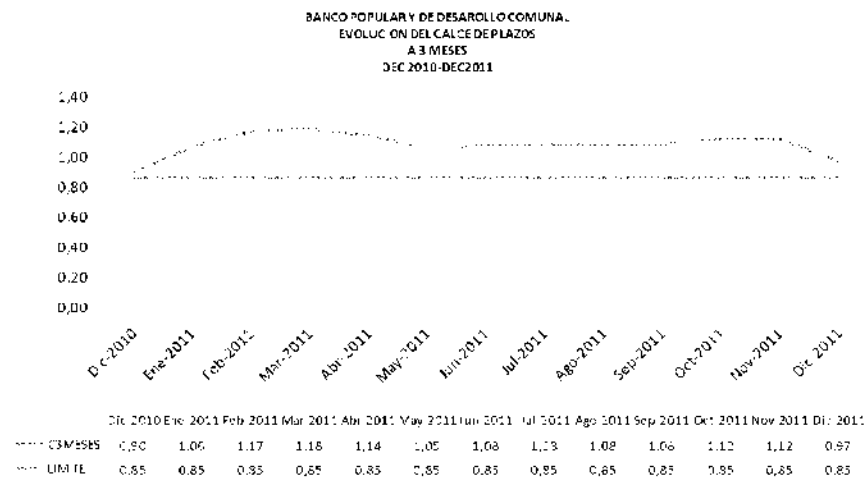
Esta referido al riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender los compromisos con terceros en el corto plazo. El riesgo de liquidez se controla monitoreando en forma diaria el calce de plazos a 1 y 3 meses según lo establecido en la normativa SUGEF 24-2000.

Como se puede observar en los siguientes gráficos, tanto el indicador a 1 mes como a 3 meses se han comportando en forma satisfactoria durante el periodo 2011 y 2010 superando el límite establecido por la normativa.





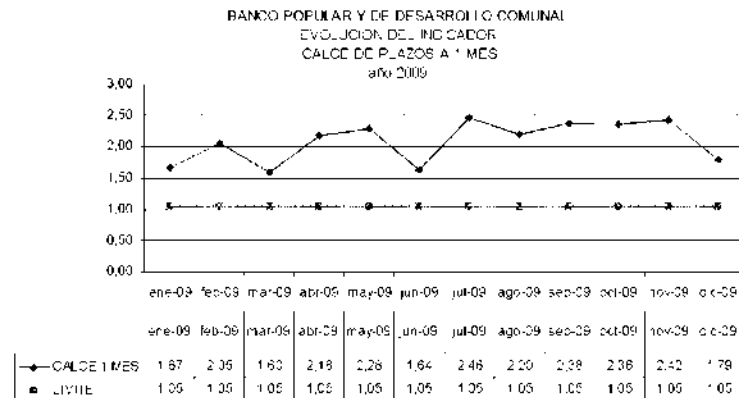
Específicamente el calce de plazos a 1 mes, muestra su nivel más bajo durante el mes de diciembre 2011 alcanzando 1.47, sin embargo si se compara con el límite establecido se puede concluir que tal nivel es satisfactorio excediendo el mínimo permitido, y dado el repunte observado en los meses subsiguientes.



Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 92 -

Durante el periodo 2010 el calce de plazos a 1 mes, muestra su nivel más bajo durante el mes de junio 2010 alcanzando 1.46, sin embargo si se compara con el límite establecido se puede concluir que tal nivel es satisfactorio excediendo el mínimo permitido, y dado el repunte observado en los meses subsiguientes.



Situación similar se muestra en el calce de plazos a 3 meses cuyo mínimo se ubicó en diciembre 2010 con un 0.90 lo cual excede el límite normativo, con lo cual se concluye un manejo adecuado de la liquidez durante el último año.

Asimismo existen indicadores desarrollados internamente que permiten valor el riesgo de liquidez operativo y estructural dentro de lo cual podemos detallar los siguientes:

- a. Duración cartera pasiva
- b. Indicador de liquidez básica de corto plazo
- c. Índice de Gini para concentración de la cartera pasiva

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los riesgos de liquidez del Banco se detallan como sigue (en miles de colones):

- 93 -

Al 31 de diciembre de 2011 el cálculo de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

	A la vista	Días					Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	
Activos							
Disponibilidades	65.489,027	2.353,733	0	0	0	0	67.842,760
Cuenta encaje, BCCR	7.030,817	0	0	0	0	0	7.030,817
Inversiones	117,158	94.888,234	20.324,407	15.654,529	20.541,272	18.047,995	376.876,059
Cartera de crédito	59.564,277	28.980,682	8.994,218	10.243,203	28.816,912	57.434,168	1.168.631,626
c	132.201,279	126.222,649	29.318,625	25.897,732	49.358,184	75.482,163	1.181.900,630
Pasivos							
Obligaciones con el público	243.460,467	140.937,951	69.472,057	82.420,920	195.300,483	190.319,256	1.072.822,728
Cargos por pagar	6,825	1.818,055	1.418,825	1.474,429	3.423,316	7.142,292	16.616,496
Obligaciones con entidades financieras	44.659,102	27.684,577	13.966,845	2.822,747	25.633,724	16.842,424	154.333,711
c	288.126,394	170.440,583	84.857,727	86.718,096	224.357,523	214.303,972	1.243.772,935
Brecha de activos y pasivos	(155,925,115)	(44,217,934)	(55,539,102)	(60,820,364)	(174,999,339)	(138,821,809)	376,608,327

Al 31 de diciembre de 2010 el calce de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

	A la vista	Días						Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos								
Disponibilidades	56.638,343	4.671,747	0	0	0	0	0	61.310,090
Cuenta encaje, BCCR	6.548,596	0	0	0	0	0	0	6.548,596
Inversiones	294,201	95.480,221	16.293,054	3.569,596	5.744,995	11.703,323	151.696,121	284.781,511
Cartera de crédito	57.001,188	28.892,369	8.345,572	10.197,847	28.484,134	51.583,262	885.632,361	1.070.136,733
	120.482,328	129.044,337	24.638,626	13.767,443	34.229,129	63.286,585	1.037.328,482	1.422,776,930
Pasivos								
Obligaciones con el público	0	347,820,030	61,357,591	56,105,462	144,289,725	181,017,275	156,907,690	947,497,773
Cargas por pagar	0	1,937,528	1,176,193	1,058,738	2,998,704	6,361,541	1,696,222	15,428,926
Obligaciones con entidades financieras	0	28,945,926	12,640,001	4,602,552	34,172,464	24,249,410	30,760,321	135,370,674
	0	378,703,484	75,173,785	61,766,752	181,460,893	211,828,226	189,364,233	1,098,297,373
Brecha de activos y pasivos	120,482,328	(249,659,147)	(50,535,159)	(47,999,309)	(147,231,764)	(148,541,641)	847,964,249	324,479,557

Nota 25. Contingencias

Litigios

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen juicios contra el Banco. La administración cambió en el periodo 2006 la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentre cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal, existiendo una provisión al 31 de diciembre de 2011 por ₡652,248,786 (₡684,844,379 en el 2010).

Obligaciones laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal del Banco según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes. El Banco traslada mensualmente a Coopebanpo y Asebanpo los importes por este concepto.

El Banco está sujeto a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, revisando las declaraciones de salarios reportados y requerir reclasificaciones de dichas declaraciones.

El Banco está sujeto a posibles pasivos contingentes por obligaciones producto de convenciones colectivas.

Fiscales

Los registros contables del Banco pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación según prescripción hasta por los años fiscales 2011, 2010 y 2009, por lo que existe una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Banco para liquidar sus impuestos.

El Banco mantiene situación contingente para las declaraciones de impuestos presentadas por los periodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en relación con lo indicado en la nota 15 sin que a la fecha existan traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria para estos años.

Nota 26. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (todos resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación de 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados con control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos de 25% de participación o no requerir la consolidación con más de 25% de participación, dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGIVAL y la SUGIF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

La SUGESE no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Nota 27. Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIF aplica a otras NIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión. Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

Nota 28. Contratos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los contratos más significativos son:

2011

Número de contrato	Número del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (U.S\$)	Estimación del contrato (C)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
133-2007	Edificio AXA S.A.	Contratación directa por excepción Alquiler de local para trabajar la oficina de estadísticas	\$2.510.204	\$538.000.000	30/04/2008	30/04/2012
500-2006	M&L CONSULTING	Manejo de adquisiciones y contratos con un 1 mes de periodo de vigencia de los contratos de mantenimiento preventivo	\$1.200.000	\$0	17/03/2011	17/03/2014
112-2011	Redigrafía Colombiana S.A. S.A.S.	Compra de servicios de gestión integral del servicio de soporte tecnológico y mantenimiento de la implementación tecnológica de contabilidad	\$1.200.000	\$0	14/12/2011	14/12/2014
Licitación pública						
144-2007	(1) Famosa USA S.A	Adquisición, personalización, implementación, post-implantación y mantenimiento para una solución integrada Depalma SID	\$12.407.085	\$0	25/04/2008	15/05/2014
15-2007	Tenero USA S.A.	Servicios de mantenimiento y soporte post-venta solución de gestión de recursos humanos (según demanda)	\$12.602.122	\$0	15/05/2008	15/09/2012
79-2008	Servicios Altamirano Vargas Mejias S.A.	Servicios de vigilancia y custodia por día	\$6	\$0	10/09/2008	10/09/2008
24-2011	Consorcio Vía de Inversión S.A. y Inmobiliaria Vía S. 97-481552 S.A.	Alquiler de edificio para oficinas, la Comisión de Banca de Desarrollo y Mesa de trabajo, Mesa de trabajo	\$10.000.000	\$0	18/07/2008	15/07/2014
01-2008	Macellanos S.A. Colombia	Compra de software de gestión del centro de procesamiento de datos para el Banco Popular	\$1.570.000	\$0	15/05/2008	15/05/2014
438-1906	Consorcio CIB de Costa Rica S.A. y Conglomerat Centroamericano S.A.	Compra de software de gestión de recursos humanos (según demanda)	\$4.634.920	\$0	20/12/2009	15/05/2012
07-2011	(2) Dependientes VARBU S.A.	Arrendamiento de locales para oficinas de esta entidad	\$1.020.620	\$0	16/04/2011	16/04/2014
083-2008	Empresas Frigoríficas Buenaventuras S.A.	Servicios de procesamiento de datos administrativos, Logística y mantenimiento de la planta del Banco Popular, Logística y mantenimiento en el Banco (según demanda)	\$6	\$532.000.000	11/07/2008	11/07/2012
054-2008	Consorcio Grupo Fúlen Fúlen de Costa Rica S.A. y Fúlen S.A.	Servicios de limpieza y conservación por día	\$6	\$0	01/09/2008	01/09/2011
04-2011	Consorcio Fosa 2008, 2009, 2010, 2011, 2012	Servicios para el suministro y distribución de farmacias, medicamentos, de oficina, consumo por día	\$6	\$7.784.000.000	01/04/2010	01/04/2012

(1) Al 31 de diciembre de 2011 existe un pasivo contingente por US\$1.149.333.333 y un activo por US\$1.529.973.888. Se han consolidado los US\$1.790.330.222 que no pertenecen al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

(2) Contrato de arrendamiento firmado, el cual determina pago mensual de US\$4.200.

Número de contrato		Nombre del contratista	Objeto contrato	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio contrato	Fecha de vencimiento contrato
2010							
Contrataciones directas por excepción							
13-20-7		ELITECO, INCORPORATED	Alquiler de local para instalación e oficina de calafateo	\$	US\$82,000.00	30/04/2010	30/04/2010
licitaciones públicas							
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 05-2008	Seccion Administracion de Seguros Bajos S.A	Seccion de Seguros	Servicio de regulacion conozcano por demanda	50	US\$61,000.00	15/05/2008	15/05/2010
08-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 008-2008	Empresas Poligráficas Internacionales S.A	Servicio de procesamiento "on-line" y mantenimiento de la red de ATMs del Banco Popular. Incluye un acuerdo residual de venta de folios		6	US\$61,000.00	01/07/2008	01/07/2010
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2008	Eden de Costa Rica S.A.	Servicio de limpieza corporativa por demanda		8	US\$61,000.00	01/09/2008	01/09/2009
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2008	Corporación Casa Tropical (CORCORAS) S.A	Servicio para el mantenimiento administrativo de fincas nuevas en las parroquias de Altamira, Esmeraldas, Delicias y Montalban para una solución integral de proyectos de vivienda		35	€7,361,496.00	01/04/2010	31/04/2011
11-2007 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2007	10 Terrenos SPA S.A	Adquisición, posesión, tenencia, implementación, post implementación y mantenimiento para una solución integral de proyectos de vivienda		\$10,465,181	€7	13/04/2008	
11-2007 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2007	Terrenos USA S.A	Servicio de mantenimiento y soporte para la solución integral de proyectos de vivienda		21,692,132	€7		
13-20-7 Adjudicación No 01 Contrato No. 03-2008	COM de Costa Rica S.A	Alquiler de maquinaria de excavación, entrega, instalación, configuración, mantenimiento, preventivo y correctivo		\$1,588,701	€7	12/02/2008	12/02/2010
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2008	Compañía Vista Vista Sociedad Financiera de Inversión S.A	Alquiler de un edificio para abrir la Filial de Banca de Desarrollo		\$1,000,489	€7	18/07/2008	13/07/2011
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2008	Compañía Vista Vista Sociedad Financiera de Inversión S.A	Contrato de alquiler para la ubicación de un centro de procesamiento de datos para el Banco Popular		\$1,073,000	€7	15/09/2008	15/09/2011
14-20-7 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2007	Compañía Vista Vista Sociedad Financiera de Inversión S.A	Aumento en la capacidad de procesamiento de datos, mantenimiento, soporte, actualizaciones, instalación, capacitación y renovación del licenciamiento para los años 1, 2 y 3 del contrato de licenciamiento de la granja "Banco" al 14		\$4,636,797	€7	02/11/2007 y en el caso de soporte Folio 1188 Ganancia el 15/12/2009 Folio 1173 Servicio y Actualización el 15/12/2011 y el 15/12/2013	02/11/2009 15/12/2010 15/12/2011 15/12/2013
10-2008 Adjudicación No 01 Contrato No. 011-2008	Compañía Vista Vista Sociedad Financiera de Inversión S.A	Actualización de sistemas de información		\$1,172,600	€7	Folio 1117 Folio 1118	16/03/2010

(1) al 31 de diciembre de 2010, existe un contrato registrado por US\$6,500,000.00, el cual, según descrito, asciende a US\$8,807,600.20, quedando pendiente de desembolsar (US\$ 2,307,600.20) a nueva fecha de liquidación, según el 14 de mayo de 2010.

(2) contrato de arrendamiento: Inmuebles, el cual, demandará varios años anuales por US\$300,200

Nota 29. Hechos relevantes y subsecuentes

2011

Los estados financieros fueron preparados con base en el Plan de Cuentas y Normativa de la SUGEF, siendo su última actualización a partir de enero 2008, la cual regula la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

La emisión de nuevas NIIF, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán las entidades financieras, requiere la autorización previa del CONASSIF.

Las comisiones relacionadas con instrumentos financieros se registra como lo disponen las Normas Internacionales de Información Financiera, y la clasificación y valuación de las inversiones en valores, que al 31 de diciembre de 2011 refleja en ajustes al patrimonio un monto de €1,764,432,318 (2010: €2,368,413,356).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco calculó la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito aplicando el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de Deudores.

Al 31 de diciembre de 2011 existe una sobreestimación de cartera de crédito por €3,199 millones.

En cuanto a la provisión de cesantía del Balance Score Card, en diciembre de 2011 se registró provisión correspondiente al incremento de la cesantía producto del reconocimiento a los funcionarios del incentivo Balance Score Card y Balance de Desarrollo Personal, lo cual origina un aumento en el promedio salarial y por lo tanto un impacto directo en el cálculo de las prestaciones laborales.

En enero de 2011 la línea de crédito "Préstamos Comerciales" presentó una recuperación de estimación por €3,629 millones, lo que origina un ingreso.

En junio de 2011 se registró una sobrestimación de la cartera de crédito por €1,212,410,973 según oficio DGC-230-2011 de la Dirección de Gestión Corporativa, con el propósito de actualizar el límite máximo de estimación, el cual alcanzó €3,996,849,920 que corresponde al 11.11%, ubicándose dentro del parámetro (15%) indicado en la Circular SUGEF 21-08.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 105 -

En noviembre de 2011 la Operadora de Pensiones devolvió aportes de capital al Banco por ¢4.000 millones con base en Acuerdo 246, artículo 8 de la Sesión 362 de la Junta Directiva de Popular Pensiones del 22 de setiembre de 2011

En abril de 2011 Popular Valores reembolsó al Banco por ¢2.000 millones de capital social.

Durante 2011 se captó a través de emisiones estandarizadas ¢13.362 millones y US\$3,210,000.

Durante 2011 se han trasladado 3,677 créditos a incobrabilidad administrativa por ¢4,393 millones.

Al 31 de diciembre de 2011 se realizaron ganancias de capital por venta de inversiones, generando ¢ 870,028,000.

En setiembre de 2011 se registró gasto por provisión por ¢1.564,321,648 correspondiente a la acumulación de puntos por parte de los tarjetahabientes a través de las tarjetas de crédito.

En diciembre de 2011 se registró provisión por indemnización de vacaciones relacionada con el traslado voluntario a periodos de vacaciones menores a los vigentes a la fecha, procediéndose a registrar esta provisión de acuerdo con a las solicitudes presentadas ante la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, por un total de ¢737 millones, cancelándose en el mes de diciembre 2011 la suma de ¢405 millones.

Por resolución SFGCN-AL-195-11 el Banco pagó el 27 de diciembre de 2011 ¢13,426,632,277 por impuesto sobre la renta. Este pago se realizó bajo protesta, razón por la cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la citada resolución.

El Licenciado Marvin Sánchez presentó a la Junta Directiva la renuncia a su cargo de Gerente General del Puesto de Bolsa el 25 de enero de 2012, en la sesión No 403, la cual fue recibida según acuerdo No.019-Artículo 2 a partir del 31 de enero de 2012. En ese mismo acuerdo se nombró al Licenciado Gerardo Porras, Gerente del Conglomerado Financiero Popular como Gerente interino ad honorem del Puesto de Bolsa mientras se realizan las gestiones de contratación correspondientes.

El Puesto está tramitando ante la Bolsa Nacional de Valores, S.A. un aumento de capital (capitalización de utilidades de periodos anteriores) por €3.500,00 millones, a partir de la aprobación por la Junta Directiva Nacional del Banco en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores, según acuerdo No.742 de la sesión 4921, celebrada el 13 de diciembre de 2011. Con dicho aumento el capital social de Popular Valores quedaría fijado en €9.400,00 millones.

Producto de la fusión por absorción de Popular Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de IBP Pensiones el día 9 de noviembre del año 2010, se realizó el traslado de los saldos contables de IBP Pensiones a Popular Pensiones S.A. de la Operadora y de los fondos administrados.

En el acuerdo SP-A-131-09 de 23 de marzo de 2009 se establece el traslado del fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Afiliación Automática al fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y a partir del 1 de abril de 2009 los registros contables de ambos fondos están incluidos en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Mediante el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora de Pensiones por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por €701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones.

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A que administró IBP Pensiones hasta el 9 de noviembre de 2010 presentó un esquema de comisiones diferente a las comisiones por administración que Popular Pensiones cobra a sus afiliados. Por tal razón en la fecha de la fusión no se logró unir los fondos voluntarios en colones de IBP Pensiones y de Popular Pensiones sino que los procesos operativos para unificarlos finalizaron el 31 de enero de 2011. A partir de esa fecha existe un único Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A.

Mediante oficio G-027-02-2011 del 18 de febrero de 2011 FOMUVEL comunica la elección de Popular Pensiones como la Operadora que brindará apoyo técnico en la administración del Fondo de los Vendedores de Lotería, una vez finalizada la valoración de ofertas para la contratación de una Operadora de Pensiones como administradora del Fondo.

El 20 de junio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2459 la SUGEVAI autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Multiplán (No diversificado) y Popular Multiplán Dólares (No diversificado).

El 1 de julio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2467 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Inmobiliario ALPHA Dólares (No diversificado).

El 13 de julio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2491 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Inmobiliario SIGMA Dólares (No diversificado).

El 6 de setiembre de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2510 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Desarrollo Inmobiliario.

El 24 de mayo de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2240 la SUGEVAL comunicó el cumplimiento de los requisitos finales establecidos para la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y la oferta pública restringida del fondo de inversión Popular Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario.

Mediante acuerdo del acta 51 de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Popular Fondos celebrada el 8 de octubre de 2009, se conoció acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular en que se autoriza la devolución de \$800,000,000 del capital social de la Sociedad al Banco. Consecuentemente se acordó modificar la cláusula quinta: capital social- del pacto constitutivo de la sociedad, de manera que quede constituido en la suma de \$1,072 millones de colones exactos representado por 1,072 acciones con valor de \$1.000,000 cada una.

En cumplimiento con el Reglamento de Custodia Sociedad Fondos ha designado a Banco como entidad de custodia tipo C.

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2011 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de Sociedad Fondos o en sus estados financieros.

Según acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-58-acd-159-art-6, por unanimidad se aprueba y remite a la Junta Directiva Nacional del Banco la recomendación para que se apruebe el aumento del capital social de Popular Seguros en \$425,000,000 siendo \$204,124,466 capitalización del 100% de las utilidades del periodo 2009 y \$220,875,534, capitalización del 93.08% de las utilidades del periodo 2010, de manera que el capital social al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$600,000,000.

2010

El 18 de febrero de 2010 la SUGEF inicia el proceso de intervención de Coopemex, R.L. A marzo de 2010 el Banco mantiene créditos activos (principal más intereses) a favor de esta Cooperativa por ₡19,734 millones, clasificados en categoría de riesgo B1 según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores". El 2 de junio de 2010 se remite propuesta formal al Interventor de Coopemex, R.L., para la compra de activos financieros y bienes inmuebles, así como el compromiso de cancelación de 100% de las obligaciones de la Cooperativa. Esta propuesta fue aceptada por el CONASSIF y ratificada por la Asamblea de Delegados de la cooperativa celebrada el 19 de junio de 2010. En julio 2010 se registraron activos netos por ₡57,777 millones, de los cuales ₡50,489 millones corresponden a la cartera de crédito A, B y parte de la C, adquirida de Coopemex R.L., ₡4,300 millones de bienes inmuebles recibidos en dación de pago, ₡1,347 millones de inversiones financieras que fueron traspasadas a favor del Banco. Con la adquisición de dichos activos se canceló el saldo del crédito de Coopemex R.L., con el Banco por ₡18,162 millones. Asimismo se formalizó en julio de 2010 un crédito otorgado a favor del Fideicomiso Coopemex - BCR por ₡15,500 millones.

El total de obligaciones de Coopemex R.L., registradas en el balance del Banco asciende a ₡57,777 millones, sobre las cuales se ha reconocido desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 ₡1,447 millones por intereses.

En términos generales, la cartera adquirida de COOPEMEX R.L., ascendió a ₡49,798 millones, lo que permitió al Banco incrementar su participación en el mercado bancario.

Por otra parte se mejoraron los indicadores financieros, el impacto directo sobre el indicador de suficiencia patrimonial fue 0,66%. Al 31 de diciembre de 2010 el indicador de mora asciende a 2,39%, manteniéndose en nivel normal (límite 3%). El indicador de gasto de administración a utilidad operacional logró una mayor eficiencia, al 31 de diciembre dicho indicador es 55,17%. Al 31 de diciembre de 2010, se obtuvo un indicador de rentabilidad de 9,64% (IPC 5,82%). El indicador de liquidez se ubica en nivel normal de 0,90. Es importante destacar que la transacción no originó costos operativos significativos adicionales, ya que se implementó con los mismos recursos del Banco.

La empresa calificador de Fitch Ratings mediante la sesión ordinaria del Consejo de Calificación No. 019-2010 del 14 de abril de 2010, mantuvo la calificación de riesgo AA(cri) a las emisiones de largo plazo y F1-(cri) a las emisiones de corto plazo, en colones y en dólares; evaluación realizada con información financiera al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 se cambió la metodología para el cálculo de impuesto sobre la renta, mediante estudio realizado por la asesoría tributaria.

Al 31 de diciembre de 2010 se revaluó activos fijos conforme al Plan de Cuentas de la SUGEF, originando un efecto neto en el superávit por revaluación de €2,541 millones.

Al 31 de diciembre de 2010 se registró aporte de capital del Banco por €7.093 millones a la Operadora de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2010 se registró €3,138 millones en activos fijos por adjudicación de Coopemex, R.L.

Al 31 de diciembre de 2010 se realizaron ganancias de capital por venta de inversiones, generando €4,333,038,642.

Al 31 de diciembre de 2010 existe una sobreestimación de cartera de crédito de €2,784 millones.

Durante 2010 se captó a través de emisiones estandarizadas en colones por €33,925 millones (US\$27,686).

Al 31 de diciembre de 2010 se han registrado €1,874.7 millones por comisiones por cuentas consistentes e inconsistentes del Ahorro Obligatorio.

Al 31 de diciembre de 2010 existe una provisión por indemnización por traslado a modalidad de salario único por €342.4 millones.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A fue adquirida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. a través del mecanismo de fusión por absorción.

Mediante acuerdo número 4774 celebrado el 19 de julio de 2010, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en calidad de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. acordó la fusión por absorción de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. prevaleciendo la primera.

En este acuerdo se establece.

- a. Inicien y procedan a la Fusión por Absorción de la Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A; prevaleciendo la primera
- b. Suscriban “Contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP Pensiones OPC. S.A. con Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.”, con el fin de que el Banco adquiera la propiedad de la totalidad de las acciones de la sociedad que sería absorbida, (...)
- c. Suscriban “Fideicomiso de tenencia, administración y garantía de bienes”.
- d. Suscriban “Anexo número Tres al contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP pensiones OPC. S.A. con operadora de planes pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A.”.

De acuerdo con la normativa se solicitó a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) su autorización que fue positiva mediante las resoluciones SP-R-1223-2010 y SP-R-1224-2010 de fechas 04 y 05 de octubre 2010. Asimismo, la SUPEN previa a su resolución, consultó a la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM) que dio su autorización y el CONASSII, mediante el oficio CNS-889/11/04 de fecha 5 de noviembre de 2010 da la autorización para la adquisición, con la cual se finiquitó el proceso de autorizaciones.

Producto de lo anterior se concretó el contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP Pensiones OPC con Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

Producto de la negociación se ha firmado con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. un contrato de fideicomiso alineado con el contrato de compraventa, en el cual a través de ambos contratos los accionistas vendedores respaldan eventuales ajustes que a futuro pudiera asumir la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. ante los afiliados por incumplimientos normativos, ajustes y depuración de partidas.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 3) se debe revelar lo siguiente:

- Se adquirió el 100% de participaciones del patrimonio de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A.
- La plusvalía comprada se amortiza en un plazo de cinco años en línea recta.
- El factor cualitativo que constituye la plusvalía comprada es consolidar en el liderazgo a la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A en el mercado, tanto en cantidad de trabajadores afiliados como de cartera administrada, de forma tal que se pueda mantener un estratégico lugar en el mercado, en administración de fondos voluntarios y se consolidará en los fondos obligatorios y en los totales.
- El monto de los ingresos y de los gastos incluidos en el estado de resultados de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. a partir de la fecha de adquisición de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. es de €435 millones y €326 millones respectivamente.

Conforme a la negociación realizada en el contrato de compraventa, las siguientes cuentas no fueron trasladadas al Balance de Situación de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A: Cuentas por cobrar Diversas, Otros Activos de Corto Plazo, Activos Intangibles y Otros Activos de Largo Plazo por un monto total de €66 millones.

Mediante el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por €701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones.

Al 31 de diciembre de 2009 Popular Pensiones finalizó el proceso de reconstrucción de los registros auxiliares que determinan las partidas por cobrar por impuesto sobre la renta originado por retenciones realizadas por CEVAL en la liquidación de rendimientos por inversiones desde la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Como resultado del trabajo se determinaron partidas que se deben ajustar contablemente cuantificando el ajuste en sus resultados en €85,351,790, registrándose una provisión por este concepto en los estados financieros. El incremento en el período 2009 con cargo a gastos es €55,351,790. Durante el período 2010 la Operadora registró el ajuste en las cuentas individuales de los afiliados mediante el cálculo del valor cuota en los fondos correspondientes.

Mediante acuerdo de asamblea general extraordinaria de inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos IV no diversificado, administrado por Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A., del 10 de febrero del 2010, los inversionistas de este Fondo aceptaron un cambio de sociedad administradora de manera que el nuevo administrador sea Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. La Sociedad hará las gestiones legales pertinentes y necesarias para cambiar el nombre del Fondo.

En enero de 2010 la SUGEVAL concedió prórroga para ampliar el plazo de inicio de operaciones del fondo de inversión Popular Inmobiliario Alpha Dólares no Diversificado y el fondo de inversión Popular Inmobiliario Colonos no Diversificado. La prórroga fue concedida hasta el 22 de noviembre de 2010.

Para el mes de julio del 2010, Popular Valores hace efectiva su participación en el mercado cambiario, a partir de la nota del Banco Central DAP-DRL-230-2010 del 15 de julio del 2010, mediante la cual indica la posición neta inicial en divisas para la entidad; lo anterior a partir de la autorización dada por el Banco Central de Costa Rica del 1 de noviembre del 2007 mediante la nota JD 648-07.

Durante el periodo 2010, Popular Seguros recuperó el 100% de la partida Otras cuentas por cobrar por \$37,689,775 correspondiente a la cancelación por parte del INS de rebajos aplicados erróneamente.

Nota 30. Párrafos que califican la opinión en subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como parte del proceso de fusión se mantienen cuentas provenientes de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. de partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos aplicado procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares, los cuales a la fecha de la auditoría no han sido aplicados en su totalidad. Producto de la negociación se ha firmado con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. un contrato de fideicomiso alineado al contrato de compra venta en el cual se respaldan eventuales ajustes que debería asumir la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. por las partidas que se encuentran en el proceso de depuración y otros conceptos.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. fue adquirida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. a través del mecanismo de fusión por absorción prevaleciendo esta última. La administración de los fondos de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. ha sido asumida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A (ver nota 29).

Nota 31. Autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2011, el 4 de enero de 2012.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 114 -

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

**Informe complementario de los auditores independientes sobre la
normativa, los estados financieros intermedios, el control interno y
los sistemas**

31 de diciembre de 2011 y 2010

Crowe Horwath

Compañía Registrada en Chile
Sociedad Anónima
Calle Nueva York 110
Santiago, Chile
Fono: +56 2 2220 2000
www.crowehorwath.cl

Informe complementario de los auditores externos

A la Junta Directiva Nacional del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal y a la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos efectuado la auditoria de los estados financieros consolidados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los periodos de un año terminados en esas fechas y emitimos opinión previa sin salvedades sobre esos estados financieros consolidados con fecha 15 de marzo de 2012.

En la planeación y ejecución de la auditoria de esos estados financieros consolidados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias consideramos su estructura de control interno, así como los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Seguros y Superintendencia de Pensiones sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esas Superintendencias, los mecanismos de control interno del Banco y subsidiarias y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el Banco y subsidiarias para determinar los procedimientos de auditoria con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo las normas internacionales de auditoria. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales tuvimos conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno así como con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que pueden afectar adversamente la habilidad del Banco y subsidiarias para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros consolidados.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoria, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias en el curso normal del trabajo asignado. Al respecto observamos los siguientes asuntos relacionados con el control interno y la normativa aplicable al sector financiero que consideramos debilidades significativas:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Control interno y cumplimiento normativo

El Banco se encuentra en la etapa de desarrollo de un sistema de información conocido como Core System. Este proyecto presenta atrasos significativos en su avance y se han determinado los riesgos. El Banco debe cuantificar el impacto en el ámbito financiero, operativo, legal y de imagen del atraso en el proyecto.

A partir del periodo 2010 y en adelante el Banco ha cerrado una cantidad significativa de cuentas producto de la actualización de la política "conozca a su cliente". Producto de este cierre masivo se crearon cuentas contables para controlar los productos en esta condición; en la actualidad estas cuentas se administran en el registro auxiliar Saxo. En nuestro criterio se deben evaluar los niveles de seguridad lógica del sistema, ya que existe un alto riesgo por cuanto el registro auxiliar Saxo es utilizado por usuarios múltiples, lo cual incrementa el riesgo sobre dichas cuentas.

Las partidas administradas por el sistema Saxo evidencian limitaciones de información al no poder reportar integralmente en un formato adecuado la composición por documento fuente y por fecha de antigüedad de las partidas en forma específica y al no ser un sistema integrado al modelo contable presenta debilidades significativas de control.

Al 31 de diciembre de 2011 recibimos respuesta a la confirmación de saldos enviada a Credomatic, la cual presenta diferencia al comparar el saldo contable con el reporte de dicha compañía por €143,301,050. El Banco se encuentra en un proceso de depuración del saldo de esta cuenta.

Al 31 de diciembre de 2011 se presentan cuentas activas y pasivas pendientes de imputación con antigüedad superior a 30 días, lo cual se aparta de lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias

Procesamiento electrónico de datos

A la fecha de la auditoría la información que contienen los registros auxiliares sistematizados de afiliados del Fondo Voluntario Colones A, Fondo Voluntario Colones B, Fondo Voluntarios Dólares A, Fondo Voluntario Dólares B, Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones principalmente provenientes de los fondos administrados por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A han evidenciado según las pruebas de auditoría realizadas inconsistencias relacionadas con el nombre y número de identificación de afiliados así como el número de contrato, contra la documentación fuente al existir procesos de depuración de expedientes de afiliados

Se determinó en las pruebas de auditoría inconsistencias en los registros auxiliares sistematizados de afiliados en el Régimen de Pensiones Complementarias en Colones A relacionadas con afiliados que provienen IBP Pensiones cuyo saldo acumulado presenta montos negativos, los cuales son contrarios a la naturaleza contable.

Cumplimiento normativo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se asumieron cuentas provenientes de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. relacionadas con partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad, los cuales a la fecha de nuestra auditoría no han sido aplicados en su totalidad, al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares que evidencian debilidades de control existentes antes del 9 de noviembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no remitió a la SUPEN el estudio actuarial correspondiente al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) en el plazo requerido por la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2011 la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no reveló en los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) el resultado del estudio actuarial requerido por la normativa vigente. La Operadora solicitó prórroga para la presentación del estudio actuarial y la SUPEN la autorizó.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se recibieron deficiencias en la administración de expedientes, por falta de documentación y actualización.

Al 31 de diciembre de 2011 la Operadora no posee contrato de servicios con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el uso de los sistemas de información utilizados por el Oficial de Cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría se determinó debilidades en la administración de los expedientes de afiliados al evidenciarse en las pruebas de auditoría, expedientes incompletos o desactualizados.

A la fecha de la auditoría la Administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A. incumple con el artículo 63 de la Ley de Protección al Trabajador debido a que mantiene inversiones en instrumentos financieros con Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., entidad que forma parte del mismo grupo de interés económico o financiero.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 11 de octubre de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (SCOTI) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bs12i y bs13\$.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 1 de noviembre de 2011, producto de la adquisición de nuevos valores y la comunicación por parte del emisor (NACTO) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bna15 y bna17.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 11 de agosto de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (BPRON) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bpa5c

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 29 de setiembre de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (FIFCO) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos BFA1C, BFA2C, BFA6C y BFA9C.

A la fecha de la auditoría la administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. incumple con la utilización apropiada del Manual de Cuentas para fondos de pensiones al mantener en el Régimen Voluntario de Pensiones instrumentos financieros como fondos *money market* provenientes de emisores extranjeros registrados en la cuenta 124-05, la cual corresponde a valores en cuotas de participación en fondos índices accionarios.

Control interno

Como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se asumieron cuentas provenientes por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. relacionadas con partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad, al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares que evidencian debilidades de control existentes antes del 9 de noviembre de 2010.

A la fecha de la auditoría la información que contienen los registros auxiliares sistematizados de afiliados de Fondo Voluntario Colones A, Fondo Voluntario Colones B, Fondo Voluntarios Dólares A, Fondo Voluntario Dólares B, Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones principalmente provenientes de los fondos administrados por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. han evidenciado según las pruebas de auditoría realizadas inconsistencias relacionadas con el nombre y número de identificación de afiliados así como el número de contrato, que se originan al existir procesos de depuración de expedientes de afiliados, de los cuales no se ha logrado cotejar la información de las bases de datos contra la documentación de respaldo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se recibieron deficiencias en la administración de expedientes, por falta de documentación y actualización.

A la fecha de la auditoría la Administración no cuenta con un registro auxiliar cuantificado que detalle la composición de la cuenta Provisión para vacaciones.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Control interno y cumplimiento normativo

Al verificar los registros auxiliares de bancos, inversiones en instrumentos financieros y cuentas por cobrar se determinó que no están integrados al sistema contable; se controlan en hojas electrónicas de Excel. Por un criterio de importancia relativa consideramos relevante su integración, con el fin de mitigar los riesgos de posible ocurrencia de errores.

En cartas fechadas 8 de noviembre de 2011 (cartera de crédito Banco), 12 de diciembre de 2011 (tecnología de información Banco) y 6 de febrero de 2012 (Banco Popular y de Desarrollo Comunal), 7 de febrero de 2012 (Popular Valores y Popular Seguros), 10 de febrero de 2012 (SAFI) y 14 de febrero de 2012 (OPC) informamos a la Gerencia del Banco y subsidiarias sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración del Banco y su Junta Directiva Nacional, las cuales están en proceso de implementación por parte de la administración del Banco y subsidiarias.

El Acuerdo SUGEF 14-09, Reglamento sobre la Gestión de Tecnología de Información, requiere que el Banco se someta a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI de conformidad con dicho reglamento. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado emitido por otro auditor y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

El Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, requiere contratar los servicios de un experto independiente para realizar una auditoría que permita dar opinión sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos implementado por el Banco. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría los presentamos en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

Esas condiciones se consideraron para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en la auditoría de los estados financieros consolidados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias y este informe complementa el dictamen sobre dichos estados financieros precitado. Desde la fecha del dictamen no hemos considerado el cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios.

Este informe es para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

San José, Costa Rica
15 de marzo de 2012

Despacho Lara Eduarte, s. c.
Calle 10 de Agosto No. 1008
San José, Costa Rica

[Firma manuscrita]
[Sello circular]

Banco Popular y de Desarrollo Comunal - Estados Financieros Consolidados
En millones de Bolivianos
Al 31 de diciembre de 2011

	Estado de Resultados	Periodo de 2011	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611	1610	1609	1608	1607	1606	1605	1604	1603	1602	1601	1600	1599	1598	1597	1596	1595	1594	1593	1592	1591	1590	1589	1588	1587	1586	1585	1584	1583	1582	1581	1580	1579	1578	1577	1576	1575	1574	1573	1572	1571	1570	1569	1568	1567	1566	1565	1564	1563	1562	1561	1560	1559	1558	1557	1556	1555	1554	1553	1552	1551	1550	1549	1548	1547	1546	1545	1544	1543	1542	1541	1540	1539	1538	1537	1536	1535	1534	1533	1532	1531	1530	1529	1528	1527	1526	1525	1524	1523	1522	1521	1520	1519	1518	1517	1516	1515	1514	1513	1512	1511	1510	1509	1508	1507	1506	1505	1504	1503	1502	1501	1500	1499	1498	1497	1496	1495	1494	1493	1492	1491	1490	1489	1488	1487	1486	1485	1484	1483	1482	1481	1480	1479	1478	1477	1476	1475	1474	1473	1472	1471	1470	1469	1468	1467	1466	1465	1464	1463	1462	1461	1460	1459	1458	1457	1456	1455	1454	1453	1452	1451	1450	1449	1448	1447	1446	1445	1444	1443	1442	1441	1440	1439	1438	1437	1436	1435	1434	1433	1432	1431	1430	1429	1428	1427	1426	1425	1424	1423	1422	1421	1420	1419	1418	1417	1416	1415	1414	1413	1412	1411	1410	1409	1408	1407	1406	1405	1404	1403	1402	1401	1400	1399	1398	1397	1396	1395	1394	1393	1392	1391	1390	1389	1388	1387	1386	1385	1384	1383	1382	1381	1380	1379	1378	1377	1376	1375	1374	1373	1372	1371	1370	1369	1368	1367	1366	1365	1364	1363	1362	1361	1360	1359	1358	1357	1356	1355	1354	1353	1352	1351	1350	1349	1348	1347	1346	1345	1344	1343	1342	1341	1340	1339	1338	1337	1336	1335	1334	1333	1332	1331	1330	1329	1328	1327	1326	1325	1324	1323	1322	1321	1320	1319	1318	1317	1316	1315	1314	1313	1312	1311	1310	1309	1308	1307	1306	1305	1304	1303	1302	1301	1300	1299	1298	1297	1296	1295	1294	1293	1292	1291	1290	1289	1288	1287	1286	1285	1284	1283	1282	1281	1280	1279	1278	1277	1276	1275	1274	1273	1272	1271	1270	1269	1268	1267	1266	1265	1264	1263	1262	1261	1260	1259	1258	1257	1256	1255	1254	1253	1252	1251	1250	1249	1248	1247	1246	1245	1244	1243	1242	1241	1240	1239	1238	1237	1236	1235	1234	1233	1232	1231	1230	1229	1228	1227	1226	1225	1224	1223	1222	1221	1220	1219	1218	1217	1216	1215	1214	1213	1212	1211	1210	1209	1208	1207	1206	1205	1204	1203	1202	1201	1200	1199	1198	1197	1196	1195	1194	1193	1192	1191	1190	1189	1188	1187	1186	1185	1184	1183	1182	1181	1180	1179	1178	1177	1176	1175	1174	1173	1172	1171	1170	1169	1168	1167	1166	1165	1164	1163	1162	1161	1160	1159	1158	1157	1156	1155	1154	1153	1152	1151	1150	1149	1148	1147	1146	1145	1144	1143	1142	1141	1140	1139	1138	1137	1136	1135	1134	1133	1132	1131	1130	1129	1128	1127	1126	1125	1124	1123	1122	1121	1120	1119	1118	1117	1116	1115	1114	1113	1112	1111	1110	1109	1108	1107	1106	1105	1104	1103	1102	1101	1100	1099	1098	1097	1096	1095	1094	1093	1092	1091	1090	1089	1088	1087	1086	1085	1084	1083	1082	1081	1080	1079	1078	1077	1076	1075	1074	1073	1072	1071	1070	1069	1068	1067	1066	1065	1064	1063	1062	1061	1060	1059	1058	1057	1056	1055	1054	1053	1052	1051	1050	1049	1048	1047	1046	1045	1044	1043	1042	1041	1040	1039	1038	1037	1036	1035	1034	1033	1032	1031	1030	1029	1028	1027	1026	1025	1024	1023	1022	1021	1020	1019	1018	1017	1016	1015	1014	1013	1012	1011	1010	1009	1008	1007	1006	1005	1004	1003	1002	1001	1000	999	998	997	996	995	994	993	992	991	990	989	988	987	986	985	984	983	982	981	980	979	978	977	976	975	974	973	972	971	970	969	968	967	966	965	964	963	962	961	960	959	958	957	956	955	954	953	952	951	950	949	948	947	946	945	944	943	942	941	940	939	938	937	936	935	934	933	932	931	930	929	928	927	926	925	924	923	922	921	920	919	918	917	916	915	914	913	912	911	910	909	908	907	906	905	904	903	902	901	900	899	898	897	896	895	894	893	892	891	890	889	888	887	886	885	884	883	882	881	880	879	878	877	876	875	874	873	872	871	870	869	868	867	866	865	864	863	862	861	860	859	858	857	856	855	854	853	852	851	850	849	848	847	846	845	844	843	842	841	840	839	838	837	836	835	834	833	832	831	830	829	828	827	826	825	824	823	822	821	820	819	818	817	816	815	814	813	812	811	810	809	808	807	806	805	804	803	802	801	800	799	798	797	796	795	794	793	792	791	790	789	788	787	786	785	784	783	782	781	780	779	778	777	776	775	774
--	----------------------	-----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 127 -

Anexo 2
1 de 2

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Asientos de ajuste y eliminación 31 de diciembre de 2011

		1		Débito
		2		Credito
		MONTO		DEBITO/CREDITO
	1			
31101100	Capital pagado PFC	5,900,000.00		1
32201102	Aportes por incremento de Capital	0		1
33102101	Ajustes al valor de los activos		805,000.00	2
33102103	Ajustes por impuesto diferido	0		1
34101100	Reserva Legal	6,085,556.89		1
35101101	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,015,274.831		1
35201100	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		2,370,000.75	2
16101100	Participaciones en otras empresas		13,620,000.00	2
18199100	Gastos pagados por el capital	5,000.00		1
43301100	Gastos por participación de Capital		18,304.478	2
53301100	Ingresos por particip. en el capital de otras empresas	1,220,280.04		1
	Para eliminar la inversión en acciones en Regular Valores	16,632,444.640	16,632,444.640	
	2			
31101100	Capital pagado PFC	1,998,570.868		1
31601100	Capital mínimo de funcionamiento	2,251,881.165		1
32201101	Aportes para funcionamiento de Capital	2,070,658.863		1
32401100	Aportes en exceso sobre el capital mínimo de funcionamiento de Corporación de Pensiónes Cte	850,632.012		1
33102101	Ajustes al valor de los activos		213,479.287	2
33102103	Ajustes al valor de los activos	24,043.059		1
34101100	Reserva Legal	385,751.935		1
35101101	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,121,652.718		1
16101100	Participaciones en otras empresas		10,783,563.261	2
18199100	Gastos pagados por el capital		0	1
43301100	Gastos por participación de Capital		0	2
53301100	Ingresos por particip. en el capital de otras empresas	1,320,286.208		1
	Para eliminar la inversión en acciones en Regular Pensiones	10,393,042.581	10,393,042.581	
	3			
31101100	Capital pagado SAFL	2,410,000.00		1
32201101	Aportes por incremento de Capital	14,970,000.00		1
32201102	Aportes por capitalizar pendientes sur	0		1
33102101	Ajustes al valor de los activos		98,890.355	2
33102103	Ajustes al valor de los activos	20,579.509		1
34101100	Reserva Legal	120,564,646.00		1
35101101	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0		1
16101100	Participaciones en otras empresas		2,309,477,089	2
18199100	Gastos pagados por el capital	10		1
43301100	Gastos por participación de Capital		0	2
53301100	Ingresos por particip. en el capital de otras empresas	240,042.168		1
	Para eliminar la inversión en acciones en SAFL	2,606,976.340	2,606,976.340	
	4			
31101100	Capital pagado Seguros	6,000,000.00		1
33102101	Ajustes al valor de los activos	8,730,552		1
34101100	Reserva Legal	28,242,146		1
35101101	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	16,410,749		1
35101102	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,681,209		1
16101100	Participaciones en otras empresas		1,028,228,945	2
43301100	Gastos por participación de Capital		0	2
53301100	Ingresos por particip. en el capital de otras empresas	772,214,339		1
18199100	Gastos pagados por el capital	0		1
	Para eliminar la inversión en acciones en Seguros	1,028,228,985	1,028,228,985	
	5			
23115100	Captaciones a la vista	994,346,189		1
23115200	Captaciones a la vista	355,581,718		1
11305199	Operadora		146,996,417	2
11305799	Operadora		90,943,109	2
11307100	Puesto		725,144,268	2
11307200	Puesto		106,804,252	2
11308100	Seg.		4,340,830	2
11308200	Seg.		38,360,221	2
11309100	Seguros		254,870	2
11309200	Seguros		479,037	2
	Para eliminar las cuentas de banco y cuentas corrientes que mantienen las sociedades en el Banco	1,259,926,907	1,259,926,907	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 128 -

Anexo I
2 de 2

		Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
		Asientos de ajuste y eliminación		
		31 de diciembre de 2011		
6				
5102100	CPN	18,167,281		1
5102200	CPC	167		1
5102300	Puesto	1,757,624		1
5102300	Puesto	69,904		1
5102400	Safi	1,393,323		1
5102200	Safi	136,292		1
5102400	Seguros	21,400		1
5101100	Gastos por operaciones a la vista NT		18,391,541	2
5101200	Gastos por operaciones a la vista NT		504,323	2
	Para eliminar el gasto por intereses pagados a subentidades y a operaciones a la vista	18,829,898	18,895,864	
7				
24290100	Citas cuentas y comisiones por pagar KOL	3,477,735		1
2429200	Otras cuentas y comisiones por pagar KLE	4,539,517		1
1450100	Citas por cobrar por operaciones con partes relacionadas NT		3,477,735	2
1450200	Citas por cobrar por operaciones con partes relacionadas NT		4,539,517	2
	Para eliminar cuentas por cobrar de las sociedades al Banco	8,017,252	8,017,252	
8				
1450100	Citas por cobrar por partes relacionadas		4,129,042	2
1450100	Citas por cobrar por partes relacionadas		5,925,549	2
1450100	Citas por cobrar por partes relacionadas		1,530,100	2
1450200	Citas por cobrar por partes relacionadas		1,716,525	2
24290100	Otras cuentas y comisiones por pagar	5,935,549		1
1450100	Citas por cobrar por partes relacionadas		5,932,740	2
24216100	Obligaciones por pagar partes relacionadas	4,129,042		1
24216100	Obligaciones por pagar partes relacionadas		11,877,710	1
24216200	Obligaciones por pagar partes relacionadas		1,716,525	1
	Para eliminar cuentas por cobrar del Banco a las sociedades y entre ellas	27,884,686	27,884,686	
9				
12200	Inventarios en saldos disponibles para la venta	69,194,997,338		1
12200	Inventarios en saldos disponibles para la venta		750,266,689	2
12205	Instr. financ. entidades financ.	82,271,168		1
12205	Instr. financ. entidades financ.		646,870	2
12520	Instr. financ. restringidos - operac. reporte trimestral	742,338,703		1
12520	Instr. financ. restringidos - operac. reporte trimestral		43,506,336,732	2
12520	Instr. financ. restring. operaciones de Mercado Libre	48,927,999		1
12520	Instr. financ. restring. operaciones de Mercado Libre		25,998,630,106	2
12532	Instr. financ. restringidos por otros conceptos	646,870		1
12532	Instr. financ. restringidos por otros conceptos		31,271,738	2
12532	Instr. financ. restringidos por otros conceptos	263,593,386		1
12532	Instr. financ. restringidos por otros conceptos		7,459,712,737	2
12202	Valores sector público no financiero	7,459,712,737		1
12202	Valores sector público no financiero		307,563,386	2
	Reclasificación de saldos ya que según la normativa, los valores comprometidos se deben reclasificar como moneda extranjera y el movimiento:	77,704,478,171	77,794,178,171	
10				
23215	Dep. plazo entidades financieras	2,233,593,618		1
23215	Dep. plazo entidades financieras	4,022,768		1
12205	Instr. financieros en partes relacionadas		2,246,486,125	2
12205	Instr. financieros en partes relacionadas	17,297,508		1
51202	Ingr. por Inter. Dep. a Plazo	25,654,205		1
51103	Gastos y opac. A Plazo		25,654,205	2
125			4,016,439	2
24290100			6,530	2
	Para eliminar ingresos y gastos por intereses sobre inversiones así como los depósitos a plazo realizados por las sociedades	2,276,653,669	2,276,653,669	
11				
53809100	Otros ingresos con partes relacionadas	191,790,319		1
4380100	Gastos operativos relativos al paeste de bolsa		708,754,367	2
4380100	Gastos operativos relativos al paeste de bolsa		133,461,606	2
43809100	Otros gastos con partes relacionadas		40,079,531	2
43899100	Otros gastos con partes relacionadas		35,047,949	2
53809100	Otros ingresos con partes relacionadas	132,303,762		1
43119100	Comisiones por operaciones con partes relacionadas		592,006	2
43899100	Otros gastos con partes relacionadas		50,643,194	2
4380100	Gastos operativos relativos al paeste de bolsa		3,769,695	2
53899100	Ingresos operativos varios	39,089,547		1
	Para eliminar el ingreso y el gasto durante el año entre el Banco y las sociedades	382,774,041	382,774,041	
12				
101	Reserva Valores	59,390,702		1
160	Fondos de inversión	12,046,609		1
360	Utilidad o excedente del período		71,407,311	2
	Para eliminar las reservas de las subentidades			2

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 BALANCE GENERAL
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010

DESCRIPCIÓN	2011	2010
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	1.000.000,00	1.000.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE	1.000.000,00	1.000.000,00
ACTIVO TOTAL	2.000.000,00	2.000.000,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.000.000,00	1.000.000,00
PASIVO NO CORRIENTE	1.000.000,00	1.000.000,00
PASIVO TOTAL	2.000.000,00	2.000.000,00

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 148 -

Anejo 1
1 de 2

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Asientos de ajuste y eliminación 31 de diciembre de 2010

		Debe	Haber
1			
311-011-9	Capital Pagado	7,900,000.00	
311-011-1	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	7,635,994.45	
312-011-0	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(7,087,035.67)	
341-011-0	Reserva Legal	549,134.98	
331-021-1	Ajuste al patrimonio	(983,297.17)	
101-011-9	Participaciones en otras empresas		13,014,429.59
	Para eliminar la inversión en acciones en Popular Valores (Busto)	13,014,429.59	13,014,429.59
2			
311-011-9	Capital Pagado	1,999,570.868	
315	Capital mínimo de funcionamiento	21,51,281.163	
322	Aportes para aumentos de Capital	6,393,673.863	
324-011-0	Títulos de capital	650,632.012	
341-011-0	Reserva legal	918,377.629	
331-011-1	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	592,750.634	
331-021-1	Ajuste al patrimonio	(223,887.626)	
101-011-9	Participaciones en otras empresas		12,187,505.569
	Para eliminar la inversión en acciones en Fideicomisos	12,187,505.569	12,187,505.569
3			
311-011-9	Capital Pagado	1,072,000.000	
322	Aportes para aumentos de Capital	14,900.000	
311-011-1	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,117,765.076	
341-011-0	Reserva Legal	120,564.646	
331-021-1	Ajuste al patrimonio	(119,597.627)	
101-011-9	Participaciones en otras empresas		2,269,036.99
	Para eliminar la inversión en acciones en la SAFT	2,269,036.99	2,269,036.99
4			
311-011-9	Capital Pagado	1,781,000.000	
311-011-1	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	204,124.466	
341-011-0	Reserva Legal	25,232.145	
101-011-9	Participaciones en otras empresas		402,356.611
	Para eliminar la inversión en acciones en Seguros	402,356.611	402,356.611
5			
523-011-0	Ingresos por inversiones permanentes no financieras Busto B	1,459,331.350	
523-011-9	Ingresos por inversiones permanentes no financieras OPC	1,356,847,070	
523-011-0	Ingresos por inversiones permanentes no financieras SMI	127,524,114	
523-011-0	Ingresos por inversiones permanentes no financieras Seguros	249,775,031	
341	Reserva Legal		2,791,558,423
433-011-0	Gastos por participación de Capital Busto B		48,910.4
433-011-9	Gastos por participación de Capital OPC		130,194,536
433-011-0	Gastos por participación de Capital SMI		8,178,179
101	Participaciones en otras empresas		249,275,031
	Para eliminar los ingresos y gastos de las subsidiarias		
6			
211	Capacidades a la vista	802,351,431	
115	Responsabilidades		802,351,431
	Para eliminar las cuentas de ahorro y cuentas corrientes que existen en las Sucursales en el Banco Popular	802,351,431	802,351,431
7			
	Ingresos por dividendos		
511-02	OPC	6,703,429	
511-02	Lucro	1,836,258	
511-07	Busto	0	
511-02	SMI	1,451,788	
511-02	Seguros	438,196	
411-01	Gastos financieros por obligaciones con el público		7,619,581
	Para eliminar el gasto por intereses pagados a subsidiarias por captaciones a la vista		

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- 136 -

		Anejo 1 1 de 2	
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
		Asientos de ajuste y eliminación	
		31 de diciembre de 2010	
		Debe	Haber
		Anejo 4 2 de 2	
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
		Asientos de ajuste y eliminación	
		31 de diciembre de 2010	
		Debe	Haber
8			
218.3	01	Depósitos a plazo relacionados	827,696,289
232.3		Depósitos a plazo en títulos financieros	566,135,776
122		Inversiones en valores disponibles para la venta	6,347,550
512.11.100		Ingresos financieros por intereses en valores y depósitos a plazo	37,582,073
411.11	05	Gastos financieros por obligaciones con el público	37,582,073
		Para eliminar ingresos y gastos por intereses sobre transacciones como los depósitos a plazo realizados por las sociedades	
		1,137,962,809	1,137,962,809
9			
538.9		Otros ingresos con partes relacionadas	192,715,712
538.9.100		Puesto Dólar	177,191,434
439		Otros Gastos Operativos	41,227
4-1		Gastos de persona	362,590
4-2		Gastos por servicios externos	17,952,143
4-3		Gastos de movilidad y comunicaciones	
4-4		Gastos de infraestructura	
438.11		Cargos gastos con partes relacionadas	38,326,837
438.99		Populac. Valores	34,055,363
438.99		Seguros	36,269,765
439.99.100		Otros Gastos Operativos	259,465,148
		Para eliminar el registro de la compañía por servicios recibidos entre el Popular, Valores y el Banco, además de el ingreso y el gasto durante el año, entre el Banco y las sociedades	
		388,146,106	388,146,106
10			
122		Inversiones en valores disponibles para la venta	45,735,750,145
125		Inversiones y valores y depósitos comprometidos	45,735,750,145
122		Inversiones en valores disponibles para la venta	1,458,384,974
125		Inversiones y valores y depósitos comprometidos	1,398,262,053
		Reclasificación de saldos en que según la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, los valores comprometidos se deben reclasificar como valores mantenidos al vencimiento	
		-7,151,143,198	-7,151,143,198
11			
5-3-99.100		Cuentas por pagar diversas	1,711,483
1-5.31.101		Cuentas por cobrar partes relacionadas	182,410,967
2-2.29.200		Cuentas por cobrar partes relacionadas	2,731,823
1-5.31.101		Cuentas por cobrar partes relacionadas	3,737,653
1-5.31.1		Cuentas por cobrar partes relacionadas	19,320,115
219.15		Cargos por pagar	18,693,907
232.17		Obligaciones con entidades financieras a plazo	5,332,060
262.16		Cuentas por pagar diversas	1,807,2282
		Para eliminar cuentas por cobrar entre el Banco y las sociedades. Eliminar 145 del Furen prueba. Para eliminar las cuentas por pagar y por cobrar entre el Banco la S&U, la Compañía y Seguros	
		206,800,162.00	206,800,162.00
12			
161		Populac. Valores	30,490,893
161		Fondos de Inversión	5,598,873
161		Seguros	12,488,751
361		Utilidad o excedente del periodo	88,488,517
		Para eliminar las reservas de las sociedades	
		158,213,246.194	158,213,246.194